

# Programa Sectorial de Desarrollo 2020 - 2022



## Política Pública Estatal de Educación y Cultura

## Índice de Contenidos

### **I. Presentación**

### **II. Introducción**

### **III. Política Sectorial de Educación y Cultura**

#### **a) Panorama general del estado 2020**

#### **b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible**

#### **c) Escenario Prospectivo 2020 – 2030**

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020**

**Visión para la política pública sectorial a 2030**

**Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030**

#### **d) Correlación de objetivos estratégicos y generales**

#### **e) Indicadores Estratégicos**

#### **f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales**

### **IV. Indicadores Concurrentes y Tácticos por Dependencia**

#### **A) Concurrentes**

#### **B) Tácticos**

### **V. Estructura Programática Presupuestal**

### **VI. Anexo Programas Institucionales**

### **VII. Anexo Proyectos de la Administración Estatal 2020 – 2022**

### **VIII. Referencias Bibliográficas**

## I. Presentación

La planeación del desarrollo estatal instrumentada a través del Plan y los programas sectoriales de desarrollo es el mecanismo que da rumbo y coherencia a las políticas de gobierno, estableciendo las directrices a seguir por las dependencias y organismos de la administración pública.

Con la programación del desarrollo llevamos a cabo la instrumentación de los objetivos y metas planificadas en nuestro instrumento de planeación, definiendo los mecanismos que implementaremos para garantizar el correcto cumplimiento de los proyectos y acciones planteados.

El Hidalgo de 2020 no es el mismo, hemos transitado a mejores alternativas dando respuesta a los grandes retos que nos ha establecido la contingencia que enfrentamos. En consecuencia, requerimos de una programación más eficiente y focalizada, con respuestas más estratégicas para la atención de las problemáticas públicas y necesidades de la población.

Por ello, actualizar el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, es una oportunidad para priorizar metas y focalizar esfuerzos, para reconocer los retos, pero también nuestras nuevas capacidades para enfrentarlos.

Estos instrumentos de planeación se ubican a la altura de los tiempos, con un proceso permanente de participación ciudadana, apoyado por la tecnología y las mejores prácticas y puesto en marcha desde el primer día de gestión de este gobierno.

Para las dependencias y organismos que concurren en la Política de Educación y Cultura la actualización del Programa Sectorial, constituye un mecanismo fundamental de gestión que otorga direccionalidad a las acciones y retos programados que lo integran, siendo esencial para su logro. Es el instrumento idóneo para comprender su realidad a través del análisis diferenciado de sus problemas y la herramienta básica que definirá el rumbo que tienen que seguir los sectores involucrados para cumplir su objeto social y contribuir al desarrollo del estado de Hidalgo.

Escuchamos y trabajamos con las personas provenientes de todos sectores de la sociedad y regiones del Estado. Con apoyo de especialistas internacionales y de instituciones nacionales de prestigio desarrollamos foros y talleres de consulta. En ellos los empresarios, emprendedores, académicos, profesionistas, universitarios, líderes de opinión, productores agrícolas, ejidatarios, población indígena, servidores públicos, grupos de artesanos y muchos hidalguenses más compartimos ideas, propuestas y demandas, pero particularmente construimos la visión común de las metas que queremos alcanzar al cierre de esta administración y a 2030, así como las acciones más relevantes para lograrlo.

Los fundamentos teóricos en que se basa su formulación, son principalmente los asociados a la planeación estratégica participativa y a la inteligencia colectiva.

Los marcos referenciales principalmente considerados son: Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, los programas sectoriales federales y los marcos normativos asociados a la política de Educación y Cultura.

El programa que se presenta en este documento, es el correspondiente a la política sectorial de Educación y Cultura, el cual de forma concurrente y horizontal suma los esfuerzos de las distintas dependencias de la administración estatal, organismos públicos y sociedad para lograr la consecución de sus fines y propósitos.

## II. Introducción

El programa sectorial para la atención de la política pública para Educación y Cultura, comprende la articulación de los distintos elementos programáticos requeridos para la correcta instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, desde la perspectiva definida en su proceso de actualización, caracterizado por su alto grado de concurrencia y transversalidad.

### **Proceso de formulación para la integración del programa sectorial de Educación y Cultura**

Para llevar a cabo la formulación de la Actualización del Programa Sectorial de Educación y Cultura se optó por seguir un proceso de planeación participativa con un modelo científico de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos de las problemáticas de la política pública. Este proceso permitió conocer las condiciones actuales de la Educación y la Cultura en el estado de Hidalgo, la prioridad de sus necesidades, las oportunidades y fortalezas; a partir de este conocimiento se articularon las estrategias y acciones más efectivas para impulsar el desarrollo educativo y cultural de la entidad.

El desarrollo de los trabajos para la Actualización del Programa Sectorial siguió una línea de participación focalizada con personas expertas en el desarrollo de la Educación y Cultura en el estado. Para ello, se aplicó la herramienta de planeación y participación denominada Inteligencia Colectiva, la cual priorizó las ideas y propuestas expresadas por las distintas personas para obtener un consenso global sobre las perspectivas y acciones a tomar en el futuro inmediato y en el largo plazo.

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el programa sectorial de desarrollo de la Educación y la Cultura.

Como primer elemento programático, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el estado en materia de educación y cultura, con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término contamos con la identificación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS y sus metas al 2030.

El tercer elemento del programa corresponde a la construcción de su escenario prospectivo - futurible, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo, integran una visión al 2030 y propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores sectoriales.

Un elemento fundamental del programa corresponde a la incorporación de los indicadores concurrentes sobre las acciones conjuntas que requieren la intervención de dos o más sectores y de los tácticos por dependencia participante en esta política pública. Los esfuerzos coordinados entre dependencias y la vinculación interinstitucional fortalecen las iniciativas y mejoran los resultados en materia educativa y cultural.

Otro componente, es la cartera de proyectos estratégicos en ejecución, estos proyectos contribuyen al desarrollo económico y social del estado y fortalecerán la competitividad y capacidades académicas, culturales, productivas, de investigación y tecnológicas de los distintos sectores de la entidad. En su descripción se han incluido la definición de su área de impacto, su avance y el resultado esperado.

La esencia del programa es focalizada a la atención oportuna y eficaz de las necesidades de áreas específicas como la educación en todos sus tipos y niveles, el rescate y fortalecimiento de la cultura, el desarrollo y preservación de los artesanos.

Por último, se determinan los programas institucionales e instrumentos guía para la implementación de estrategias, objetivos y acciones para impulsar el desarrollo de los organismos públicos. Programas que dirigen el desarrollo de sus escenarios y el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

### **Esquema General de Evaluación**

Para medir el impacto y desempeño del programa sectorial se cuenta con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto nos facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación sectorial y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño, actualización e implementación de los Programas Sectoriales el modelo de evaluación estatal emigrará a un esquema de políticas públicas concurrentes en la cual las dependencias se convertirán en parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

De tal forma, contaremos ahora con sectores que contendrán indicadores concurrentes, para los cuales las distintas dependencias se sumarán en la consecución de las metas. Emigraremos de indicadores estratégicos y tácticos independientes a contributivos y transversales,

### **Visión de Gobierno**

Para Hidalgo, en este gobierno nos hemos planteado un escenario futurible para un mediano y largo plazo. Por primera vez hoy vemos más allá del alcance del periodo que abarca esta administración, en razón de ello trazamos una ruta con

programas, proyectos y acciones que planteamos el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance para muchos años. Entendemos que la atención de nuestros problemas y alcance de nuestras metas no se limitan a periodos cortos de tiempo. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. En la visión que se ha planteado, el alcance de nuestra planificación será de al menos 10 años.

Grandes metas hemos planteado para Hidalgo como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para lo cual consideramos:

- Educación inclusiva, equitativa, de calidad y cobertura completa en todos los tipos y niveles.
- Asegurar el acceso igualitario de todas las mujeres y hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- Garantizar el acceso de la población al arte y la cultura.
- Promover escenarios de aprendizaje libres de violencia en las escuelas e instituciones educativas.
- Fomentar la convivencia armónica y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer el desarrollo de los Artesanos.
- Impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

## **Fundamentación Jurídica**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la

solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

**Ley General de Educación** cuyo objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

**Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo**

**Artículos 56, 57 y 58 relativos al Derecho a la Educación.** Donde se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, los fines de la educación, los ambientes libres de violencia en las instituciones educativas fomentando la convivencia armónica y su desarrollo integral.

**Ley de Educación del Estado de Hidalgo en sus Artículos 8º y 9º**, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

**Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**, cuyo objeto es establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

**Ley de Asistencia Social vigente para el estado de Hidalgo, en su Artículo 7º** señala, lo asociado a los Sujetos de la Asistencia Social, entre ellos las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

**Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

**Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, la Política Social Estatal**, cuyo objeto es: Propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales

**Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 11**, establece: Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales (...); promover un desarrollo económico con sentido social (...); fortalecer el desarrollo regional equilibrado; garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social; y promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

**La Ley de Cultura del Estado de Hidalgo en su Artículo 2**, estipula: Reconocer los derechos culturales de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad; y establece las bases para la preservación, difusión, promoción, fomento e investigación de las actividades culturales y artísticas.

**Ley de Ciencia y Tecnología**, cuyo objeto es: Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas; y apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior (...);

**La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

### III. Política Sectorial de Educación y Cultura

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural en la presentación de sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de problemáticas públicas mediante un proceso de planeación participativa.

En el ejercicio realizado se identificaron los problemas públicos prioritarios para el desarrollo del Estado, a través de sesiones de planeación regional participativa se identificaron las problemáticas públicas y los proyectos estratégicos de mayor impacto y factibilidad para el desarrollo estatal.

Tomando como base las nueve problemáticas públicas identificadas, se definieron las políticas sectoriales de referencia para la conformación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

En este programa sectorial se desarrollan los componentes e impactos de la política referida a la Educación y Cultura.

#### **Educación y Cultura**

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presentó como cuarta política sectorial de la administración estatal la Educación y Cultura, con el análisis de sus distintos componentes y planteamiento de sus estrategias para el cierre de la administración y de largo plazo para un escenario a 10 años, estableciendo como propósito fundamental garantizar una educación inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los aprendizajes y capacidades que permitan a las y los hidalguenses conservar y transmitir los conocimientos, la cultura, la diversidad artesanal y los valores de una generación a las siguientes, mediante una inserción adecuada a la vida social y productiva.

En esta propuesta de planeación se han incluido aspectos científicos y tecnológicos que consolidan un ecosistema propicio para la innovación y el desarrollo de iniciativas a favor de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Uno de los cambios más importantes en el enfoque estratégico de esta política sectorial de la administración pública estatal es considerar una Educación y Cultura para el desarrollo social por su creciente vinculación bivalente. Esto desde luego, obliga a considerar varias dimensiones: por un lado, la política no puede reducirse solo a las funciones de un servicio educativo. La interacción directa con el desarrollo cultural y la interculturalidad, la investigación científica y aplicada, la innovación, la educación para el desarrollo sostenible, la vinculación con los sectores sociales y productivos, los sistemas axiológicos y axiomáticos, la salud y seguridad de la población hidalguense y las diversas formas de integración y coordinación intersectorial, son elementos fundamentales para lograr intervenciones que favorezcan la contribución de la Educación y la Cultura a la atención de los problemas estatales y nacionales.

Por lo tanto, fue indispensable definir estrategias y construir un consenso social, sobre:

- Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas.
- Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo.
- Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático.
- Fortalecer la cultura, el arte, el deporte, la salud y la identidad de los pueblos indígenas.
- Incrementar la eficiencia del Sistema Educativo
- Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva
- Impulsar una cultura de paz y prevención del delito en el ámbito educativo
- Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos
- Proyectos regionales para impulsar la educación y cultura en el Estado de Hidalgo
- Incidir en el desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas
- Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación y Administración

Y garantizar una amplia participación en esta política social, sobre todo de los sectores educativo, cultural, de desarrollo social, del medio ambiente, salud, seguridad, y ciencia y tecnología que integren y enfoquen sus esfuerzos a una inserción adecuada a la vida social y productiva de la sociedad hidalguense.

### **a) Panorama general del estado 2020**

Para la política sectorial de educación y cultura se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Accesibilidad, 2) Disponibilidad y 3) Calidad; que comprenden su

comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparación en el ámbito nacional.



## b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política sectorial en materia de educación y cultura, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

4.c. Incrementar el número de programas de posgrado en disciplinas científicas y tecnológicas haciendo más diversa la oferta educativa para los jóvenes hidalguenses.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

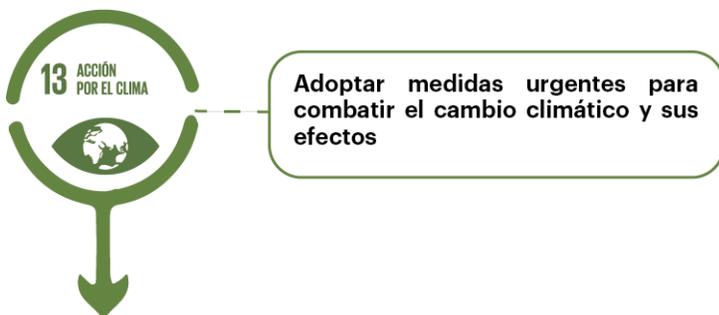
11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

### **c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030**

La política sectorial para la educación y cultura, comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea que Hidalgo sea a 2030; y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

### **Factores que impactan la política pública sectorial en 2020**

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública sectorial, que parten del análisis de un grupo focal de expertos, basados en datos e indicadores de la situación actual, en el tema de educación y cultura.

1. Falta consolidar la infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica, áreas deportivas) en las escuelas de educación básica.
2. Baja atención de necesidades educativas en regiones con alto grado de marginación donde principalmente habita población indígena.
3. Carencia de personal docente calificado para educación incluyente para personas con discapacidad intelectual, auditiva, motriz y visual.
4. Falta de atención especial a grupos vulnerables en materia de educación y capacitación para el trabajo que les permita competir en igualdad de circunstancias en la búsqueda de empleo.
5. Disminución de recursos en becas para la formación de capital humano de alta especialización.
6. La pandemia evidenció el retraso en la modalidad de educación a distancia, tanto en competencias docentes como en conectividad.

7. Inadecuadas instalaciones para impartir clases relacionadas a las artes y las industrias creativas.
8. Desaparición de fideicomisos que apoyan a la ciencia y tecnología, a la cultura y al deporte de alto rendimiento que disminuyen la competitividad de la Educación y el desarrollo del Estado.
9. Carencia de equipos tecnológicos por parte de los estudiantes que les permitan presenciar las clases a distancia y acceso a la información universal.
10. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet en todos los subsistemas educativos.
11. La educación básica en el Estado carece de una atención integral a grupos vulnerables.
12. Falta de innovación en ciencia y tecnología por limitación de recursos.
13. Falta fortalecer las estrategias para reducir la violencia en las escuelas.
14. Faltan residencias universitarias para estudiantes de zonas indígenas y marginadas.
15. Carencia de programas de capacitación dual que formen a los estudiantes con conocimientos prácticos - teóricos.
16. No existen clases en radio y tv en lenguas originarias.
17. Insuficiente infraestructura científica y tecnológica en Hidalgo para impulsar el desarrollo de los sectores productivos en el estado.
18. Falta impulsar el nivel de formación para el trabajo, enfocado a los estudiantes que no tuvieron la oportunidad de estudiar el nivel superior, con especialidades técnicas o cursos que garanticen mano de obra calificada en las empresas que se instalan en la Entidad.
19. Falta consolidar las técnicas de aprendizaje constructivista en la educación.
20. Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
21. La vinculación Empresa-Gobierno-Investigación opera de manera ineficiente.
22. Fortalecer una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.
23. La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención.
24. Falta de programas educativos con saberes comunitarios dirigidos a las comunidades indígenas, para su preservación y difusión.
25. La educación en Hidalgo se ha visto mermada por la falta de atención de los padres hacia sus hijos, ya que las jornadas laborales no les permite prestar la atención requerida.
26. En materia de educación superior han ingresado en igualdad de oportunidades hombres y mujeres, sin embargo, el contexto económico influye en el abandono de los estudios.
27. Los pueblos y comunidades indígenas enfrentan la discriminación sistemática por su cultura, lengua e identidad étnica.

28. Falta una educación más plural, incluyente y diversa que incorpore la educación artística.
29. Problemas de comprensión lectora y escritura escalan hasta el nivel superior.
30. Insuficientes instalaciones para impartir disciplinas relacionadas a las artes y las industrias creativas.
31. Insuficiente articulación con instancias públicas y privadas afines a la divulgación y protección del patrimonio cultural en las regiones.
32. Promover la educación para el desarrollo económico sustentable comunitario, mediante mercados locales o regionales para comercializar sus productos.
33. Insuficientes recursos para el desarrollo de proyectos, programas y acciones de innovación, ciencia y tecnología.
34. Débil aplicación de políticas públicas con enfoque intercultural en la educación que se imparte en el Estado.
35. Deficiente alimentación en niñas y niños escolarizados, que deriva en un bajo rendimiento escolar.
36. Carencia de espacios de prácticas profesionales y profesionalización para estudiantes de carreras relacionadas con el arte y las industrias creativas en el Estado.
37. Insuficientes programas de posgrado en correspondencia a las necesidades del sector productivo y con base en las tendencias tecnológicas.
38. Áreas de oportunidad para incrementar las competencias docentes del sistema de educación artística, especialmente a nivel media superior y superior.
39. Falta de soluciones integrales para el sector artesanal en el ámbito empresarial sin perder la esencia cultural y folklore tradicional, para que mejore su productividad.
40. Falta de acceso de alimentos saludables en las escuelas.
41. Falta generar estrategias para reducir el abandono escolar ante la falta de clases presenciales provocada por la pandemia.
42. Se requiere incrementar comedores escolares en zonas de alta marginación e indígenas.
43. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
44. Se carece de una cultura de la prevención de los delitos cibernéticos que se producen por la navegación en la red de internet y medios electrónicos.
45. Se carece de formación de educación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los tipos y niveles educativos.
46. Limitado acceso a la educación en lengua materna cuando esta es indígena, principalmente por la carencia de maestros hablantes de alguna lengua indígena.
47. Existe una infraestructura muy importante en Instituciones de Educación Superior, sin embargo, esta subutilizada y se requiere consolidar.

48. Mayor carencia de formación artística en las escuelas más alejadas del Estado.
49. Falta de personal docente para escuelas multigrado, particularmente en las regiones y comunidades más aisladas.
50. Insuficientes programas y acciones para la investigación y reconocimiento de la diversidad y riqueza lingüística de los pueblos y comunidades indígenas.
51. Falta impulsar la investigación científica y tecnológica con la consolidación de centros de investigación en sectores estratégicos para el Estado.
52. Faltan espacios en radio y tv para el fortalecimiento y difusión de las lenguas indígenas.
53. Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidad y empresa.
54. Mayores espacios (físicos y digitales) públicos de difusión y venta de artesanía indígena.
55. Falta de soluciones integrales del sector artesanal en el ámbito empresarial sin perder la esencia cultural y folklore tradicional de la parte artesanal.
56. Promover la comercialización nacional e internacional de productos artesanales.

### **Visión para la política pública sectorial a 2030**

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política sectorial, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos en el tema de educación y cultura.

1. En Hidalgo se destinan más recursos a la ciencia, tecnología e innovación.
2. Hidalgo es un referente en la integración de habilidades creativas y artísticas que permiten mejorar las habilidades adaptativas de los profesionales en los centros de trabajo y la mejora en la resolución de problemas.
3. Hidalgo con más infraestructura científica y tecnológica apoyando el desarrollo de los sectores productivos.
4. La educación en Hidalgo es cognoscitiva, de desarrollo y humanista, generadora de conocimiento.
5. Todas las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior cuentan con la infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica, áreas deportivas).
6. La educación en Hidalgo es un referente nacional, pues es inclusiva, equitativa, de calidad, con equidad de género y sin rezago.
7. La educación en Hidalgo es multilingüe y multicultural.
8. El sector privado y la oferta educativa se complementan y generan planes de estudios pertinentes para la inserción de los egresados al mercado laboral.
9. Tenemos productos artesanales que promueven nuestro acervo cultural y están inmersos en el mercado global.

10. La vinculación entre las empresas, gobierno e Instituciones de Educación Superior permite el crecimiento y desarrollo de talentos y permite el desarrollo sostenible.
11. Se garantiza el acceso a las tecnologías de la información.
12. Existe educación de calidad y se ve reflejado en pruebas nacionales e internacionales.
13. Se imparten las lenguas maternas como idioma extra.
14. El modelo dual de capacitación se ha extendido permitiendo la preparación de los estudiantes con elementos prácticos además de teóricos.
15. La educación adiciona estilos de vida saludables como materia para prevención de enfermedades.
16. La educación pública en Hidalgo es integral.
17. La formación para el trabajo de hombres y mujeres en todas las regiones del estado garantiza que las empresas cuenten con mano de obra calificada haciéndolas productivas en sus procesos.
18. Se cuenta con índices bajos de sobrepeso y obesidad en estudiantes y maestros.
19. La actividad productiva artesanal se constituye como una alternativa de autoempleo y de fuente de ingreso dignos para las comunidades con mayor marginación y vulnerabilidad.
20. El Programa de útiles escolares incluyen la entrega de tabletas electrónicas a los estudiantes de los tres niveles educativos.
21. Hidalgo con más programas para la formación de capital humano y talento en ciencia y tecnología.
22. Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural en beneficio de la población indígena.
23. Hidalgo encabeza el ranking nacional de educación básica, destacando en los temas ambientales, sociales y artísticos.
24. Se lograron incorporar todos los jóvenes egresados de la Educación Superior al ambiente laboral.
25. En las comunidades indígenas se dispone de fácil acceso al sistema educativo en lengua materna y con personal altamente capacitado.
26. El sistema educativo público del Estado cuenta con conectividad a Internet.
27. Se cuenta con laboratorios e infraestructura en materia de ciencia, tecnología e innovación que benefician al sector privado, la academia y el sector público.
28. La educación indígena se está impartiendo con docentes certificados en el conocimiento de las lenguas indígenas.
29. Se fortalecen las lenguas y cultura indígenas con la participación de hablantes de dichas lenguas en radio y televisión.
30. Se obtuvieron grandes resultados en la investigación básica y aplicada a proyectos y tecnologías vanguardistas como el sincrotrón y los nanosatélites.

31. Hidalgo cuenta con un marco transversal de articulación sectorial basado en la corresponsabilidad para el desarrollo cultural, social, económico, turístico y educativo que privilegie la protección de los derechos culturales de la población.
32. Hidalgo es referente en la impartición de programas integrales de educación artística, generando profesionales creativos que se encuentran vinculados a empresas de alto valor.
33. Hidalgo cuenta con sistemas consolidados para la salvaguarda del patrimonio cultural y natural en todo su territorio.
34. Hidalgo cuenta con programas educativos para la diversidad cultural y la paz.
35. Hidalgo cuenta con políticas públicas culturales para el desarrollo sostenible.
36. Hidalgo cuenta con espacios culturales inclusivos y accesibles a grupos vulnerables
37. Se cuenta con producción artesanal que constituye una alternativa de empleo y de fuente de ingreso, para las comunidades con marginación y migración, esta actividad es una excelente forma de autoempleo.
38. Fortalecer que los productos artesanales estén inmersos en el mercado global.
39. El estado ha incrementado el número de solicitudes de patentes.
40. En Hidalgo se cuenta con una cobertura alimentaria de calidad en el 80% de las escuelas oficiales.
41. Se garantiza el acceso a los grupos vulnerables a la educación y capacitación y con ello tienen una mayor participación en las actividades productivas del estado.
42. Hidalgo cuenta con un sistema de detección y profesionalización de artistas en edades tempranas.
43. La plantilla docente cuenta con las competencias adecuadas para impulsar el modelo de educación a distancia.
44. Existen programas vinculados y consolidados de activación física con organismos estatales y federales de fomento al deporte.
45. Se incrementa el porcentaje de jóvenes de zonas indígenas y marginadas que concluyen la educación superior.
46. Las regiones de la Huasteca y la Otomí Tepehua lograron aumentar los niveles de escolaridad.
47. Se preservan y fortalecen las lenguas indígenas como el náhuatl, hñahñú, otomí, y el Tepehua, así como la ampliación de los servicios de traducción y disponibilidad de información.
48. Se disminuyó la migración y pobreza extrema con el desarrollo de ciencia y tecnología.
49. En solo 10 años, se logró triplicar el número de investigadores por cada 10 mil personas.
50. Somos un Estado ejemplar en la incorporación de contenidos científicos y tecnológicos a nivel nacional.

51. Se han fortalecido las acciones en la educación artística a través de un seguimiento continuo de los talleres de artes dentro de las Instituciones de Educación Básica.
52. El Modelo Educativo ocupa el primer lugar en la atención del acoso escolar.
53. Se consolidó la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, logrando erradicar la violencia en todos sus niveles.
54. Se cuenta con un alto índice de doctores y doctoras en el Sistema Nacional de Investigadores.
55. La educación garantiza la formación de ciudadanos con los conocimientos y la sensibilidad ambiental que les permite la toma de decisiones acordes al desarrollo sustentable.
56. Tenemos una sociedad del conocimiento incluyente que participa en la gobernanza del Estado.
57. Se fortalece el respeto a los derechos lingüísticos en Hidalgo.
58. Se fomenta la presencia de intérpretes en lengua originaria en todas las dependencias de Gobierno Estatal y Municipal.
59. Se cuenta con materiales didáctico en todas las zonas urbanas y marginadas del Estado para fortalecer el trabajo de las artes en las Instituciones de Educación básica.
60. Se cuenta con un programa de apoyo integral al docente de comunidades indígenas.
61. Se cuenta con producción artesanal que constituye una alternativa de empleo y de fuente de ingreso, para las comunidades con marginación y migración.
62. Los productos artesanales se encuentran inmersos en el mercado global.

## **Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030**

### **Estrategias y líneas de acción sectoriales**

#### **A: Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas**

A1 Vincular los proyectos de investigación de las Instituciones de Educación Superior a las problemáticas y necesidades económicas y sociales del estado para su atención y solución.

A2 Diseñar políticas públicas que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y cultura en el Modelo Educativo Hidalguense.

A3 Organizar programas de fortalecimiento en materia de infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación que atiendan las problemáticas de primera necesidad en el Estado.

A4 Diseñar y promover marcos normativos de comercialización de ciencia, tecnología e innovación dentro de las universidades.

A5 Operar un Programa Estatal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación para resolver las problemáticas de los distintos sectores del Estado.

A6 Impulsar programas de participación concurrente entre el sector público y privado para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos que atiendan las problemáticas económicas y sociales de la entidad.

A7 Desarrollar programas de investigación e innovación enfocadas en las artes

A8 Fortalecer los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.

A9. Vincular el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas en todas las áreas de Gobierno de Estado para su utilización en la evaluación de programas y políticas públicas.

A10. Fortalecer la participación privada en el desarrollo de programas y acciones para la atención de problemáticas locales.

A11 Crear el consejo de vinculación gobierno academia-empresa para el Estado de Hidalgo.

## **B: Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo**

B1 Garantizar los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y espacios deportivos en las escuelas públicas de todos los tipos y niveles educativos.

B2 Impulsar el acceso a equipos digitales con conexión a Internet con fines educativos en todas las regiones del Estado.

B3 Conectar las zonas rurales con Internet gratuito y de buena calidad.

B4 Invertir en infraestructura y equipamiento en todos los niveles educativos, con la finalidad de contar con espacios en condiciones de operación accesibles e incluyentes y con equipamiento de tecnología de punta.

B5 Desarrollar una biblioteca digital completamente gratuita para estudiantes de nivel superior a la que pueda acceder desde cualquier región de la entidad.

B6 Consolidar la infraestructura regional en Hidalgo para crear ciudades que impulsen el desarrollo económico a partir de las industrias culturales y creativas.

B7 Fortalecer la infraestructura en las escuelas existentes y construir escuelas adicionales en las regiones del estado que lo requieran.

## **C: Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático**

C1 Fomentar en todos los niveles educativos la conciencia ambiental a través de buenas prácticas.

C2 Participar en los programas de sostenibilidad que considere pertinentes la SEMARNAT - HIDALGO

C3 Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones del estado.

#### **D: Fortalecer la cultura, el arte, el deporte, la salud y la identidad de los pueblos indígenas**

D1 Implementar programas integrales de educación artística en edades tempranas

D2 Impulsar la educación artística a través de la habilitación de espacios para impartir talleres y poder acceder a más comunidades y municipios del Estado.

D3 Fortalecer los vínculos institucionales entre la educación y el deporte, así como la cultura deportiva en el esquema de enseñanza formal y de alto rendimiento.

D4 Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Hidalgo.

D5 Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural en todo el Estado de Hidalgo.

D6 Establecer esquemas de acceso gratuito a las manifestaciones artísticas y culturales en comunidades de alta y muy alta marginación.

D7 Promover la cultura, el desarrollo físico integral, la promoción y el cuidado de la salud de manera incluyente.

D8 Detectar y potenciar talentos en el ámbito cultural, artístico y deportivo en las instituciones de educación.

D9 Generar sistemas de información cultural para el seguimiento y evaluación de la política pública.

D10 Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.

D11 Desarrollar la infraestructura cultural de Hidalgo.

D12 Fomentar las artes, la interculturalidad, vinculación y difusión cultural

D13 Fortalecer la investigación, protección y difusión del patrimonio, la diversidad cultural y la historia del estado de Hidalgo.

D14 Impulsar el uso de las lenguas indígenas en todos los ámbitos educativos en el Estado de Hidalgo, así como ampliar la cobertura para la educación indígena.

#### **E: Incrementar la eficiencia del Sistema Educativo**

E1 Identificar las causas del abandono escolar y aplicar planes y programas de ayuda en las zonas de mayor impacto.

E2 Generar políticas públicas que garanticen al acceso a la educación y capacitación para el trabajo a grupos vulnerables.

E3 Desarrollar fondos para apoyar a estudiantes que no tengan recursos o busquen continuar con estudios especializados.

E4 Establecer programas de capacitación continua para evitar el rezago de estudiantes en condiciones de discapacidad en el sistema de Educación Básica y mejorar la inclusión social.

E5 Incluir a las empresas privadas, a las instituciones de capacitación para el trabajo y a la sociedad en general para garantizar el empleo seguro a los jóvenes egresados de Educación Superior.

E6 Desarrollo de programas digitales interactivos de aprendizaje

E7 Garantizar el acceso a la educación en la modalidad no escolarizada de todos los sectores de la población del Estado.

E8 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación.

E9 Impulsar la enseñanza en ciencia, tecnología e innovación desde niveles básicos.

E10 Vincular los proyectos de investigación de las Instituciones de Educación Superior a las problemáticas y necesidades económicas y sociales del estado para su atención y solución.

E11 Generar estrategias de capacitación y actualización para los docentes en el uso de teoría del aprendizaje

#### **F: Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva**

F1 Crear un modelo de colaboración entre la esfera productiva y las instituciones educativas para generar programas que impulsen la empleabilidad de los egresados.

F2 Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.

F3 Implementar mecanismos de vinculación interinstitucional para atacar los problemas de rezago educativo, inclusión educativa y con perspectiva de género en todo el Estado.

F4 Fortalecer la vinculación de profesionales relacionados a las industrias creativas convencionales y digitales con ONG's y centros laborales especializados.

F5 Vincular el nivel de formación para el trabajo con empresarios e instituciones públicas estatales con la finalidad de ofertar cursos pertinentes de acuerdo al giro de las empresas que se instalan y de esta manera garantizar mano de obra calificada y calidad en los servicios que se ofrecen a la población.

#### **G: Impulsar una cultura de paz y prevención del delito en el ámbito educativo**

G1 Establecer sistemas de monitoreo de los mecanismos de atención y prevención de la violencia escolar.

G2 Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil hidalguense.

G3 Promover una cultura de paz y no violencia en el entorno educativo de Hidalgo.

G4 Concientizar a servidoras/es públicos sobre las causas y consecuencias de la desigualdad y la violencia que favorezca el diseño, gestión y operación de las acciones de la política pública.

### **H: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos**

H1 Incorporar la materia de vida armónica y saludable en la familia y trato igualitario a las mujeres en todo el Sistema Educativo.

H2 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.

H3 Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las acciones de política pública y en la cultura institucional para incidir en la atención de las desigualdades

### **I: Proyectos regionales para impulsar la educación y cultura en el Estado de Hidalgo**

I1 Fomentar el uso de un software para que las personas sordomudas o ciegas puedan estudiar en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades de manera inclusiva.

I2 Ampliar la vinculación de la educación técnica y profesional con los sectores empresarial, productivo y social a fin de que los estudiantes desarrollen mayores capacidades y obtengan ingreso.

I3 Promover la cultura, el desarrollo físico integral, la promoción y el cuidado de la salud de manera incluyente.

I4 Fortalecer el Programa Construye T, que desarrolla habilidades socioemocionales en el contexto escolar.

I5 Operar el club de alimentación en escuelas y centros comunitarios para la producción de frutas, germinados y hortalizas que promuevan la sana alimentación de niños y adolescentes.

I6 Construir alianzas con instituciones públicas, empresarios y proveedores de servicios tecnológicos que permitan dotar de equipo e Internet a precios accesibles para estudiantes las zonas marginadas.

I7 Establecer el Programa de becas para la educación superior, mediante un convenio con empresas donde el alumno trabaja menos de cinco horas diarias y la empresa le da un apoyo económico.

I8 Realizar un convenio con las principales empresas de la entidad a fin de que patrocinen el equipamiento de escuelas.

I9 Fortalecer la participación privada en el desarrollo de programas y acciones para la atención de problemáticas locales.

I10 Revisar y adecuar la oferta educativa a nivel técnico y superior en el Estado.

I11 Implementar mecanismos de apoyo económico por la vulnerabilidad del sector artesanal ante la contingencia por COVID 19

I12 Completar las bibliotecas con libros actualizados y en la cantidad suficiente para el alumnado de las escuelas de bachillerato.

I13 Diseñar y desarrollar acciones que permitan la inclusión de los productos artesanales en el mercado global

I14 Crear infraestructura habitacional temporal subsidiada para estudiantes de zonas indígenas y marginadas

I15 Establecer acciones que fortalezcan la producción artesanal como una alternativa de empleo, autoempleo y de fuente de ingreso, para las comunidades con marginación y migración

## **J: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

J1 Garantizar el acceso de las mujeres y hombres indígenas a posgrados de alto nivel académico.

J2 Establecer procesos de formación, capacitación y actualización con enfoque intercultural bilingüe para los agentes educativos de todos los niveles y modalidades educativas existentes en la entidad.

J3 Apoyar a investigadores indígenas con recursos para la investigación y edición de su trabajo.

J4 Fortalecer el enfoque intercultural en los modelos educativos de todos los niveles de enseñanza.

J5 Fomentar en todos los niveles educativos la conciencia ambiental a través de buenas prácticas.

**J6** Resolver y ampliar el acceso a Internet en zonas de alta marginalidad indígena.

J7 Promover el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza a nuestra entidad y país, a través de todos los medios de comunicación disponibles.

J8 Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas originarias en las comunidades indígenas y no indígenas.

J9 Formar docentes desde la cultura y la lengua indígena para atender todos los niveles de educación.

J10 Implementar programas de difusión de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas.

J11 Construir el repositorio digital con el acervo bibliográfico de saberes, conocimientos, tradiciones y riqueza cultural de Hidalgo.

J12 Diseñar estrategias focalizadas para la protección de artesanías, desde la denominación de origen, creación, distribución y puntos de venta.

J13 Enseñar acerca de las lenguas y culturas originarias de Hidalgo de manera obligatoria.

J14 Establecer acciones y normas que reconozcan las culturas de pueblos originarios para preservar sus conocimientos y saberes ancestrales, pero sobre todo sus lenguas.

J15 Impulsar la investigación desde la visión de los pueblos indígenas.

J16 Fortalecer una educación bilingüe para que los pueblos indígenas tengan acceso a la educación en su lengua materna.

## **K. Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación y Administración**

K1 Reducir, con base en la normatividad, los requisitos para trámites y servicios.

K2 Sistematizar procedimientos de control y respuesta para trámites y servicios.

K3 Vincular el uso de información digitalizada en trámites y servicios.

K4 Implementar procesos innovadores en trámites y servicios potenciando el uso de las TIC's.

K5 Aumentar la capacitación del personal en el uso de herramientas digitales para la atención y respuesta a trámites y servicios.

K6 Descentralizar trámites y servicios para efficientizar el servicio educativo.

### **d) Correlación de objetivos estratégicos y generales**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de educación y cultura, y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

## **3. Hidalgo con Bienestar**

### **3.2. Educación de Calidad**

*Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.*

#### **Objetivos Generales**

##### **3.2.1. Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico.**

*Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo*

##### **3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior.**

*Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.*

##### **3.2.3. Educación de Paz.**

*Fortalecer el tejido y la cohesión social mediante una educación de paz.*

##### **3.2.4. Atención a la población con rezago educativo.**

*Atender a la población con rezago educativo de forma incluyente y equitativa.*

##### **3.2.5. Educación de calidad.**

*Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.*

##### **3.2.7. Oferta educativa a grupos vulnerables.**

*Ampliar la oferta educativa a grupos vulnerables con programas de educación formal que les permitan superar su condición de desventaja social.*

##### **3.2.8. Fomento de la cultura física y deportiva.**

*Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población hidalguense.*

##### **3.2.9. Incremento de espacios para la práctica deportiva**

*Incrementar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva en beneficio de personas con y sin discapacidad.*

### **3.4 Arte y Cultura**

*Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio estatal en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.*

#### **Objetivos Generales**

##### **3.4.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales.**

*Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.*

##### **3.4.2. Descentralización de servicios culturales.**

*Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.*

##### **3.4.3. Fomento de la identidad y la riqueza cultural.**

*Contribuir al fomento de la identidad y la riqueza cultural mediante el mejoramiento de habilidades, productividad y comercialización en la actividad económica del sector artesanal.*

##### **3.4.4. Patrimonio cultural de Hidalgo**

*Preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.*

### **3.5 Pueblos y comunidades indígenas**

*Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en condiciones de igualdad, inclusión y equidad social, económica y ambiental de forma sostenible.*

#### **Objetivos Generales**

##### **3.5.3. Fortalecimiento de la educación en la población indígena**

*Coadyuvar en el incremento del nivel educativo promedio de la población indígena, evitando la deserción escolar y fortaleciendo el nivel de educación promedio en personas adultas.*

## **5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible**

### **5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

*Preservar el medio ambiente en el territorio estatal con énfasis en el bienestar de las generaciones actual y futura y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del Estado,*

#### **Objetivos Generales**

##### **5.1.6. Acciones de mejora del medio ambiente en los niveles educativos**

*Contribuir al desarrollo sostenible a través de acciones de mejora del medio ambiente aplicadas en los niveles educativos de las instituciones y escuelas de sostenimiento estatal.*

## **6. Hidalgo Humano e Igualitario**

### **6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación**

*Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.*

#### **Objetivos Generales**

##### **6.3.1. Generación de proyectos científicos y tecnológicos.**

*Impulsar la generación e instrumentación de proyectos científicos y tecnológicos en el Estado de Hidalgo, prioritariamente los de gran ciencia.*

##### **6.3.2. Economía del conocimiento.**

*Detonar una economía del conocimiento en el Estado a través de la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.*

##### **6.3.3. Infraestructura científica, tecnológica y de innovación**

*Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, que permita la generación de nuevo conocimiento y la transferencia de investigación.*

##### **6.3.4. Ecosistema de innovación y emprendimiento**

*Impulsar y acelerar el desarrollo de un ecosistema de innovación y emprendimiento de base científica y tecnológica con identidad e impacto social que genere resultados significativos para los diversos sectores del Estado.*

##### **6.3.5. Investigación científica en instituciones educativas**

*Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación formal en todos los niveles.*

### **6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global**

*Instrumentar un programa estratégico de respuesta rápida e integral ante escenarios de contingencia de orden global que permitan contar con esquemas de resiliencia ante siniestros, desastres o cualquier situación de emergencia generalizada en la población, sean económicos, medioambientales y/o sociales, en materia de salud y en educación pública.*

#### **Objetivos Generales**

##### **6.5.4. Normalización de la educación pública con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores**

*Instrumentar una estrategia de normalización y recuperación gradual para, el sector educativo estatal, de carácter emergente y con respuesta asertiva ante sus efectos posteriores.*

#### **e) Indicadores estratégicos**

La política sectorial de educación y cultura comprende la presentación de tres indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado y de reconocimiento nacional, mediante las cuales podremos evaluar los resultados que registre la entidad en el mediano y largo plazo, planteado metas para 2022 al cierre de la administración y 2030 en el horizonte marcado para el cumplimiento de los ODS.

<b>Grado Promedio de Escolaridad</b>				
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.				
	<b>Valor Inicio Administración</b>	<b>Valor de Referencia APED</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>AÑO</b>	2015	2020	2022	2030
<b>VALOR</b>	8.7	9.4	9.7	11.2
<b>Unidad de medida:</b> grado promedio				
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de Calidad				
<b>Política Pública Sectorial:</b> 9. Educación				

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<b>Porcentaje de Población con Carencia por Rezago Educativo</b>				
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.				
	<b>Valor Inicio Administración</b>	<b>Valor de Referencia APED</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>AÑO</b>	2016	2018	2022	2030
<b>VALOR</b>	17.6%	17.5%	14.1%	8.0%
<b>Unidad de medida:</b> porcentaje				
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de Calidad				
<b>Política Pública Sectorial:</b> 9. Educación				

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2016 y 2018.

<b>Porcentaje de Participación de la Población Estatal en las Actividades Artísticas y Culturales</b>				
Mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el CONACULTA y los organismos que conforman el subsector cultura y arte, con respecto a población total del Estado, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza la CONAPO.				
	<b>Valor Inicio Administración</b>	<b>Valor de Referencia APED</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>AÑO</b>	2013	2019	2020	2030
<b>VALOR</b>	42.0%	42%	45%	55%
<b>Unidad de medida:</b> porcentaje				
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de Calidad				
<b>Política Pública Sectorial:</b> 9. Educación				

Fuente: Consejo nacional para la cultura y las artes y organismos coordinados del subsector cultura y arte.

## f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales

**Plan y Programas Sectoriales, Institucionales y Espaciales  
de Desarrollo de Orden Nacional**

Instrumento de Planeación	Objetivo y/o Política
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	E 2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
	E 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
	E 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
	E 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	E.2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
	E 2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
E 2.10.2 Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.	

	<p>E 2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.</p>
	<p>E 2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.</p>
	<p>E 2.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.</p>
	<p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p>
	<p>E 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.</p>
	<p>Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p>
	<p style="text-align: center;">Tema 3 Economía Ciencia y Tecnología</p> <p>El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.</p>
	<p style="text-align: center;">Anexo. Principio 4 Economía para el Bienestar</p> <p>Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p> <p>Estrategia 2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.</p> <p>Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático</p>

	<p>para mejorar la calidad de vida de la población. En el Sector de ciencia y tecnología se impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias.</p> <p>Principio rector de la política pública No. 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"</p> <p>Estrategia: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>
<p>Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024</p>	<p>Objetivo 1 Garantizar educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, conteniendo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>E 1.1 Ampliar oportunidades educativas para cerrar brechas sociales y reducir desigualdades regionales.</p> <p>E 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos discriminados, alentando la conclusión oportuna de sus estudios y permita el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>E 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para responder a las necesidades de sus comunidades y las características específicas de su contexto.</p> <p>E 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis en grupos y poblaciones históricamente discriminados.</p> <p>E 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.</p> <p>E 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratitud de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</p> <p>Objetivo 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>E 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p> <p>E 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>E 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.</p> <p>E 2.4. Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la</p>

	transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.
	E 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
	E 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.
	Objetivo 3 Revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora
	E 3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.
	E 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	E 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.
	E 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros
	Objetivo 4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo
	E 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.
	E 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo
	E 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.
	Objetivo 5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México
	E 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo

	<p>E 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.</p> <p>E 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.</p> <p>E 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.</p> <p>Objetivo 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>E 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>E 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.</p> <p>E 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.</p>
<p>Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024</p>	<p>Objetivos prioritarios</p> <p>6.4. Relevancia del Objetivo Prioritario 4: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.</p> <p>Estrategia prioritaria 4.7. Mejorar la capacidad productiva de las y los artesanos preservando los saberes del arte popular, su carácter social, cultural y comunitario.</p> <p>Acción puntual:</p> <p>4.7.1. Otorgar apoyos económicos y/o en especie a las y los artesanos, en grupo o de manera individual, para fortalecer su cadena de producción en las zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto o muy alto índice de marginación o zonas con altos índices de violencia.</p> <p>4.7.2. Realizar la compra de productos del arte popular para su distribución, exhibición y venta en la cadena de tiendas del FONART.</p> <p>4.7.3. Promover y apoyar a las y los artesanos para que presenten sus productos en eventos especializados en sedes con afluencia de visitantes que les permita la venta directa de sus artesanías a los clientes.</p> <p>4.7.4. Fortalecer los grupos de artesanos consolidados mediante proyectos integrales que mejoren su organización, la cadena productiva y la comercialización, así como sus espacios de trabajo y nivel de capacitación.</p>

	<p>4.7.5. Facilitar herramientas y conocimientos a las y los artesanos para atender y resolver problemáticas en los procesos de organización, producción administración y comercialización, con criterios de sustentabilidad, que apoyen una mayor competitividad en el mercado y mejoren los ingresos.</p> <p>4.7.6. Incentivar y reconocer los saberes y las aportaciones culturales y estéticas de las y los artesanos, la maestría en el uso de la técnica, el manejo de materiales y su aprovechamiento sustentable, para fortalecer, promover y difundir el arte popular como patrimonio cultural de México.</p> <p>4.7.7. Fomentar la competitividad de los talleres de arte popular mediante la remodelación de los espacios de trabajo y la capacitación a las y los artesanos para promover su incorporación a un corredor comercial, que suscite la experiencia vivencial del visitante y la valoración social y ambiental de los espacios.</p> <p>4.7.8. Detectar y prevenir las enfermedades derivadas de la actividad productiva; y en su caso, proporcionar equipos, insumos y herramientas que apoyen la prevención y detengan el desarrollo de las enfermedades detectadas</p>
<p>Programa Sectorial de Cultura 2020-2024</p>	<p>4. Análisis del Estado Actual Economía y Cultura en el ámbito de la producción artesanal, la reciente coordinación entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Cultura representa una oportunidad para incidir en el desarrollo de políticas integrales que impulsen, además de la creación artística y cultural, el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las personas y comunidades dedicadas a las actividades artesanales, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).</p> <p>Objetivos prioritarios</p> <p>5.5. Relevancia del Objetivo Prioritario 5: Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.</p> <p>5.6 Relevancia del Objetivo Prioritario 6: Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.</p>
<p>Programa de Trabajo 2019-2024 del CONACYT.</p>	<p>Eje 1. Apoyo a la Comunidad Científica</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas, cognitivas, de reflexión y, en general, todas aquellas relacionadas con la actividad científica y tecnológica.</p> <p>Eje 2. Ciencia de Frontera</p> <p>Apoyar las investigaciones científicas novedosas. Aportaciones que contribuyan a avanzar en el conocimiento y la superación de paradigmas anteriores. Preferencia por</p>

	<p>aquellas que sean llevadas a cabo por universidades y centros de investigación públicos.</p>
	<p>Eje 3. Programas Nacionales Estratégicos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua, para el bien común y la justicia ambiental.</li> <li>2. Soberanía alimentaria</li> <li>3. Cambio climático y calidad del aire</li> <li>4. Ciudades Sustentables</li> <li>5. Prevención de riesgos y desastres</li> <li>6. Vivienda Sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente</li> <li>7. Sistemas socio ecológicos y sustentabilidad</li> <li>8. Agentes tóxicos y procesos contaminantes</li> <li>9. Salud</li> <li>10. Violencias estructurales</li> <li>11. Movilidad y derechos humanos</li> <li>12. Educación para la inclusión y la paz</li> <li>13. Memoria histórica y riqueza biocultural</li> <li>14. Transición energética</li> </ol>
	<p>Eje 4. Transferencia de Tecnología y Vinculación</p> <p>Desarrollar y adoptar nuevas tecnologías, vincular a la comunidad científica con el ramo de los sectores productivo, público y social.</p>
	<p>Eje 5. Apropiación social de la ciencia</p> <p>Entre otros temas, se impulsará la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de los trabajadores.</p>
<p>Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Prioritario 1</p> <p>Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población</p> <p style="text-align: center;">Objetivo Prioritario 2.</p> <p>Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y a favor de la sociedad.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo Prioritario 3.</p> <p>Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas</p>

	prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población
	Objetivo Prioritario 4.  Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.
	Objetivo Prioritario 5.  Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
	Objetivo Prioritario 6.  Ampliar el impacto de las Ciencias, las Humanidades y las Tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.

## IV. Indicadores Concurrentes y Tácticos por Dependencia

### A) Concurrentes

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Eficiencia del Sistema Educativo Escolarizado en el Estado de Hidalgo	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de estudiantes que egresan de la educación superior por cada 100 alumnos que ingresan a la educación primaria.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	3.2.1 3.4.1 3.5.3 5.1.6 6.3.5 3.2.2 3.2.4 3.2.5 3.2.7	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$ESEEEH = \frac{TAE L_n}{TAIEP_{n-16}} \times 100$ <p>ESEEEH= Eficiencia del Sistema Educativo Escolarizado en el Estado de Hidalgo                      TAE L<sub>n</sub>= Total de alumnos egresados del nivel licenciatura en el ciclo escolar "n" en el estado de Hidalgo                      TAIEP= Total de alumnos que ingresan a la Educación Primaria en el ciclo escolar n-16 en el estado de Hidalgo                      n= ciclo escolar</p>	
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a> <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.1 4.3 4.4 4.5 4.7	
<b>Línea Base 2018</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
36 de cada 100	2019 = 38 de cada 100 2020 = 38 de cada 100 2021 = 39 de cada 100 2022 = 40 de cada 100	<b>46 de cada 100</b>

Nota: La evidencia será el documento denominado Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional editado por la Secretaría de Educación Pública

En la Eficiencia del Sistema Educativo Escolarizado del estado de Hidalgo intervienen Programas de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, tales como: Programas de Salud, Programas de Seguridad, Programas de Empleo, Programas de Desarrollo Económico y Social, Programas Alimentarios, Programas de Integración Familiar, Programas de Educación y Cultura, entre otros, que favorecen el acceso, la permanencia, continuidad y egreso de los niveles de educación básica, media superior y superior.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de proyectos de investigación aplicada de los sectores científicos y sociales realizados por dependencias y organismos públicos sectorizados a la administración pública del estado de Hidalgo.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de proyectos de investigación aplicada concluidos por dependencias y organismos públicos sectorizadas a la administración pública del estado de Hidalgo con respecto al total de proyectos de investigación básica y aplicada concluidos por las mismas instancias	
<b>Objetivo General asociado del PED</b>	3.2.5 3.4.1 3.5.3 6.3.1 3.4.4 6.3.3 6.3.5	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PPIASCSRDOPSAPEH} = \frac{\text{TPIACDOPSAPAH} *}{100} \text{TPIBACDOPSAPAH}$ <p><b>PPIASCSRDOPSAPEH</b> = Porcentaje de proyectos de investigación aplicada de los sectores científicos y sociales realizados por dependencias y organismos públicos sectorizados a la administración pública del estado de Hidalgo.</p> <p><b>TPIACDOPSAPAH</b> = Total de proyectos de investigación aplicada concluidos por dependencias y organismos públicos sectorizadas a la administración pública del estado de Hidalgo</p> <p><b>TPIBACDOPSAPAH</b> = Total de Proyectos de investigación básica y aplicada concluidos por dependencias y organismos públicos sectorizadas a la administración pública del estado de Hidalgo.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Secretaría de Cultura y Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/">http://sep.hidalgo.gob.mx/</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la Pobreza</li> <li>2. Hambre Cero</li> <li>3. Salud y Bienestar</li> <li>4. Educación de Calidad</li> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>6. Agua Limpia y Saneamiento</li> <li>7. Energía Asequible y no Contaminante</li> <li>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</li> <li>9. Industria, Innovación e Infraestructura</li> <li>10. Reducción de las Desigualdades</li> <li>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> <li>12. Producción y Consumo Responsables</li> <li>13. Acción por el Clima</li> <li>15. Vida de Ecosistemas Terrestres</li> <li>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</li> <li>17. Alianzas para lograr los objetivos</li> </ol>	
<b>Línea Base 2020</b>	<b>Meta 2021 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
102	2021 = 60.1% (110 de 183) 2022 = 65.0% (123 de 189)	67.5% (177 de 262)

Notas:

1. Evidencia del indicador. Carta de conclusión del proyecto.
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Programas Evaluados de Intervención Concurrente en Procesos Educativos.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de programas de intervención concurrentes en procesos educativos que han sido evaluados en relación al total de programas de intervención concurrentes en procesos educativos	
<b>Objetivo General asociado del PED</b>	3.2.1 3.2.8 3.4.1 3.5.3 5.1.6 6.3.1 3.2.2 3.2.9 3.4.2 6.3.2 3.2.3 3.4.3 6.3.3 3.2.4 6.3.4 3.2.5 6.3.5 3.2.7	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PPEICPE} = \frac{\text{NPEICPE}}{\text{TPICPE}} \times 100$ <p><b>PPEICPE</b> = Porcentaje de Programas Evaluados de Intervención Concurrentes en Procesos Educativos.</p> <p><b>NPEICPE</b> = Número de Programas Evaluados de Intervención Concurrentes en Procesos Educativos</p> <p><b>TPICPE</b> = Total de Programas de Intervención Concurrente en Procesos Educativos</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Secretaría de Cultura, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/">http://sep.hidalgo.gob.mx/</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 10. Reducción de Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 13. Acción por el clima	
<b>Línea Base 2020 - 2021</b>	<b>Meta 2021 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
N. D.	2021 = 100% (2) 2022 = 100% (8)	2030 = 100% (10)

Notas:

A. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre).

B. Una muestra de los programas a considerar, es: 1) Desarrollo de Programas para la vida cotidiana 2021 2) Programa de formación de Líderes para la Educación Comunitaria (Héroes de Acero) (2021) 3) Evaluación de los resultados de operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) (2022) 4) Fortalecimiento de la salud y el deporte (2022) 5) Aplicación de las TI para la inclusión educativa para estudiantes con necesidades especiales (2025 - 2030) 6) Observatorio Ciudadano (2030) 7) Transformación de residuos agroindustriales (2023 - 2030) 8) Producción de Aceites Esenciales

(2023 - 2030) 9) Creación de prototipos (2023 - 2030) 10) Certificación Universidad Promotora de la Salud (2022) 11) Programa de Sustentabilidad (2030) 12) Programa de Equidad e Igualdad (2030) 13) Establecimiento de parcelas demostrativas (2022) 14) Espacio agrícola y su producción alimentaria en Hidalgo (Proyecto Cátedras CONACYT) (2030) 15) Plataforma para el Seguimiento de Indicadores para el Desarrollo Territorial y Urbano, en el Estado de Hidalgo (PSIDETU-H) (2022) 16) Fondo de Investigación sobre turismo y pueblos mágicos de Hidalgo (2022) 17) Desigualdad y Migración en el Estado de Hidalgo (2030) 18) Sigamos Aprendiendo en el Hospital (2022) 19) Sistema Estatal de Educación Artística, Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo. (2022-2030) 20) Sistema Municipal de Educación Artística, Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo (2024-2030)

## B) Tácticos

Dependencia Coordinadora: Sistema DIFH

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población atendida con programas educativos formales, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de población que recibe educación formal a través de programas que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, respecto al total de la población de acuerdo al grupo de edad y género para el cual fueron diseñados	
<b>Objetivo General</b>	3.2.1. Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo 3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PPAPEDIFH = (TPAPEDIFH / TPGGD) \times 100$ <p>PPAPEDIFH = Porcentaje de población atendida con programas educativos formales a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo. TPAPEDIFH = Total de población que recibe educación formal a través de programas que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo. TPGGD = Total de la población de acuerdo al grupo de edad y género para el cual fueron diseñados.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	
<b>Referencias Adicionales</b>	Sistema Informático SIEB y OperGob / Censo INEGI 2010.	
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	4. Educación de calidad 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 – 2022</b>	<b>2030</b>
3.67%	2017 – 4.5% 2018 – 7.11% 2019 – 8.51% 2020 – 9.91% 2021 – 11.32% 2022 – 12.72%	35.0%

NOTA: Acumulativo a partir de la línea base, el numerador deberá ser actualizado al momento que sean publicadas las cifras de la Pobreza Multidimensional, emitidas por CONEVAL

Los programas educativos son educación preescolar a través de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios dirigida a la niñez de 3 a 5 años, hijos de madres y padres trabajadores; y de nivel bachillerato tecnológico a mujeres de las Zona Metropolitana de Pachuca, de 15 a 18 años.

**Dependencia Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Social**

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de artesanos atendidos con apoyos gubernamentales para capacitación, producción y comercialización de sus artesanías	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el avance en la cobertura del número de artesanos atendidos con apoyos gubernamentales	
<b>Objetivo general</b>	3.4.3. Fomento de la identidad y la riqueza cultural. Contribuir al fomento de la identidad y la riqueza cultural mediante el mejoramiento de habilidades, productividad y comercialización en la actividad económica del sector artesanal	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAAG = (TAAAG / TPAAEH) * 100$ PAAG = Porcentaje de artesanos atendidos con apoyos gubernamentales para capacitación, producción y comercialización de sus artesanías TAAAG= Total de artesanos atendidos con apoyos gubernamentales de capacitación, producción y comercialización en el período corriente. TPAAEH= Total de personas con actividad artesanal en el estado de Hidalgo.	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Padrón Único de Beneficiarios. Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo. Vínculo: <a href="http://seproa.hidalgo.gob.mx/Padrones/PUB/Selecciona.php">http://seproa.hidalgo.gob.mx/Padrones/PUB/Selecciona.php</a> Elaboración de listas de asistencia. Elaboración de recibos de entrega de apoyos. Memoria fotográfica	
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
15.9 % 2,305	2017: 16.5% 2,392 2018: 18.0% 2,609 2019: 18.2% 2,651 2020: 18.8% 2,736 2021: 19.4% 2,821 2022: 20.0% 2,906	36.0%

Notas:

1. La línea base corresponde al dato de 2016 y el 15.9% es decir 2,305 artesanos apoyados.
2. La meta es de cobertura a partir de la línea base de artesanos atendidos en el año 2016 con respecto al universo de artesanos.
3. El período considerado para el cálculo de avance de metas es septiembre - agosto.
- 4.- Total de personas con actividad artesanal en el estado de Hidalgo, de acuerdo al reporte trimestral de ocupación y empleo de la ENOE, cuarto trimestre 2015.
5. Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), 1: Fin de la Pobreza; 5: Igualdad de Género; 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10: Reducción de las Desigualdades; 12: Consumo Responsable y Producción.

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Cultura

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura de servicios artísticos y culturales descentralizados a municipios.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de cobertura de municipios atendidos con servicios de educación artística y cultural con relación al total de municipios del estado	
<b>Objetivo General</b>	3.4.2. Descentralización de servicios culturales. Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$CSACDM = \left( \frac{TMSEAO}{TEME} \right) * 100$ CSACDM = Porcentaje de cobertura de servicios artísticos y culturales descentralizados a municipios TMSEAO= Total de municipios atendidos con servicios artísticos y culturales TEME= Total de Municipios del estado.	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
51.2%(43)	2017: 89.3%(75) 2018: 91.4%(77) 2019: 93.5%(79) 2020: 95.7%(81) 2021: 97.8%(83) 2022: 100%(84)	100% (84)

**Notas:**

- Los servicios artísticos y culturales hacen referencia a actividades de educación artística y culturales tales como: Talleres artísticos, Cursos, Conferencias, Cuenta cuentos, Festivales, Visitas Guiadas, Conciertos musicales, Funciones de cine, Función de teatro, Feria de libro y Eventos regionales, estatales o nacionales, entre otros.
- El nivel de descentralización se medirá en 3 fases:
  - La fase 1. Hace referencia a aquellos municipios en los que oferta, además del servicio bibliotecario, por lo menos otra actividad o servicio artístico y cultural en el año corriente.
  - La fase 2. Hace referencia a aquellos municipios en los que se ofertaron por lo menos 4 servicios artísticos y culturales en el año corriente
  - La fase 3. Hace referencia a aquellos municipios en los que se ofertaron más de 6 servicios artísticos y culturales o aquellos que fueron escenario de grandes actividades artísticas y culturales en su etapa regional, estatal o nacional en el año corriente.
- Para el cálculo del indicador se considerará a los municipios que puedan estar en la fase 1.
- Como evidencia se entregará un informe detallado y rubricado por el titular de la Secretaría de Cultura, a través de un concentrado en el que se clasifican los servicios culturales y artísticos descentralizados a municipios y fotografías.
- Respecto a la temporalidad para el cumplimiento de las metas, esta será anual de acuerdo al periodo fiscal, correspondiente de Enero a Diciembre.

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de apoyos otorgados a creadores y portadores de la cultura popular e indígena.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide la cantidad de apoyos otorgados a creadores populares a través de programas de promoción de la identidad cultural, respecto a los apoyos factibles de ser apoyados.	
<b>Objetivo general</b>	3.4.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales. Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector. 3.4.3. Fomento de la identidad y la riqueza cultural. Contribuir al fomento de la identidad y la riqueza cultural mediante el mejoramiento de habilidades, productividad y comercialización en la actividad económica del sector artesanal.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAOCPCP = \left( \frac{TAOCP}{TACPCIFA} \right) * 100$ <p>PAOCPCP= Porcentaje de apoyos otorgados creadores y portadores de la cultura popular.</p> <p>TAOCP = Total de apoyos otorgados a creadores y portadores de la cultura popular e indígena.</p> <p>TACPCIFA = Total de apoyos a creadores y portadores de la cultura popular e indígena factibles y/o elegibles de ser otorgados.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
87.1%(392)	2017: 88.9%(400) 2018: 91.1%(410) 2019: 93.3%(420) 2020: 95.6%(430) 2021: 97.8%(440) 2022: 100%(450)	100%(450)

**Notas:**

1. Los apoyos consisten en la dotación de recursos económicos y/o en especie (Tríos musicales, espectáculos, reconocimientos, dotación de libros, etc.) para los proyectos de cultura popular e indígena.
2. Los criterios de selección son establecidos en las convocatorias correspondientes.

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de bibliotecas automatizadas.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide la proporción de las bibliotecas públicas automatizadas, cuyo catálogo de su acervo bibliográfico está en red bajo un sistema informático, con respecto al total de las bibliotecas públicas existentes en el Estado.	
<b>Objetivo general</b>	3.4.2. Descentralización de servicios culturales. Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PEBAR = \left( \frac{TBPART}{TBPARE} \right) * 100$ <p>PEBAR = Porcentaje estatal de bibliotecas automatizadas.                      TBPART = Total de bibliotecas públicas que han sido automatizadas.                      TBPARE = Total de bibliotecas públicas en el Estado.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
27.7% (80)	2017: 30.8% (89) 2018: 39.4% (114) 2019: 42.6% (123) 2020: 45.7% (132) 2021: 48.8% (141) 2022: 51.9% (150)	70% (203)

**Nota:**

- 1.- Al encontrarse bajo este sistema de automatización y con servicio de internet, permite que los usuarios de cualquier parte vía remota puedan consultar ese catálogo y determinar si la bibliografía que necesita está existente o en qué otra biblioteca cercana se encuentra. Además, permite que otros procesos bibliotecarios se realicen de manera ágil y rápida.
- 2.- El Universo para el estado de Hidalgo es de 289 bibliotecas que integran la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Hidalgo.
- 3.- Se considera como evidencia Padrones o bases de datos Publicación en físico o electrónico y reportes rubricados por el responsable de la Secretaría de Cultura, y programa parcial de cumplimiento.

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de estímulos otorgados para la creación, producción, formación y difusión artística y cultural.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de estímulos para la creación, producción, formación y difusión artística y cultural, respecto a los estímulos factibles de ser otorgados.	
<b>Objetivo general</b>	3.4.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales. Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PEOAC = \left( \frac{TEOAC}{TEFOAC} \right) * 100$ <p>PEOAC = Porcentaje de estímulos otorgados para la creación, producción, formación y difusión artística y cultural.                      TEOAC = Total de estímulos otorgados para la creación, producción, formación y difusión artística y cultural.                      TEFOAC = Total de estímulos factibles y/o elegibles de ser otorgados para la creación, producción, formación y difusión artística y cultural.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
17% (16)	2017: 80% (76) 2018: 85% (81) 2019: 87% (83) 2020: 89% (85) 2021: 90% (86) 2022: 95% (91)	100%(95)

**Notas:**

1. Los estímulos se refieren a dotación de recursos económicos, becas y/o estímulos a artistas para el desarrollo artístico, mismos que serán medidos a partir de los recursos destinados para dicho fin, a través de los programas de: Programas de Jóvenes Creadores, Creadores con trayectoria, Desarrollo artístico individual, Desarrollo de artes escénicas, Difusión del Patrimonio Cultural, Gestión artística y cultural, Formación y Desarrollo Artístico y Cultural, Apoyo a la formación artística y cultural, Artes escénicas itinerantes, Red Nacional de polos y distintas convocatorias de Premios estatales dirigidos a creadores, productores, formadores y difusores del arte y la cultura, entre otros.
2. Se considera como factible a todos aquellos que tienen la amplia probabilidad de ser apoyados una vez que cumplen con todos criterios del programa o proyecto
3. Se considera elegible de ser apoyado a aquel que cumple con todos los requisitos establecidos en el programa o convocatoria
4. Respecto a la temporalidad para el cumplimiento de las metas, esta será anual de acuerdo al periodo fiscal, correspondiente de Enero a Diciembre.
5. La fuente de las evidencias se integrará de un informe rubricado por el titular de la Secretaría de Cultura, actas de dictamen, PAT, Lista de beneficiarios y fotografías.
6. La base de cálculo se estimó a partir de la dinámica de los últimos 3 años, de los programas que sustentan a este indicador, por tanto, está sujeta a modificaciones.

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de incremento de alumnos del sistema de educación artística.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de incremento de alumnos atendidos por el sistema de educación artística con respecto al año base.	
<b>Objetivo general</b>	3.4.2. Descentralización de servicios culturales. Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PIASEA = \left( \left( \frac{TAASEAR^T}{TAASEAR^t} \right) - 1 \right) * 100$ <p>PCASEA = Porcentaje de incremento de alumnos del sistema de educación artística.</p> <p>TAASEAR<sup>T</sup>= Total de alumnos atendidos del sistema de educación artística en el periodo actual.</p> <p>TAASEAR<sup>t</sup>= Total de alumnos atendidos del sistema de educación artística en el año base.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
6.5% (11,115)	2017: 7.0% (11,900) 2018: 10.6% (12,300) 2019: 13.3% (12,600) 2020: 16.0% (12,900) 2021: 18.7% (13,200) 2022: 21.4% (13,500)	30.0% (14,450)

**Notas:**

1. Los alumnos atendidos se refieren a todas aquellas personas que estuvieron inscritas a un programa escolarizado o abierto de educación artística o cultural.
2. Se considera como evidencia base de datos y lista de asistencia de los cursos y talleres y reportes rubricados por el responsable de la Secretaría de Cultura

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de incremento de eventos artísticos y culturales realizados.	
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de incremento en los eventos realizados o coordinados por la Secretaría de Cultura, para promover las diversas manifestaciones artísticas y culturales, locales, nacionales e internacionales respecto a los programados con respecto al año base.	
<b>Objetivo general</b>	3.4.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales. Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.	
<b>Base de cálculo y definición de variables</b>	$PIEACR = \left( \left( \frac{TER_t}{TER_{ab}} \right) - 1 \right) * 100$ PIEACR= Porcentaje de incremento de eventos artísticos y culturales realizados. TERt= Total de eventos realizados en el año actual. TERab= Total de eventos realizados en el año base	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura, Dirección de Animación Cultural	
<b>Referencias adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
30% (313)	2017: 37.80%(430) 2018: 46.96%(460) 2019: 56.54%(490) 2020: 66.13%(520) 2021: 75.71%(550) 2022: 85.30%(580)	100% (627)

**Notas:**

1. El total de eventos realizados hace referencia a todos los eventos que la Secretaría de Cultura realiza o coordina de manera directa a través de las distintas áreas. Se considera como evidencia padrones o bases de datos (estadísticos), reportes rubricado por el responsable de la Secretaría de Cultura y fotografías

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de incremento de usuarios que acceden a contenidos digitales asociados al consumo cultural	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el consumo de los usuarios que acceden a contenidos culturales a través de medios de comunicación digital de la Secretaría de Cultura con respecto al año anterior	
<b>Objetivo general</b>	3.4.2. Descentralización de servicios culturales. Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios. 3.4.4. Patrimonio cultural de Hidalgo. Preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PIUACD = \left( \frac{UACDT}{UACDt} - 1 \right) * 100$ <p>PIUACD= Incremento de usuarios que consumen contenidos culturales en los medios de comunicación digital.</p> <p>UACDT= Usuarios que acceden a contenidos digitales asociados al consumo cultural en el periodo actual.</p> <p>UACDt= Usuarios que acceden a contenidos digitales asociados al consumo cultural en el año anterior t.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2017: 18.8% (82,980) 2018: 27.6% (140,544) 2019: 69.3% (197,069) 2020: 40.2% (253,594) 2021: 28.6% (310,119) 2022: 22.2% (366,664)	7.3% (814664)

**Notas:**

1. Se define como contenido digital a cualquier forma de datos o información en formato digital
2. La información correspondiente al total de usuarios digitales que utilizan medios digitales de la Secretaría de Cultura. El dato de cálculo se obtendrá sumando analíticas:
  - Número de usuarios del sitio web de Cultura del Estado de Hidalgo
  - Número de usuarios de Aplicaciones móviles de la Secretaría de Cultura de Hidalgo.
  - Número de usuarios en Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube asociados a la Secretaría de Cultura)
- 3.- Se considera como evidencia las analíticas del portal de la Secretaría de Cultura.
- 4.- Como usuario se considera a las personas que ingresan a través de las diversas plataformas digitales de la Secretaría de Cultura a consultar los contenidos.

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento en las acciones e intervenciones para la creación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de incremento de acciones para crear, equipar, mantener, restaurar el patrimonio tangible, así como rehabilitar y remodelar la infraestructura cultural y de servicios, con respecto a la línea base.	
Objetivo General	3.4.4. Patrimonio cultural de Hidalgo. Preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PIACEMRRRIC = \left[ \left( \frac{TAI_T}{TAI_{AB}} \right) - 1 \right] * 100$ <p><b>PIACEMRRRIC</b> = Porcentaje incremento de acciones para crear, equipar, mantener, restaurar patrimonio tangible, rehabilitar y remodelar la infraestructura cultural.  <i>TAI<sub>T</sub></i> = Total de acciones en la infraestructura cultural, realizadas en el periodo actual  <i>TAI<sub>AB</sub></i> = Total de acciones en la infraestructura cultural, realizadas en el año base.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Cultura	
Referencias Adicionales		
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
5.7% (21)	2017: 23% (26) 2018: 57% (33) 2019: 76% (37) 2020: 85% (39) 2021: 90% (40) 2022: 95% (41)	100% (42)

**Notas:** La infraestructura cultural se entiende como los espacios enfocados a prestar bienes y servicios culturales a la población, como bibliotecas, museos, galerías, teatros, centros culturales, etc.

1. Como patrimonio tangible inmueble está constituido como los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés con valor arqueológico, histórico, artístico y/o científico registrados y reconocidos como tales.

2. Se entenderá como acciones: Espacios culturales construidos o adecuados, Proyecto de mantenimiento, Construcción o adecuación de espacios culturales comunitarios, Librerías mejoradas, Puntos de venta nuevos, Biblioteca de nueva creación, Librerías remodeladas o abiertas, Foros y/o espacios intervenidos, Zona arqueológica adecuada, Espacios de investigación construidos, Trabajos de mantenimiento realizados, Punto de Venta abiertos, Biblioteca instalada, Zona arqueológica abierta al público, Mantenimientos Realizados, Nuevos espacios museográficos abiertos al público, entre otros.

3. Este indicador está alineado al indicador federal denominado: Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base

4. Se considera como evidencia contratos, actas, convenios o minutas y reportes rubricados por el responsable de la Secretaría de Cultura.

Respecto a la temporalidad en cuanto al cumplimiento de las metas de este indicador es anual de enero a diciembre de cada año.



FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de incremento en los servicios otorgados por la red estatal de bibliotecas públicas.	
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de incremento de servicios bibliotecarios que brinda la red estatal de bibliotecas públicas en el año con respecto al año base.	
Objetivo general	3.4.2. Descentralización de servicios culturales. Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.	
Base de cálculo y definición de variables	$PSREBPB = \left( \left( \frac{TASBREBP_t}{TSBREBP_{ab}} \right) - 1 \right) * 100$ <p><b>PSREBPB</b> = Porcentaje de servicios brindados por la red estatal de bibliotecas públicas.</p> <p><b>TASBREBP<sub>t</sub></b> Total de servicios brindados por la red estatal de bibliotecas públicas en el año T.</p> <p><b>TSBREBP<sub>ab</sub></b> = Total de servicios brindados por la red estatal de bibliotecas públicas en el año base.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Cultura	
Referencias adicionales		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	9. Industria, Innovación e infraestructura 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 – 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
1% (1,268,531)	2017: 11% (1,408,346) 2018: 15% (1,464,678) 2019: 20% (1,523,262) 2020: 21% (1,529,354) 2021: 25% (1,590,528) 2022: 30% (1,654,148)	62% (2,055,020)

**Nota:**

1. Los servicios se refieren a: consulta de libros, préstamo de libros, áreas de ludoteca, audiovisual, multimedia, sala braille, así como visitas guiadas, cursos de verano, talleres, entre otros y se miden por el número de veces que un usuario los recibe. Existen usuarios que utilizan más de un servicio durante su visita a las Bibliotecas Públicas.
2. La línea base corresponde al porcentaje de incremento en el número de servicios bibliotecarios del 2016 (1,116,283) con respecto al ejercicio 2015 (1,105,121). El incremento acumulado es una proyección considerando un aumento en los recursos humanos y financieros, y la homologación en los reportes estadísticos.
3. Se considera como evidencia, padrones o bases de datos (estadísticos) y reportes rubricado por el responsable de la Secretaría de Cultura.

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ramas artesanales intervenidas con acciones de innovación.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide la cantidad de ramas artesanales intervenidas con acciones de innovación en sus productos respecto al total de las ramas artesanales prioritarias para la entidad.	
<b>Objetivo general</b>	3.4.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales. Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PRAI = \left( \frac{TRAI}{TRAEE} \right) * 100$ PRAI= Porcentaje de ramas artesanales intervenidas con acciones de innovación. TRAI= Total de ramas artesanales intervenidas con acciones de innovación. TRAEE = Total de ramas artesanales existentes prioritarias para la entidad.	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Cultura	
<b>Referencias Adicionales</b>		
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	8. Trabajo decente y crecimiento económico 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2017: 8.3%(1) 2018: 25.0%(3) 2019: 41.6%(5) 2020: 58.3%(7) 2021: 91.0%(11) 2022: 100%(12)	100%(12)

**Notas:**

1. N.D: No Disponible
2. Por acciones de innovación se entiende como la incorporación de técnicas que mejoren los insumos, los procesos y/o los diseños de los productos artesanales para incorporarlas a un entorno altamente competitivo.
3. Se entiende como ramas artesanales a una agrupación de oficios, de acuerdo a sus distinciones básicas y a su serie de transformaciones de la materia prima e insumos, para la creación de un producto artesanal.
4. El fondo nacional para el fomento a las artesanías FONART, agrupa el oficio artesanal en 15 grandes ramas. En el Estado de Hidalgo existen 12 ramas: 1. Alfarería y cerámica; 2. Textiles; 3. Madera; 4. Cerería; 5. Metalistería; 6. Joyería; 7. Fibras vegetales; 8. Cartonería y papel; 9. Talabartería y peletería; 10. Lapidaria y cantería; 11. Concha y caracol y 12. Vidrio.
5. Se considera como evidencia, actas, convenios o minutas, lista de asistencia a los asistentes a los cursos y diplomado, fotografías y exhibición de piezas en exposiciones e informes.

**Dependencia Coordinadora: Secretaría de Educación Pública**

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Cobertura en Educación Preescolar.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses inscritos en Educación Preescolar, con respecto a la totalidad de niños y niñas de ese rango de edad en el estado.	
<b>Objetivo General</b>	3.2.1. Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PCEP = \frac{MTEP_n}{P(3 \text{ a } 5)_n} \times 100$ <p>PCEP= Porcentaje de Cobertura en Educación Preescolar                      MTEP=Matricula total de educación preescolar                      P=Población estatal de 3 a 5 años                      n= ciclo escolar.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información Estadística Educativa	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a> <a href="https://datos.gob.mx/bu_sca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidadesfederativas-2016-2050">https://datos.gob.mx/bu_sca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidadesfederativas-2016-2050</a> .	
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
74.9%	2018 = 72.8% 2019 = 70.8% 2020 = 70.8 % 2021 = 71.0% 2022 = 71.3%	74.0 %

Notas: 1) Para el ciclo escolar 2019-2020 la meta disminuye por el cierre de las estancias SEDESOL derivado de las disposiciones federales.

1. Evidencia del indicador. Ver en la primera liga indicada en la sección de Educación Preescolar la matrícula total del nivel y en la segunda liga ver la población a mitad de año y filtrar por el rango de edad (3 a 5 años) entidad federativa (Hidalgo) y año de la proyección poblacional.

2. Temporalidad del indicador (Septiembre-Agosto)

3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de cobertura en educación preescolar a mitad del año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de abandono en Educación Media Superior.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo en la modalidad escolarizada durante el ciclo escolar en educación media superior.	
<b>Objetivo General</b>	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAEMS = 1 - (MT_{n+1} - NI_{n+1} + Eg_n / MT_n) * 100$ <p>PAEMS = Porcentaje de abandono en Educación Media Superior.</p> <p>MT= Matrícula Total del nivel educativo en la modalidad escolarizada</p> <p>NI= Nuevo Ingreso a primer grado del nivel educativo determinado de la modalidad escolarizada</p> <p>Eg=Egresados del nivel educativo de la modalidad escolarizada</p> <p>n= ciclo escolar</p>	
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa.	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
15.8%	2018* = 12.4% 2019 <sup>1</sup> = 13.7% 2020 <sup>1</sup> = 13.6% 2021 <sup>1</sup> = 13.5% 2022 <sup>1</sup> = 13.4%	<b>12.6%</b>

Notas:

\* Valor que considera todas las modalidades de Educación Media Superior

<sup>1</sup> Considera solo la modalidad escolarizada para las metas del 2019 al 2030

1. Evidencia del indicador. Ver en la liga indicada la página del ciclo escolar n y del ciclo escolar n+1. En la sección de Educación Media Superior en donde se enlista la matrícula total, el nuevo ingreso a primero y los egresados

2. Temporalidad del Indicador: Ciclo Escolar (Septiembre - Agosto)

3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de abandono en Educación Media Superior a mitad de año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Absorción en Educación Superior.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de egresados de media superior, que logran ingresar de manera inmediata al nivel educativo superior.	
<b>Objetivo General</b>	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAES = \frac{NI1^n}{EB\ n-1} \times 100$ <p>PAES= Porcentaje de Absorción en Educación Superior                      NI1°= Nuevo Ingreso a 1° grado de Educación Superior                      EB = Egresados de Bachillerato                      n= ciclo escolar</p>	
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
88.1%	2018 = 88.7% 2019 = 85.4% 2020 = 85.5% 2021 = 85.6% 2022 = 85.7%	<b>86.4%</b>

Notas:

1. Evidencia del indicador. Ver en la liga indicada en la sección de Educación Superior en el ciclo escolar correspondiente la sumatoria de la matrícula total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura tecnológica y universitaria, y en la sección de educación media superior en el ciclo escolar correspondiente (n-1) el total de egresados según sostenimiento y tipo de servicio, descontando el total de los egresados de profesional técnico (público y particular) debido a que son egresados de carreras terminales.
2. Temporalidad del Indicador (Septiembre - Agosto).
3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de absorción en Educación Superior a mitad del año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados con respecto a las necesidades planteadas, de acuerdo a la capacidad que permitan las diferentes fuentes de financiamiento y la priorización a las necesidades existente.	
<b>Objetivo general</b>	3.2.1. Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo. 3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PPECREEBMSyS} = \frac{\text{TPECRE}}{\text{TPEPN}} * 100$ <p>PPECREEBMSyS= Porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior. TPECRE = Total de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior TPEPN = Total de planteles educativos que presentan necesidades prioritarias de acuerdo a la planeación de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa – Dirección de Planeación Secretaría de Educación Pública. -Dirección General de Planeación	
<b>Referencias Adicionales</b>	Actas de entrega- recepción de las obras y equipamientos	
<b>Alineación a ODS y Metas de ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
2.95 % (142)	2018 = <b>2.99%</b> (151) 2019 = <b>3.09%</b> (156) 2020 = <b>3.13%</b> (158) 2021 = <b>3.23%</b> (163) 2022 = <b>3.64%</b> (184)	<b>6.37%</b> (322)

NOTAS: La inversión destinada para la atención de planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior, corresponde al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018.

Evidencia de indicador: Acta entrega recepción de obra de acuerdo a la normatividad, que es el documento que acredita la conclusión de los trabajos que se llevaron a cabo, dando testimonio de la culminación de la meta; en el cual intervienen el responsable del plantel, la Secretaría de Contraloría Estatal y el personal comisionado del Instituto, conforme a lo señalado a los lineamientos gubernamentales.

Temporalidad del indicador: (enero a diciembre 2018)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en formación, en proceso de consolidación y consolidados, respecto al total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a las Instituciones Públicas de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
Objetivo General	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	${}^{\circ}PTCCAIESSEPH = \frac{TPTCCAIESSEPH}{TPTCIESSEPH} \times 100$ <p>PPTCCAIESSEPH = Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo</p> <p>TPTCCAIESSEPH = Total de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos en las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo</p> <p>TPTCIESSEPH = Total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la SEPH</p>	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Dirección General de Educación Superior	
Referencias Adicionales	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/acerca/superior/dges/">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/acerca/superior/dges/</a>	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad. 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
47.89%	2018 = 56.6% 2019 = 53.6% 2020 = 57.1 % 2021 = 63.1% 2022 = 69.0%	75.4%

Notas:

1. Evidencia del indicador. En la liga indicada, en el link consulta/descarga, se encontrará un archivo descargable en formato Excel en donde se relacionen los Cuerpos Académicos y sus integrantes y los PTC por institución.
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)

3. Se contabiliza como profesor de tiempo completo, exclusivamente aquellos que tengan un contrato o plaza de trabajo de esa naturaleza con las instituciones de Educación Superior, igual o superior a 40 hrs./sem/mes.

4. Se consideran dentro de las instituciones públicas de Educación Superior sectorizadas a la SEPH a las Escuelas Normales Públicas del Estado de Hidalgo y a la Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Promedio de proyectos de investigación realizados por las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el promedio de proyectos de investigación en proceso o concluidos, con respecto al total de Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
<b>Objetivo General</b>	6.3.1. Generación de proyectos científicos y tecnológicos. Impulsar la generación e instrumentación de proyectos científicos y tecnológicos en el Estado de Hidalgo, prioritariamente los de gran ciencia.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PPIRIPESSEPH} = \frac{\text{TIPIPIESSEPH}}{\text{TIPESSEPH}}$ <p>PPIRIPESSEPH= Promedio de proyectos de investigación realizados por Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.                      TIPIPIESSEPH= Total de proyectos de investigación en proceso o concluidos en Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.                      TIPESSEPH= Total de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Trimestral	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Educación Superior	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/acerca/superior/dges/">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/acerca/superior/dges/</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	9. Industria, Innovación e Infraestructura 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
17.0	2018 = 18.7 2019 = 16.0 2020 = 17.0 2021 = 18.4 2022 = 19.9	22.4

Notas:

1. Evidencia del indicador. En la liga indicada, en el link consulta/descarga, se encontrará un archivo descargable en formato Excel en donde se relacionan los proyectos de investigación por institución y clasificados por concluidos y en proceso. Así mismo, estará el nombre de las IES participantes (25).
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)
3. Se consideran dentro de las Instituciones Públicas de Educación Superior, sectorizadas a la SEPH a las escuelas Normales Públicas del Estado de Hidalgo y a la Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo en el nivel secundaria durante el ciclo escolar con respecto al total de alumnos inscritos al inicio del periodo en el mismo nivel.	
<b>Objetivo General</b>	3.2.1. Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAES = 1 - (MTS_{n+1} - NIS1_{n+1} + EgS_n / MTS_n) * 100$ <p>PAES= Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria                      MTS= Matrícula Total de Secundaria                      NIS1=Nuevo Ingreso a primer grado de secundaria                      EgS=Egresados de secundaria                      n= ciclo escolar</p>	
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa.	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a> para el ciclo n y n+1	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
3.2%	2018 = 3.1% 2019 = 3.08% 2020 = 3.06% 2021 = 3.04% 2022 = 3.02%	2.88%

Notas:

1. Evidencia del indicador. Ver en la liga indicada la página del ciclo escolar n y del ciclo escolar n+1. En la sección de Educación Secundaria en donde se enlista la matrícula total, el nuevo ingreso a primero y los egresados
2. Temporalidad del Indicador (Septiembre - Agosto)
3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de abandono en Secundaria a mitad de año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH)	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de avance en la fases del proceso de la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH)	
<b>Objetivo General</b>	6.3.3. Infraestructura científica, tecnológica y de innovación Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, que permita la generación de nuevo conocimiento y la transferencia de investigación.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAUNIDEH = (TSPRAFC / TSPRAFD) * 100$  PAUNIDEH= Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo UNIDEH.  TSPRAFC = Total de la suma del peso relativo de las acciones de las fases concretadas para la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH)  TSPRAFD = Total de la suma del peso relativo de las acciones de las fases definidas para la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo UNIDEH.	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadisticabasica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadisticabasica/principal.html</a>  Secretaría de Educación Pública de Hidalgo <a href="http://www.hgo.sep.gob.mx/">http://www.hgo.sep.gob.mx/</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 9. Industria, innovación e infraestructura 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
25%	2018 = 40% 2019 = 60% 2020 = 80% 2021 = 90% 2022 = 100%	100%

Notas:

1. Evidencia del indicador serán el reporte de avance de acciones oficializado por el titular de la UNIDEH y localizado en el micro sitio de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo

2. Temporalidad del Indicador (ciclo escolar Septiembre - agosto)
3. Se consideran como fases del proceso y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo:
  - a. Instalación de la plataforma UNIDEH
  - b. Registro y Primer ingreso de la matrícula estudiantil
  - c. Incremento y permanencia de la matrícula estudiantil
  - d. Proceso de estabilización (se considera una tasa de crecimiento matricular anual del 10%).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de población en edad escolar que es atendida por las instituciones de Educación Superior.	
<b>Objetivo General</b>	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PCES = \frac{MT_n}{P(18 \text{ a } 22)_n} \times 100$ <p>PCES= Porcentaje de Cobertura en Educación Superior                      MT=Matrícula total                      P=Población de 18 a 22 años.                      n= ciclo escolar</p>	
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a> <a href="https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050">https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050</a> .	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
39.2%	2018 = 41.4% 2019 = 40.1% 2020 = 40.2% 2021 = 40.3% 2022 = 40.4%	<b>42.1%</b>

Notas:

1. Evidencia del indicador. Ver en la primera liga indicada en la sección de Educación Superior la matrícula total del nivel y en la segunda liga ver la población a mitad de año y filtrar por el rango de edad (18 a 22 años), entidad federativa (Hidalgo) y año de la proyección poblacional
2. Temporalidad del Indicador (Septiembre - Agosto).
3. Para el cálculo de este indicador no se considera la matrícula del posgrado
3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de cobertura en Educación Superior a mitad del año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Planteles públicos de Educación Media Superior que se encuentran en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el número de Planteles públicos de Educación Media Superior en Hidalgo que han obtenido pronunciamiento favorable para su ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, no incluye los planteles en modalidad no escolarizada.	
<b>Objetivo General asociado del PED</b>	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. 3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PPPMSP = \frac{TPPMSPFP}{TPPMSh} \times 100$ <p>PPPMSP= Porcentaje de Planteles públicos de Educación Media Superior que se encuentran en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.                      TPPMSPFP= Total de planteles públicos de Educación Media Superior que han obtenido pronunciamiento favorable para su ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.                      TPPMSh= Total de planteles públicos de Educación Media Superior en el Estado de Hidalgo</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Educación Media Superior.	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
96.1%	2018 = <b>97.0%</b> 2019 = <b>97.5%</b> 2020 = <b>98.0%</b> 2021 = <b>98.5%</b> 2022 = <b>99.0%</b>	<b>100%</b>

Notas:

1. Evidencia del indicador. Se encontrará en la base de datos de los planteles miembros del Padrón de Calidad publicado, filtrando al estado de Hidalgo y en la liga de estadística básica de la SEPH, en la hoja resumen de planteles por nivel educativo. Así como, en el resumen oficializado por la o el titular de la Dirección General de Educación Media Superior
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)
3. El universo de planteles considerados lo integran los pertenecientes a los Subsistemas: AUTÓNOMO, CECYTEH, COBAEH, CONALEP, Educación a Distancia, Telebachillerato Comunitario, DGETI (CBTIS y CETIS), DGETAYCM (CBTA y CETAC), DGB (General).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de prácticas innovadoras dictaminadas por las Academias Estatales, que han favorecido los procesos educativos en las instituciones escolares	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de prácticas innovadoras dictaminadas por las academias estatales, resultantes de propuestas de distintos agentes educativos que son recibidas por las academias de: Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Convivencia Escolar, Inglés, Educación Intercultural, Educación Especial, Multigrado, y Bienestar y Seguridad Escolar.	
<b>Objetivo General asociado del PED</b>	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PPIDAE = \frac{TPIDAE * 100}{TIPD}$ <p>PPIDAE = Porcentaje de prácticas innovadoras dictaminadas por las academias estatales</p> <p>TPIDAE = Total de prácticas innovadoras dictaminadas por las academias estatales</p> <p>TIPD = Total de prácticas innovadoras programadas para dictaminar por las academias estatales</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General Técnica	
<b>Referencias Adicionales</b>	<a href="http://academiasestatales.seph.gob.mx/">http://academiasestatales.seph.gob.mx/</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
NC	2018 = 100% (4) 2019 = 100% (5) 2020 = 100% (7) 2021 = 100% (9) 2022 = 100% (11)	<b>100% (15)</b>

Notas:

NC = No se considera

1. Evidencia del indicador serán los dictámenes que expidan las academias estatales
2. Temporalidad del Indicador (enero-diciembre)

## Organismo No Sectorizado: Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de becas otorgadas a hidalguenses a través de la gestión del CITNOVA
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador permite conocer y expresar porcentualmente el número de becas entregadas para la formación de capital humano de alta especialización.
<b>Alineación APED 2016-2022</b>	6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación. 6.3.5. Investigación científica en Instituciones Educativas. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación formal en todos los niveles.
<b>Objetivo Institucional</b>	Impulsar la formación, retención y atracción del talento en áreas de ciencia, tecnología e innovación en un entorno nacional e internacional, y su vinculación con los actores de la tetra hélice como base de una sociedad del conocimiento.
<b>Base de Cálculo</b>	$PBOHGCITNOVA = (TBOHGCITNOVA / TBAHGCITNOVA) * 100$
<b>Definición de Variables</b>	PBOHGCITNOVA = Porcentaje de becas otorgadas a hidalguenses a través de la gestión del CITNOVA TBOHGCITNOVA = Total de becas otorgadas a hidalguenses por parte de CONACYT y otras fuentes a través de la gestión del CITNOVA TBAHGCITNOVA = Total de becas asignadas por el CONACYT y otras fuentes para el estado de Hidalgo a través de la gestión del CITNOVA.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Becas y Posgrados <a href="https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados">https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados</a> Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo CITNOVA Dirección de Gestión del Talento
<b>Referencias adicionales</b>	Resultados publicados por el CONACYT referentes a las becas otorgadas en el estado de Hidalgo disponibles en línea y en los archivos de la Dirección de Gestión del Talento del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación CITNOVA
<b>Alineación Objetivos ODS</b>	Objetivo Número 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.  Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible  4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

	<p>Objetivo Número 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p> <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> <p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p> <p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018-2022</b>	<b>Metas 2030</b>
100% (130 Becas Otorgadas)	2018: 100% (130 Becas) 2019: 100% (130 Becas) 2020: 100% (130 Becas) 2021: 100% (130 Becas) 2022: 100% (130 Becas)	100% (200 Becas)

**Notas:**

Se han realizado modificaciones de mejora al indicador con el propósito de expresar adecuadamente lo que se mide y como se está realizando el cálculo correspondiente, además se ha actualizado la evidencia para eliminar aquellos programas que han desaparecido como resultado de los cambios en la política de ciencia y tecnología a nivel federal y se ha colocado la información que corresponde a las condiciones actuales con las que se pretende seguir apoyando la formación del talento hidalguense en programas de alta especialización.

- Las evidencias corresponden con la publicación de resultados oficiales emitidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT en lo correspondiente a los programas de Becas al Extranjero y Mujeres Universitarias Indígenas en posgrados para el Desarrollo Regional, así como la publicación de resultados de becas otorgadas en los programas de Iniciativa para la Competitividad, el Emprendimiento y la Innovación Global, Programa de entrenamiento en Tecnologías Emergentes del Futuro Curso de Certificación de Ciencia de Datos y el Programa Transforma Hidalgo.
- Publicación, Informe o Notificación Oficial por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología sobre el número de becas asignadas al estado.
- La temporalidad del Indicador es Anual de enero a diciembre.
- Los riesgos y limitantes son la disponibilidad y apertura de Convocatorias por parte del CONACYT para el estado de Hidalgo en los programas de Becas al Extranjero, Mujeres Universitarias Indígenas en posgrados para el Desarrollo Regional, Iniciativa Hidalgo y programa de entrenamiento en tecnologías emergentes del futuro.

- Los programas de maestros y doctores en la industria, Estancias de investigación y Transcanada se encuentran en proceso de reestructuración debido a que se les está dando un enfoque de innovación y emprendimiento social.
- La Dirección de Gestión del Talento está realizando trabajos de vinculación en instituciones nacionales y en el extranjero para ofrecer más apoyos de becas y programas a la población hidalguense.
- Se están gestionando apoyos de becas con las embajadas de Estados Unidos de América, España y Países Bajos, así mismo con organizaciones vinculadas con la Red Global MX y los Nodos en todo el país.

## V. Estructura Programática Presupuestal

### 1. Educación Básica

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 11 - Educación Pública

**PPSS:** E-01

**Descripción:** Este proyecto beneficia a la educación básica, que consiste en brindar atención educativa a los niveles, tipos y modalidades de la educación inicial, educación preescolar, educación primaria y la educación secundaria; así como la educación física y especial. Mediante el cual se prioriza el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de su derecho a la educación.

**Problemática general:** Niñas, niños y adolescentes en edad de cursar su educación básica demandan servicios educativos de calidad; lo cual implica el desarrollo de una gestión estratégica para ampliar la cobertura en cuanto a infraestructura, material didáctico, de apoyo y personal docente y administrativo.

**Indicador estratégico:** Grado Promedio de Escolaridad.  
Porcentaje de Población con Carencia por Rezago Educativo.

**Población objetivo:** Población estudiantil de 0 a 16 años de edad que se encuentran inscritos en educación básica de sostenimiento público y privado.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5 mil 361

**ODS al que contribuye:** 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

**Fin:** Contribuir a incrementar el logro educativo del alumnado a través de la prestación de los servicios de la educación básica en todos sus niveles, tipos y modalidades.

**Propósito:** Los niños, niñas y adolescentes que demandan educación básica en Hidalgo reciben servicios educativos en todos sus niveles, tipos y modalidades

## 2. Educación Inclusiva y Equidad

**Política:** 4. Educación y Cultura  
**PPSS:** E-02

**Sector Administrativo:** 11 - Educación Pública

**Descripción:** Este proyecto proporciona Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a mujeres y hombres de la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgados. Así como Servicios educativos de Nivel Medio Superior.

**Problemática general:** Personas de 15 años y más del estado de Hidalgo que se encuentran en rezago educativo.

**Indicador estratégico:** Grado Promedio de Escolaridad.

**Población objetivo:** Jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo o sin educación básica (Primaria y Secundaria) y nivel medio superior que carecen de programas educativos acorde a sus necesidades.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	1,400 localidades atendidas.

**ODS al que contribuye:** 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

**Fin:** Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.

**Propósito:** Las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo concluyen su educación básica.

### 3. Formación y Superación de Profesionales de la Educación

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 11 - Educación Pública

**PPSS:** E-03

**Descripción:** Este proyecto proporciona el desarrollo de planes y programas de estudio, integra proyectos de investigación y difusión de la cultura; apoyos directos a los estudiantes para que realicen sus jornadas de observación y práctica docente, así como la asistencia a cursos, talleres interactivos, foros, congresos y diplomados, donde es posible la socialización del conocimiento, así como la interacción estudiantil que fortalece la formación y superación de docentes y profesionales de la educación, esto sumado al mantenimiento de las instalaciones para brindar un servicio de formación de docentes y profesionales de la educación con la calidad que demanda actualmente la población.

**Problemática general:** Una proporción de las y los jóvenes estudiantes, así como docentes en servicio en el Estado de Hidalgo, no acceden a una educación de formación y superación como profesionales de la educación.

**Indicador estratégico:** Grado promedio de escolaridad.

**Población objetivo:** Estudiantes egresados de nivel medio superior, de nivel superior y docentes que optaron por ingresar a las escuelas formadoras de docentes y de profesionales de la educación.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5 mil 361

**ODS al que contribuye:** 4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Fin:** Contribuir a incrementar la cobertura de atención de las y los jóvenes en educación superior de hidalgo mediante la formación de profesionales de la educación.

**Propósito:** Las y los jóvenes de 18 a 22 años acceden a instituciones de educación superior para formarse como profesionales de la educación.

## 4. Gestión Educativa

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**PPSS:** P-04

**Descripción:**

Este proyecto proporciona otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de nivel medio superior y superior, Dictámenes de Revalidación y Equivalencias de (Educación Media Superior y superior, Autenticaciones de certificados totales y parciales, títulos o diplomas académicos, Registro Profesional Docente, Emisión de Cartas de Opinión de Pertinencia, Inspección ordinaria a las Instituciones Particulares con RVOE estatal, Cambio o actualización de Programas Educativos de las IPES, Sesiones de los Consejos Técnicos de Educación Media Superior y Superior, Reuniones del Espacio Común de la Educación Superior, Celebración de convenios con Instituciones Educativas, Sector productivo y otras instancias, Gestiones para el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior y superior, Expedición de títulos electrónicos, Expedición de Registro Profesional Estatal en su modalidad física y electrónica, Registro de Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Registro de Colegios de Profesionistas y Federaciones de Colegios, Expedición de Constancia Electrónica de Acreditación del Servicio Social Estudiantil, Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de Profesiones, Seguimiento a los procesos de auditoría y administración de los recursos, la realización de compras para hacer más eficiente los recursos financieros, la dotación de materiales y servicios a las áreas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

**Problemática general:** Población que solicita trámites y servicios educativos en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior requiere procesos óptimos.

**Indicador estratégico:** Grado promedio de escolaridad.

**Población objetivo:** 60 mil 992 usuarios que requieren procesos óptimos en los trámites y servicios que ofrece la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5 mil 361

**ODS al que contribuye:** 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Fin:** Contribuir a la eficiencia terminal en educación superior del Estado de Hidalgo, a través de la atención de los trámites y servicios solicitados.

**Propósito:** Los estudiantes de educación media superior y superior, mejoran sus condiciones académicas mediante la oportuna atención de sus solicitudes de trámites y servicios.

## 5. Educación Media Superior

**Política:** 4. Educación y Cultura  
**PPSS:** E - 05

**Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**Descripción:** Esté Proyecto proporciona la gestión administrativa de recursos en tiempo y forma para centros educativos, la mejora del proceso enseñanza - aprendizaje, así como formación integral para desarrollo y formación del personal de las instituciones de educación media superior.

**Problemática general:** Estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de educación Media Superior no reciben servicios educativos suficientes para su permanencia.

**Indicador estratégico:** Grado promedio de escolaridad.

**Población objetivo:** Jóvenes cursando de primero a sexto semestre el nivel medio superior en Hidalgo en los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la administración pública estatal.

### Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	83	314

**ODS al que contribuye:** 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Fin:** Contribuir a la conclusión de estudios de los jóvenes inscritos, mediante su permanencia en las instituciones públicas de educación media superior.

**Propósito:** Alumnos egresados de nivel secundaria cuentan con servicios educativo del nivel medio superior suficientes en las instituciones públicas estatales.

## 6. Educación Superior

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**PPSS:** E - 06

**Descripción:** Los servicios de Educación Superior de calidad que se entregaran a jóvenes de 18 a más años, son: convenios de colaboración para la de colocación de estudiantes para realizar servicio social, actualización de planes y programas de estudios, participación en eventos culturales y deportivos, tutorías - asesorías, otorgamiento de becas, orientación vocacional, movilidad académica nacional e internacional, servicios de extensión y vinculación, Investigación Científica y Tecnológica, servicios de planeación y gestión educativa.

**Problemática general:** 46,839 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años, requieren de servicios de educación superior, atendidos por 31 Instituciones Públicas de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), (incluyendo los de posgrado)

**Indicador estratégico:** Grado promedio de escolaridad.

**Población objetivo:** 47 mil 331 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2020 - 2021.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	26	34

**ODS al que contribuye:** 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Fin:** Contribuir a la conclusión de la educación superior de los jóvenes inscritos en las instituciones públicas de educación superior, con el otorgamiento de servicios educativos con pertinencia y calidad.

**Propósito:** Alumnos egresados de la educación media superior cuentan con opciones para recibir educación superior con calidad y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

## 7. Cultura Física y Deporte

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**PPSS:** P-07

**Descripción:** Incrementar el desarrollo constante de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población hidalguense desde la niñez como parte integral de su vida diaria; Servicios para la recaudación de los Ingresos Propios con el fin de contar con el recurso financiero para el mantenimiento y equipamiento de los espacios deportivos que administra el Instituto Hidalguense del Deporte; Incrementar la capacidad de espacios adecuado para la práctica deportiva de personas con y sin discapacidad; Fortalecer la detección de Talentos Deportivos con habilidades y capacidades para la práctica del deporte competitivo e incluyente.

**Problemática general:** Población de 3 años y más del Estado de Hidalgo no cuenta con una Cultura Física y Deporte.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de personas beneficiadas con Cultura Física y Deportiva en el Estado de Hidalgo

**Población objetivo:** Alumnos de educación básica y población de 18 años y más en el Estado de Hidalgo.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5,361 localidades

• **ODS al que contribuye:** 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Fin:** Contribuir a que el estado de Hidalgo mejore su posición en el sistema nacional de competencias mediante el desarrollo de talentos para el deporte competitivo incluyente

**Propósito:** Población desde 3 años de edad en el estado de Hidalgo incorporan permanentemente a su vida la cultura física y deportiva

## 8. Radio y Televisión

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**PPSS:** R - 08

**Descripción:** Producción y transmisión de programas Radiofónicos y Televisivos, logrando con ello un mayor nivel cultural y educativo de la población, para acrecentar los conocimientos de la sociedad hidalguense, informándose de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social del ámbito estatal, nacional e internacional.

**Problemática general:** La Población en General en los 84 municipios del Estado de Hidalgo, carecen de contenidos Educativos, Culturales, de Salud, Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente y Turismo, con oportunidad y calidad.

**Indicador estratégico:** Indicador estratégico asociado al documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022

**Población objetivo:** Actualmente el Estado de Hidalgo cuenta con un total de habitantes de 2,858,359 establecidos en los 84 municipios, se conforma de diez regiones geo culturales: los Llanos de Apan, el Valle del Mezquital, la Huasteca, la Sierra Alta, la Sierra Baja, la Sierra Gorda, la Sierra de Tenango, la Cuenca de México, la Comarca Minera y el Valle de Tulancingo.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5,361 localidades

**ODS al que contribuye:** 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

**Fin:** Contribuir a mantener informada a la población en Hidalgo del acontecer en el estado y el territorio nacional mediante la transmisión de contenidos incluyentes de radio y televisión

**Propósito:** Personas en el estado de hidalgo acceden a contenidos incluyentes en radio y televisión de carácter oficial de la administración pública estatal

## 9. Infraestructura Física Educativa

**Política:** 4. Educación y Cultura  
**PPSS:** E - 09

**Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**Descripción:** Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa mediante la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura física en la educación básica, media superior y superior, así como de la dotación del mobiliario y equipo programado para cada uno de los niveles educativos

**Problemática general:** La infraestructura física educativa no cumple con las condiciones necesarias ni con la cobertura requerida, afectando la calidad del servicio educativo, lo cual no permite el óptimo aprovechamiento de los estudiantes hidalguenses en sus tres niveles.

**Indicador estratégico:** Grado promedio de escolaridad.

**Población objetivo:** 40,000 alumnos de escuelas de educación pública distribuidos en las diversas regiones del Estado de Hidalgo, conforme a las necesidades más apremiantes identificadas y programadas por la Secretaría de Educación Pública con las diversas fuentes de financiamiento autorizadas para tal fin.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4, y 5	84 municipios	5,361 localidades

**ODS al que contribuye:** 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Fin:** Contribuir a incrementar el grado promedio de escolaridad de la población hidalguense a través de la mejora en la infraestructura de los planteles de educación básica, media superior y superior en el estado de Hidalgo

**Propósito:** Los planteles educativos en Hidalgo en sus tres niveles educativos (básica, media superior y superior) cuentan con infraestructura física educativa que permiten sentar las bases para un mejor aprendizaje de los estudiantes.

## 10. Fomento Artesanal

**Política:** 4. Educación y Cultura  
**PPSS:** F - 06

**Sector Administrativo:** 03. Desarrollo Social

**Descripción:** En el Estado de Hidalgo se tienen identificadas 13 ramas artesanales en las que se destacan Textil (bordados) con 4,002 artesanos, Alfarería con 1,886 artesanos y Fibras Vegetales con 1,632 artesanos, siendo las regiones del Valle del Mezquital, la Otomí Tepehua y la Huasteca, en donde se encuentran asentados y las demás ramas están distribuidas en los 84 municipios del estado; actualmente los recursos económicos con que cuentan son insuficientes para desarrollar sus proyectos, derivado de las condiciones en que viven ya que presenta muchas carencias para poder desarrollar su oficio, no cuenta con recursos para adquirir capacitación, espacios para comercializar, promoción de sus productos, materia prima, herramienta y equipo

**Problemática general:** Artesanos hidalguenses carecen de ingresos para realizar la actividad artesanal, por baja disponibilidad de espacios para ventas, apoyos para comprar materia prima, herramientas, equipo, promoción, registro de sus productos, y capacitación.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de artesanos atendidos con apoyos gubernamentales para capacitación, producción, y comercialización de sus artesanías

**Población objetivo:** En el Estado de Hidalgo se tienen identificadas 13 ramas artesanales en las que se destacan Textil (bordados) con 4,002 artesanos, Alfarería con 1,886 artesanos y Fibras Vegetales con 1,632 artesanos, en donde se encuentran ubicados por municipio Tenango de Doria 1,837 artesanos; Huejutla de Reyes 1,573 artesanos; Acaxochitlán 690 artesanos; Tecozautla 631 artesanos; Ixmiquilpan 544 artesanos; Pachuca y Jaltocán 160 artesanos y siendo las regiones del Valle del Mezquital, la Otomí Tepehua y la Huasteca la prioridad del programa y las demás ramas están distribuidas en los 84 municipios del estado que se pretenden también atender.

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5,361 localidades

**ODS al que contribuye:** 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

**Fin:** Contribuir al fomento de la cultura artesanal hidalguense mediante el mejoramiento de la condición productiva de las y los artesanos.

**Propósito:** Los artesanos y artesanas hidalguenses con participación activa, mejoran su condición productiva

## 11. Inversión en Desarrollo Social

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 03 Desarrollo Social

**PPSS:** 04

**Descripción:** El problema con estos grupos sociales se presenta de forma focalizada partiendo de una escasa participación de la ciudadanía en temas gubernamentales de interés público, se percibe una falta de credibilidad de la sociedad hacia el aparato burocrático.

**Problemática general:** El problema con estos grupos sociales se presenta de forma focalizada partiendo de una escasa participación de la ciudadanía en temas gubernamentales de interés público, se percibe una falta de credibilidad de la sociedad hacia el aparato burocrático.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de población vulnerable por ingresos del estado de hidalgo que mejoran sus condiciones de vida

**Población objetivo:** 350 actores sociales integrados a grupos de atención caracterizados como Organizaciones de la Sociedad Civil, 2,500 artesanos(as) hidalguenses

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84	5,361 localidades

**ODS al que contribuye:** 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

**Fin:** Contribuir al fomento de la cultura artesanal hidalguense mediante el mejoramiento de la condición productiva de las y los artesanos.

**Propósito:** Los artesanos y artesanas hidalguenses con participación activa, mejoran su condición productiva

## 12. Innovación y Emprendimiento Cultural

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 16. Secretaría de Cultura

**PPSS:** F - 01

**Descripción:** Contribuir al fomento de las industrias culturales y creativas y fortalecer la difusión de las actividades para generar públicos mediante la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación que brinden acceso a los bienes y servicios culturales de Hidalgo

**Problemática general:** El insuficiente aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación generan un limitado acceso universal a la cultura de la población estatal.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de usuarios que acceden a los bienes y servicios culturales digitales

**Población objetivo:** Población en general

**Cobertura territorial:** El programa tiene una cobertura estatal

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5,361 localidades

**ODS al que contribuye:** 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**Fin:** Contribuir al impulso del arte y la cultura en el estado mediante la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación.

**Propósito:** Las personas interesadas en bienes y servicios culturales digitales\* cuentan con acceso universal a la información cultural digital del estado de Hidalgo

### 13. Fortalecimiento a la Infraestructura Cultural

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 16. Secretaría de Cultura

**PPSS:** E - 02

**Descripción:** El estado de Hidalgo posee un vasto patrimonio cultural material e inmaterial. En lo referente a su infraestructura cultural, se han detectado 60 inmuebles con un mal estado de conservación diseminados dentro del territorio hidalguense, mismos que requieren una intervención inmediata. Para subsanar esta situación, se han realizado acciones de restauración, rehabilitación, remodelación, así como de mantenimiento.

**Problemática general:** Población abierta que no cuenta con la posibilidad de disfrutar de productos artísticos y culturales en espacios con infraestructura cultural adecuada en el estado de Hidalgo.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de Participación de la Población Estatal en las Actividades Artísticas y Culturales.

**Población objetivo:** Población en general

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5361 localidades

**ODS al que contribuye:** 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Fin:** Contribuir a la preservación del patrimonio cultural tangible mediante la intervención de espacios culturales en el estado de Hidalgo.

**Propósito:** La población abierta\* disfruta de productos artísticos y culturales en infraestructura cultural adecuada\* en el estado de Hidalgo

## 14. Servicios Bibliotecarios y de Educación Artística

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 16. Secretaría de Cultura

**PPSS:** E - 03

**Descripción:** Impulsar la educación y la investigación artística en el Estado de Hidalgo y administrar las actividades que contribuyan a un mejor desempeño de las funciones docentes, administrativas, fortaleciendo las actividades artísticas para mejorar la calidad educación artística y cumplir con los objetivos y metas de la institución.

**Problemática general:** No existen escenarios suficientes para impulsar procesos formativos dirigidos principalmente a niños y jóvenes en diferentes regiones del estado.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de personas atendidas con servicios bibliotecarios y de educación artísticas

**Población objetivo:** Niños, niñas y adolescentes

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5361 localidades

**ODS al que contribuye:** 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

**Fin:** Contribuir al incremento de desarrollo cultural de los municipios del estado de Hidalgo mediante la articulación de las manifestaciones artísticas y culturales\*

**Propósito:** Personas del estado de Hidalgo desarrollan sus habilidades lectoras y artísticas.

## 15. Investigaciones Historicas y del Patrimonio Cultural

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 16. Secretaria de Cultura

**PPSS:** F - 04

**Descripción:** La investigación de la memoria oral y documental, permite fortalecer el conocimiento de los patrimonios culturales que el estado de Hidalgo es poseedor, con ello se preservan los patrimonios. Al llevar a cabo lo mencionado en el corto plazo permite su difusión, además es un insumo para que otras instituciones públicas que tienen los mismos objetivos que puedan generar estudios comparativos, resaltando los recursos didácticos sumados a los procesos formativos que faciliten a las comunidades conocer, valorar y apropiarse del legado patrimonial, así como consolidar la identidad. Ello permite colaborar en la protección y preservación del patrimonio, la diversidad cultural y la historia de la entidad.

**Problemática general:** La población no cuenta con investigaciones para conocer y preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo

**Indicador estratégico:** Porcentaje de la población que asiste a las actividades de investigación y difusión

**Población objetivo:** Población en general

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5361 localidades

**ODS al que contribuye:** 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Fin:** Contribuir a preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo, mediante la investigación y difusión de la historia y la cultura de los pueblos y comunidades del estado.

**Propósito:** La población cuenta con investigaciones para conocer y preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.

## 16. Fomento a las Artes, Interculturalidad, Vinculación y Difusión Cultural

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 16. Secretaría de Cultura

**PPSS:** E - 05

**Descripción:** La cultura como un componente del desarrollo humano es base de la inclusión social y comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos. En ella, se conforman espacios de oportunidad para encauzar el tejido social conformado por la ciudadanía, portadores de cultura y los creativos de la entidad. Se realizan estrategias y acciones de salvaguardia a lo largo de las 10 Regiones geo culturales que componen al estado de Hidalgo. Se ofertan capacitaciones, talleres, desarrollo de festivales gastronómicos, oportunidades de financiamiento para iniciativas culturales, espectáculos de teatro, música, danza, talleres y cine etc.

**Problemática general:** Población abierta con poca atención a través de los servicios artísticos y culturales en municipios

**Indicador estratégico:** Porcentaje de incremento de eventos artísticos y culturales realizados

**Población objetivo:** Población en general

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5361 localidades

**ODS al que contribuye:** 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Fin:** Contribuir a la articulación del desarrollo cultural en el estado\* mediante la cobertura de servicios artísticos y culturales descentralizados

**Propósito:** La población abierta disfruta de los servicios artísticos y culturales realizados en los municipios del estado

**16 Inversión en la cultura**

**Política:** 4. Educación y Cultura **Sector Administrativo:** Secretaria de Cultura

**PPSS:** E - 05

**Descripción:** Implementar procesos de descentralización cultural para su fortalecimiento al interior de los municipios, así como el estímulo al desarrollo de contenidos digitales y a emprendedores creativos y culturales, la difusión del arte, la cultura y la historia y ser una institución incluyente que en el marco de la transversalidad institucional, bajo un esquema de corresponsabilidad con otras instituciones y dependencias contribuya al fortalecimiento del desarrollo social, la economía, el turismo y la educación, priorizando la protección del patrimonio y el desarrollo cultural como palanca estratégica para posicionar a Hidalgo en el plano nacional e internacional. Modernizar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y fortalecer los programas del Libro y la Lectura en el Estado.

**Problemática general:** La población en general tiene pocas oportunidades de disfrutar las diferentes manifestaciones artísticas en el estado de Hidalgo

**Indicador estratégico:** Porcentaje de personas atendidas con bienes y servicios culturales

**Población objetivo:** Población en general

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5361 localidades

**ODS al que contribuye:** 7. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**Fin:** Contribuir al incremento de desarrollo cultural de los municipios del estado de Hidalgo mediante la articulación de las manifestaciones artísticas y culturales\*

**Propósito:** La población abierta con interés en actividades culturales disfruta de manifestaciones artísticas y culturales en el estado de Hidalgo.

## 17. Impulsar el Emprendimiento, la Innovación y Desarrollo de Nuevos Sectores Estratégicos

**Política:** 4. Educación y Cultura                      **Sector Administrativo:** Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

**PPSS:**

**Descripción:**

El Programa Presupuestario denominado "Impulsar el emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos" articula las estrategias y acciones orientadas a crear las bases para la conformación de una economía basada en el conocimiento, impulsando la actividad científica y tecnológica en el estado de Hidalgo mediante la implementación de programas y proyectos de gran impacto en la productividad y competitividad de los sectores productivos, económico y social de la entidad.

**Problemática General:** A nivel país, México registra niveles muy bajos de inversión en Investigación y Desarrollo, de acuerdo con el CONACYT, se destina el 0.50 del PIB al impulso de estos temas y no cuenta con proyectos de gran ciencia que permitan dotar de infraestructura científica y tecnológica a los sectores con interés en la ciencia básica, la ciencia aplicada, el desarrollo científico y tecnológico y la innovación. No cuenta con un Sincrotrón ni con los componentes como el Plan Maestro, el Proyecto Arquitectónico o los estudios de factibilidad que permitan consolidar dicho proyecto.

A nivel estado, Hidalgo se ubica en la 21º posición del índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, publicado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (CAIINNO), donde sus principales indicadores en esta materia son:

- \* Lugar 14o en Infraestructura material e intelectual
- \* Lugar 14o en Inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- \* Lugar 19o en Producción científica
- \* Lugar 21o en Tecnologías de la Información

Además, en materia de investigación y de acuerdo al Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), por cada 10,000 individuos de la PEA existen 8.7 investigadores. Y en materia de investigadores, los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se ha logrado incrementar desde 2011, llegando a 526 en 2020. Sin embargo, la entidad aún debe fortalecer su ecosistema de innovación buscando impactar el bienestar de su sociedad y mejorar los indicadores económicos y sociales del estado.

En el estado de Hidalgo existe una población de 3,220,644 conformada por Instituciones de Educación Superior, Egresados, Egresadas, Titulados y Tituladas de nivel superior en las áreas estratégicas del estado, así como empresas con actividades en ciencia, tecnología e innovación, sociedad en general del Estado e investigadores de la entidad así como investigadores nacionales e internacionales usuarios de luz sincrotrón en el extranjero, con insuficiente apoyo el impulso, la capacitación, la difusión, la divulgación, el desarrollo, el emprendimiento y la inversión en infraestructura relacionada con la ciencia, la tecnología y la innovación en México y en el estado de Hidalgo.

**Indicador Estratégico:** Porcentaje de población con carencia por rezago educativo

**Población Objetivo:** La población objetivo se conforma de aquellos sectores que conforman la comunidad científica y tecnológica en el Estado de Hidalgo:

A nivel estado, se conforma de la población total 3,086,414 habitantes, matrícula de 115,714 alumnos y 9,863 docentes de nivel superior, 110 Instituciones de Educación Superior, 3,092 empresas enfocadas en servicios educativos, 2,466 empresas con servicios profesionales, científicos y técnicos, 203 empresas con el RENIECYT y 526 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores SNI.

**Cobertura Territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5,361 localidades

**ODS al que contribuye:** 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**FIN:** Contribuir a la consolidación de una Sociedad del Conocimiento mediante las capacidades científicas y tecnológicas que impulsen el desarrollo económico y social en el estado de Hidalgo.

**Propósito:** Personas de la comunidad científica y tecnológica del estado de Hidalgo fortalece sus conocimientos y capacidades contribuyendo a la consolidación del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología en la entidad.

## 18. Educación para Grupos Vulnerables

**Política:** 4. Educación y Cultura  
Sectorizados (DIFH)

**Sector Administrativo:** 21. Organismos No

**PPSS:** 03

**Descripción:** De acuerdo a la nueva política pública que el Gobierno del Estado de Hidalgo plasmó en su Plan Estatal de Desarrollo, donde se ve reflejada la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la disminución de la pobreza multidimensional, el programa presupuestario Educación para grupos vulnerables contribuye a la disminución del rezago educativo a través de la ejecución de los proyectos; Centros de asistencia infantil comunitarios y casa de la mujer Hidalguense, donde se otorgan servicios educativos y asistenciales a los grupos poblacionales correspondientes

**Problemática general:** Personas del estado de Hidalgo carecen de acciones que proporcionen educación formal que les permita superar su condición de desventaja social

**Indicador estratégico:** Indicador estratégico asociado al documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022

**Población objetivo:** Definición del universo de población susceptible a ser atendida a través del programa presupuestal (Población en general, población con discapacidad, niños y niñas, adolescentes, mujeres, hombres)

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y5	51	

**ODS al que contribuye:** 04.- Educación de Calidad

**Fin:** contribuir a reducir la pobreza multidimensional, específicamente en el rezago educativo, mediante el otorgamiento de servicios asistenciales y educativos.

**Propósito:** población del Estado de Hidalgo reduce su rezago educativo con el acceso a la educación formal, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del sistema para el desarrollo integral de la familia.

## 19. Planeación, promoción y operación de eventos artísticos, culturales y sociales

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Sector Administrativo:** 09. Turismo

**PPSS:** F-04

**Descripción:** Se debe de Administrar de manera eficiente y óptima los recintos propiedad del Estado bajo un enfoque que permita opciones de uso a todas las personas, empresas, grupos sociales e instituciones que lo requieran para fomentar el desarrollo turístico a través de expresiones culturales, artísticas, recreativas y sociales para el público en general.

**Problemática general:** Desorientación del turismo como una actividad económica en el Estado de Hidalgo desfavoreciendo la atracción de inversiones destinada a la infraestructura y servicios de calidad, así como el desarrollo local y el mercado interno.

**Indicador estratégico:** Porcentaje de variación anual de visitantes a eventos realizados en los recintos propiedad del estado de Hidalgo.

**Población objetivo:** Población en general

**Cobertura territorial:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1	Pachuca	Pachuca de Soto

**ODS al que contribuye:** Área de mayor impacto prevista es la población del Estado de Hidalgo

**Fin:** Contribuir a incrementar la derrama económica del sector turístico mediante la administración eficiente de los recintos propiedad del Estado

**Propósito:** Los recintos propiedad del estado de Hidalgo incrementan su afluencia turística

## VI. Anexo Programas Institucionales

**Programa Institucional:** SA11 Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 06. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle del Mezquital. Así como potencializar las actividades de investigación e innovación tecnológica y emprendimiento para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales con enfoque en la sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser una institución educativa de nivel superior reconocida por sus contribuciones al desarrollo sustentable, a través de la educación, investigación y vinculación, pertinente e internacional.

### Relación de indicadores tácticos institucionales:

- 01 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados satisfactorios en las evaluaciones
- 02 Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los cuerpos académicos.
- 03 Porcentaje de acciones que contribuyen a incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa a nivel superior impartida por la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 04. Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle de México. Así como potencializar las actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Se da cobertura de educación superior en la región del valle de México ofreciendo un ambiente de armonía educativa y de calidad, con bajos índices de deserción escolar y se cuenta con cuerpos académicos que favorecen la mejora educativa.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de docentes con resultados aprobatorios en las evaluaciones.
- 02 Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los cuerpos académicos.
- 03 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y la calidad de la oferta educativa

**Programa Institucional: SA11 - Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 46. Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la región de Zimapán. Así como potencializar las actividades de investigación, innovación tecnológica, emprendimiento, para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** En 2030 la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán será reconocida nacional e internacionalmente, por la calidad de sus servicios educativos, por el desempeño de sus estudiantes, egresados y personal, por la mejora continua en sus procesos y la innovación en la aplicación del conocimiento.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 02 Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
- 03 Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 40. Universidad Tecnológica de Tulancingo

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la región de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Así como potencializar las actividades de investigación, innovación tecnológica, emprendimiento, para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser una Universidad incluyente reconocida internacionalmente por la calidad de la oferta académica, el liderazgo, innovación, investigación y emprendimiento que genera valor en los estudiantes, formando profesionistas con perfil ético y humanista en armonía con el medio ambiente que impulsan positivamente el desarrollo armonioso en todas las dimensiones de la sociedad.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las evaluaciones.
- 02 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 03 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 48. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la región de la Sierra Hidalguense. Así como potencializar las actividades de investigación, innovación tecnológica, emprendimiento, para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión e investigación, por incipiente la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser una institución de educación superior reconocida por sus programas académicos acreditados, cuerpos académicos consolidados, certificada por normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificada con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
- 02 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 03 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 44. Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

**Objetivo Gral. PID:** Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional dentro de la universidad; incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la universidad; y potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la universidad.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva, pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura e ingeniería, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** En el 2030 la Universidad Tecnológica del Mineral de la Reforma es una de las Instituciones de Educación Superior en la región que atiende a la mayoría de los egresados del nivel medio superior.

El alumnado de la Universidad, ha recibido una educación basada en competencias, bilingüe, internacional y sustentable que favorece la integración de todos los integrantes de la sociedad en una forma equitativa.

La educación ofrecida por la institución es reconocida por su calidad a nivel nacional e internacional, respaldada por el desempeño de sus egresados y el dominio en las diferentes áreas del conocimiento que cursaron, así como una naturalidad en habilidades básicas como redacción, lectura, análisis crítico, desarrollo de ideas y propuestas de valor.

Los egresados de la Universidad, no solo sobresalen en el desempeño profesional de sus trabajos, sino que fomentan una cultura de convivencia, emprendedurismo y mejora de los

entornos sociales y ecológicos, procurando su preservación y responsabilidad compartida.

El personal directivo, administrativo y docente de la Universidad, desarrollan sus actividades y contribuyen al alcance de las metas, de una forma responsable, humana y profesional mediante el uso de los recursos materiales y financieros de la institución en pro del desarrollo del alumnado.

Se cuentan con cuerpos académicos consolidados que contribuyen y complementan líneas de investigación de carácter científico y educativo que permiten denotar una actividad constante en la Universidad en colaboración con el sector productivo de la región, el estado, la nación y otros países.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de Personal Docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
- 02 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 03 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 42. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la región de la Huasteca Hidalguense; así como potencializar las actividades de investigación, innovación tecnológica, vinculación y emprendimiento, para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales enfocadas en sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser una institución de Educación Superior Tecnológica que ofrezca servicios educativos, tecnológicos y de educación continua, con presencia y reconocimiento internacional; mediante programas educativos de posgrados acreditados, cuerpos académicos consolidados, participación tecnológica internacional y sistemas de gestión certificados; para formar profesionistas competitivos, con valores, responsabilidad social que promuevan modelos de innovación, creatividad y emprendedurismo, sustentabilidad, igualdad e inclusión.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la cobertura y calidad de la oferta educativa.
- 02 Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
- 03 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Tula Tepeji**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 44. Universidad Tecnológica Tula Tepeji

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de educación superior en la zona de influencia de la institución. Así como potencializar las actividades de investigación, innovación tecnológica, emprendimiento, para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser una institución líder en la formación de ciudadanos del mundo, profesionistas de excelencia que aporten soluciones globales en sinergia con su entorno para el bienestar de la humanidad.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
- 02 Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
- 03 Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Pachuca**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 35. Universidad Politécnica de Pachuca

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura, y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral; Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad; así como fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** La UPP amplía su contribución al desarrollo regional y su participación en la construcción de una sociedad basada en la economía del conocimiento, impulsando la participación a nivel internacional de docentes y alumnos en proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología; se mantiene como un referente estatal y nacional por sus indicadores de capacidad y competitividad académica, oferta programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad por su pertinencia, infraestructura educativa, formación y atención integral, con egresados que promueven el crecimiento social y económico sostenible.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 02 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.
- 03 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Huejutla**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 31. Universidad Politécnica de Huejutla

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral a través del fortalecimiento de la vinculación de la Universidad Politécnica de Huejutla, con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser una universidad líder en la formación de profesionales a nivel licenciatura y posgrado, con programas educativos pertinentes y de calidad, creativos, innovadores, con modelos educativos vanguardistas con enfoque de emprendimiento; vinculada con el sector productivo y de servicios, realizando transferencia tecnológica que activa e impulsa el desarrollo socioeconómico con igualdad, equidad incluyente y procesos de mejora continua en armonía con el medio ambiente, que garantice el posicionamiento de la institución a nivel nacional e internacional.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
- 02 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
- 03 Porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de Huejutla firma con diferentes sectores de la sociedad.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad  
Politécnica Francisco I. Madero**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 29. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral a través del fortalecimiento de la vinculación de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** En el 2030 la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero se encuentra articulada y armonizada en los niveles de Licenciatura y Posgrado, manteniendo y consolidando un proceso de aprendizaje y formación a través de métodos científicos, tecnológicos, culturales, sociales, políticos y económicos. Nuestras alumnas y alumnos adquieren una formación técnica, profesional y superior de calidad que se ofrece en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero la cual es pertinente y responde a la diversidad de necesidades de la región y el estado. Favoreciendo el desarrollo de competencias laborales que permita el acceso activo a los mercados de trabajo estatal, nacional e internacional. Inculcaremos en nuestros alumnos y alumnas valores del cuidado del medio ambiente para que se conviertan en promotores del cuidado del medio ambiente y se conduzcan con ética y profesionalismo en la aplicación de normas y leyes ambientales para el bienestar de la humanidad, la vida y la salud.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 02 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
- 03 Porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero firma con diferentes sectores de la sociedad.
- 04 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 33. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral, mediante la investigación aplicada y la transferencia tecnológica, una cultura de emprendimiento y con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión para el desarrollo sostenible de la región, del Estado y de la Nación, además de promover la vinculación nacional e internacional entre la academia y los sectores empresarial, social y gubernamental, para impulsar la inserción laboral, la movilidad y la innovación.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Hacia el 2030, seremos una universidad, con una oferta educativa en nivel licenciatura acreditada por organismos nacionales y al menos uno de nuestros programas acreditado por un organismo internacional; una institución educativa con convenios nacionales e internacionales; con proyectos de investigación aplicada o de transferencia tecnológica apoyados por organismos externos.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 02 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.

- 03 Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Tulancingo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 38. Universidad Politécnica de Tulancingo

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral; profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales; así como impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas

**Visión 2030 (Síntesis):** Los programas de nivel licenciatura son evaluados y reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional; se logra reconocimiento de un mayor número de posgrados e investigadores; se aumenta el uso de tecnologías de información y comunicación y del aprendizaje y conocimiento en los procesos educativos; se dispone de laboratorios y talleres acordes a la evolución tecnológica del área de conocimiento y la vinculación nacional e internacional son un eje fundamental en la formación de los estudiantes.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- 02 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.

03 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de la Energía**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 27. Universidad Politécnica de la Energía

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la Universidad Politécnica de la Energía, mejorando la formación integral a través de la investigación, el desarrollo, la innovación y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad con enfoque de sustentabilidad, equidad e inclusión.

**Problemática central:** \_Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** Fortalecer la vinculación de la UPE, con el sector empresarial y social, local, nacional e internacional, a fin de generar los escenarios pertinentes para Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a través de la promoción de oportunidades de crecimiento, mediante la investigación, innovación tecnológica y sustentable, así como la internacionalización de sus egresados a través de la articulación de alianzas estratégicas.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
- 02 Porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de la Energía firma con diferentes sectores de la sociedad
- 04 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones

**Programa Institucional: SA00-OPD Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 17. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad, así como impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.<sup>[P]</sup><sub>[SEP]</sub>

**Visión 2030 (Síntesis):** Incrementar la oferta educativa diversificando sus modalidades de impartición y aperturando nuevos programas de posgrado, fortalecer el nivel de habilitación del profesorado, impulsar el conocimiento académico del profesorado tanto en el perfil docente como en el profesional, fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC'S, fortalecer e impulsar los procesos de acreditación y certificación manteniendo la calidad educativa y la competitividad de los estudiantes, asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes mediante acciones encaminadas a mejorar la deserción, reprobación, eficiencia terminal, alerta temprana y unidad cero; así también fortalecer las prácticas deportivas como formación integral de los estudiantes, impulsar la formación de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la zona de influencia del ITESHU, fortalecer la vinculación con los diversos sectores y garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
- 02 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
- 03 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 19. Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad, así como impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es un referente por la calidad de sus servicios educativos, incluyente y sustentable; que contribuye al desarrollo científico y tecnológico, con impacto social en la Región del Valle del Mezquital.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
- 02 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
- 03 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 15. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad, así como impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación

**Problemática central:** Creciente necesidad de educación superior inclusiva pertinente y de calidad con programas educativos de licenciatura y posgrado, que integren contenidos que promuevan el desarrollo económico y sostenible, que brinden atención compensatoria para promover el egreso de profesionistas éticos, conscientes de los problemas sociales que requieren atención en la región, en el estado de Hidalgo y en el país. Así como la falta de impulso a la extensión, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología por la incipiente vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior y el sector productivo, así como por los limitados recursos para la atención de las funciones sustantivas.

**Visión 2030 (Síntesis):** En 2030 ser un agente de cambio reconocido internacionalmente por la competitividad de sus egresados, la contribución al desarrollo sustentable del país mediante la transferencia tecnológica, y por su aportación al logro de una sociedad igualitaria.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
- 02 Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
- 03 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 25. Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Formar profesionistas orientados a fomentar el desarrollo integral de la región y el estado, para contribuir al proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarios del Estado de Hidalgo, mediante la vinculación con los sectores público, privado y social, de acuerdo con el modelo educativo de la Universidad Intercultural

**Problemática central:** Se establece la necesidad de la UICEH de orientar las políticas públicas para consolidar su infraestructura y equipamiento, ampliar y diversificar la oferta educativa de la Universidad Intercultural y acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, a través del fomento a la ampliación de la oferta en la Región Otomí-Tepehua, orientada con criterios de pertinencia y calidad.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser la Universidad Intercultural que revalora los saberes de los pueblos indígenas y propicia el conocimiento científico, así como fomenta la difusión de los valores propios de las comunidades con el desarrollo científico y cultural contemporáneo.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Incremento del porcentaje de estudiantes egresados de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
- 02 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica
- 03 Porcentaje de acuerdos y/o convenios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con diferentes sectores de la sociedad

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional del Colegio del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 26. Colegio del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar la cobertura de la matrícula de estudiantes de posgrado inscritos en programas de calidad, así como potencializar las actividades de investigación para incrementar la calidad educativa enfocados en ciencias sociales y humanidades para su aplicación en áreas prioritarias de desarrollo del estado.

**Problemática central:** En el área de Educación, de acuerdo con la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el grado promedio de escolaridad en el Estado de Hidalgo es de 8.8 años en Hombres y 8.6 años en mujeres, es decir actualmente se tiene el equivalente al tercer año de secundaria. Y hablando de nivel de posgrados nos encontramos con los siguientes datos. A nivel nacional para el año 2018 se tienen 58,235 becas para estudios de posgrados, en el estado de Hidalgo para el mismo año se contabilizaron 648 de las cuales el 2.4% corresponde al grado de especialidad, el 64.04% al grado de maestría y el 33.4% a grado de doctorado, de acuerdo con cifras otorgadas por el CONACYT, 2018.

Hidalgo tiene 38 programas registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, 28 de los cuales pertenecen a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 3 a la Universidad Politécnica de Pachuca, 3 a la Universidad Politécnica de Tulancingo, 2 a El Colegio del Estado de Hidalgo, 1 Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y 1 al Instituto Tecnológico de Pachuca.

Los Programas registrados de El Colegio del Estado de Hidalgo son: Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable y Maestría en Planeación y Desarrollo Regional, ambos inscritos en el Padrón de Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, también imparte la Maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública, la cual es de nueva creación por lo cual no se encuentra inscrita en el PNPC. En la población estudiantil actualmente de las tres maestrías en el Colegio del Estado de Hidalgo, los hombres son mayoría, en una proporción de 53.2% en comparación al 45.8% que representan a las mujeres. Los montos de las becas, con recursos tramitados mediante fondos alternos de financiamiento, para cualquier estudiante, sea

hombres o mujeres están de acuerdo a los tabuladores oficialmente establecidos. En la planta académica se nota más la brecha con el dato de que las mujeres con grado de doctorado son la población minoritaria, sólo representan el 28.6%, mientras que los hombres representan un 71.4%. Se considera que esta situación obedece a que han sido hombres quienes más posibilidades han tenido respecto a las mujeres de iniciar y concluir satisfactoriamente un doctorado. La remuneración económica, los estímulos económicos otorgados y las becas, con recursos propios o tramitadas mediante fondos alternos de financiamiento, para cualquier profesor(a) investigador(a), es la misma de acuerdo con tabuladores establecidos conforme al perfil definido en términos de trayectoria.

En cuanto al personal de apoyo y administrativo que labora en el Colegio del Estado de Hidalgo, en su mayoría de nivel Licenciatura, las mujeres representan el 39.1% en comparación con los hombres que representan el 60.9%, y en cuanto a tabuladores y prestaciones están asignados según forma de contratación, apegados de manera oficial por niveles y perfiles. Cabe hacer mención que los puestos de Dirección están ocupados por dos mujeres con nivel de Doctorado, lo que equivale al 100% en este nivel.

**Visión 2030 (Síntesis):**

Los programas de posgrado que ofrece El ColHgo mantienen su evaluación periódica en el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt (PNPC) (2017c). Los resultados son favorables debido a que se trabaja en un Plan de Mejora alineado a los requerimientos externos y las necesidades internas.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de estrategias que contribuyen a la captación de la matrícula de posgrado en programas de calidad
- 02 Porcentaje de redes de generación del conocimiento implementadas
- 03 Porcentaje de proyectos de investigación con usuarios comprometidos.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 34. Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

**Objetivo Gral. PID:** Promover la cultura del financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses a nivel superior, incrementando los recursos financieros mediante la recuperación de los mismos

**Problemática central:** Existe la necesidad de fortalecer a la Educación para que sea inclusiva, equitativa y de calidad. La población que se atiende son los Estudiantes hidalguenses que no cuentan con recursos económicos suficientes, para iniciar, transitar, concluir o superar el nivel Superior.

**Visión 2030 (Síntesis):** Se amplían los esquemas de financiamiento educativo, con fuentes alternativas para lograr mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de Educación Superior mediante el otorgamiento de financiamiento a los estudiantes hidalguenses de bajos recursos que tengan buen desempeño académico.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de estudiantes financiados de nivel superior con perfil definido sujetos a actividades de cultura de financiamiento
- 02 Porcentaje de incremento de otorgamiento de financiamientos educativos
- 03 Porcentaje de incremento en los recursos financieros del programa de recuperación de financiamientos otorgados

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional Bachillerato del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

**Entidad Paraestatal:** 01. Bachillerato del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Mejorar la calidad de la educación del Bachillerato del Estado de Hidalgo fomentando prácticas de sostenibilidad e interculturalidad en los centros educativos y fortaleciendo la vinculación con el sector productivo a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos.

**Problemática central:** Con base en los resultados de abandono escolar y eficiencia terminal, la atención integral que requiere la comunidad educativa del nivel medio superior va en aumento ante los contextos y su condición socioeconómica, incorporando a los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, y de manera transversal considerando las necesidades educativas especiales, los Derechos Humanos, el enfoque de género, la diversidad cultural y la convivencia sana y pacífica.

**Visión 2030 (Síntesis):** Tener un amplio reconocimiento nacional e internacional, por la formación integral apegada a los valores, innovación, calidad, flexibilidad y emprendedurismo para responder a los desafíos globales para la preparación de líderes para el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad competitiva para atender a los sectores productivos, por el impulso a la transformación social y con sentido humanista, incluyente y sustentable.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo. Que se encuentran en el padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC - SiNEMS)
- 02 Porcentaje de Centros Educativos del Bachillerato del Estado de Hidalgo, con enfoque intercultural
- 03 Porcentaje de alumnos del Bachillerato del Estado de Hidalgo que participan en actividades del emprendedurismo con respecto al número total de alumnos

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 03. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Mejorar la calidad de la educación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo fomentando prácticas de sostenibilidad e interculturalidad en los centros educativos y fortaleciendo la vinculación con el sector productivo a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos.

**Problemática central:** Con base en los resultados de abandono escolar y eficiencia terminal, la atención integral que requiere la comunidad educativa del nivel medio superior va en aumento ante los contextos y su condición socioeconómica, incorporando a los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, y de manera transversal considerando las necesidades educativas especiales, los Derechos Humanos, el enfoque de género, la diversidad cultural y la convivencia sana y pacífica.

**Visión 2030 (Síntesis):** Tener un amplio reconocimiento nacional e internacional, por la formación integral apegada a los valores, innovación, calidad, flexibilidad y emprendedurismo para responder a los desafíos globales para la preparación de líderes para el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad competitiva para atender a los sectores productivos, por el impulso a la transformación social y con sentido humanista, incluyente y sustentable.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. Que se encuentran en el padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC - SiNEMS).
- 02 Porcentaje de planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con enfoque intercultural.
- 03 Porcentaje de planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con opción educativa de formación dual.
- 04 Porcentaje de alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo que participan en actividades del emprendedurismo con respecto al número total de alumnos.

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 07. Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Mejorar la calidad de la educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo fomentando prácticas de sostenibilidad e interculturalidad en los centros educativos y fortaleciendo la vinculación con el sector productivo a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos

**Problemática central:** Con base en los resultados de abandono escolar y eficiencia terminal, la atención integral que requiere la comunidad educativa del nivel medio superior va en aumento ante los contextos y su condición socioeconómica, incorporando a los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, y de manera transversal considerando las necesidades educativas especiales, los Derechos Humanos, el enfoque de género, la diversidad cultural y la convivencia sana y pacífica.

**Visión 2030 (Síntesis):** Tener un amplio reconocimiento nacional e internacional, por la formación integral apegada a los valores, innovación, calidad, flexibilidad y emprendedurismo para responder a los desafíos globales para la preparación de líderes para el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad competitiva para atender a los sectores productivos, por el impulso a la transformación social y con sentido humanista, incluyente y sustentable.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Que se encuentran en el padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC - SiNEMS)
- 02 Porcentaje de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que implementaron un programa para el fomento de un enfoque intercultural
- 03 Porcentaje de alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participan en actividades de emprendedurismo.

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 09. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Mejorar la calidad de la educación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo fomentando prácticas de sostenibilidad e interculturalidad en los centros educativos y fortaleciendo la vinculación con el sector productivo a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos.

**Problemática central:** Con base en los resultados de abandono escolar y eficiencia terminal, la atención integral que requiere la comunidad educativa del nivel medio superior va en aumento ante los contextos y su condición socioeconómica, incorporando a los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, y de manera transversal considerando las necesidades educativas especiales, los Derechos Humanos, el enfoque de género, la diversidad cultural y la convivencia sana y pacífica.

**Visión 2030 (Síntesis):** Tener un amplio reconocimiento nacional e internacional, por la formación integral apegada a los valores, innovación, calidad, flexibilidad y emprendedurismo para responder a los desafíos globales para la preparación de líderes para el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad competitiva para atender a los sectores productivos, por el impulso a la transformación social y con sentido humanista, incluyente y sustentable.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Que se encuentran en el padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC - SiNEMS)
- 02 Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, que implementaron un programa para el fomento de un enfoque intercultural
- 03 Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con opción educativa de forma dual

**Programa Institucional: SA11 Programa Institucional del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 13. Instituto Hidalguense de Educación para Adultos

**Objetivo Gral. PID:** Disminuir la proporción de las personas en condición de rezago educativo, garantizando la inclusión y equidad en los Servicios educativos.

**Problemática central:** Atención a personas en condición de rezago educativo y del nivel medio superior que por diferentes motivos no pueden ingresar al sistema escolarizado

**Visión 2030 (Síntesis):** La meta del Instituto para el periodo 2020-2030, es abatir en el Estado de Hidalgo el Rezago Educativo de la población Analfabeta que en la actualidad corresponde al 5.9% de la población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir, al 4% y se considere a Hidalgo como un Estado libre de Analfabetismo e impulsar la certificación de personas que cuenten con saberes equivalentes a Primaria para pasar del 7.1% actual al 4.0% y en Secundaria del 16.1% al 8.0%.

Incrementar la atención educativa en nivel media superior.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de población en situación de rezago educativo
- 02 Porcentaje de las personas de 15 años y más que superan su condición de rezago educativo
- 03 Porcentaje de estudiantes activos que concluyen el nivel medio superior en el año escolar vigente.

**Programa Institucional: SA00-OPD Programa Institucional del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 18. Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Impulsar la creación, desarrollo, uso y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación con el enfoque que permita la generación de nuevo conocimiento, la transferencia de investigación, así como, el desarrollo tecnológico y la innovación para maximizar el impacto y transformar las competencias del estado en materia científica, tecnológica y de innovación

**Problemática central:** A nivel país, México registra niveles muy bajos de inversión en Investigación y Desarrollo, de acuerdo con el CONACYT, se destina el 0.50 del PIB al impulso de estos temas y no cuenta con proyectos de gran ciencia que permitan dotar de infraestructura científica y tecnológica a los sectores con interés en la ciencia básica, la ciencia aplicada, el desarrollo científico y tecnológico y la innovación.

En el estado de Hidalgo existe una población de 3,220,644 conformada por Instituciones de Educación Superior, Egresados, Egresadas, Titulados y Tituladas de nivel superior en las áreas estratégicas del estado, así como empresas con actividades en ciencia, tecnología e innovación, sociedad en general del Estado e investigadores de la entidad así como investigadores nacionales e internacionales usuarios de luz sincrotrón en el extranjero, con insuficiente apoyo el impulso, la capacitación, la difusión, la divulgación, el desarrollo, el emprendimiento y la inversión en infraestructura relacionada con la ciencia, la tecnología y la innovación en México y en el Estado de Hidalgo.

**Visión 2030 (Síntesis):** Hidalgo, camina con una política pública de enfoque regional que dirige los programas y acciones acorde a las vocaciones productivas de los municipios, mantiene una visión integral y de mejora al bienestar de la población, donde los avances científicos y tecnológicos de énfasis sustentable, generan condiciones de desarrollo e incrementan la calidad de vida de la población hidalguense. Consolida, el ecosistema de innovación, con la participación de generadores, usuarios, creadores de políticas públicas y aportantes de capital, interconectados por un objetivo común que es el desarrollo regional de todos los sectores de la sociedad.

El estado cuenta con infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, incluidas infraestructuras regionales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Es un estado moderno en su infraestructura y ha reconvertido las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, haciendo posible que las regiones aprovechen sus capacidades locales.

En la entidad se destinan cada vez más recursos a las actividades de ciencia, tecnología e innovación, propiciando un entorno favorable para el aprovechamiento de los beneficios productivos, sociales y económicos, contando con capital humano de alta especialización y con mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico y social, y se han sentado las bases para que el estado se convierta en una sociedad del conocimiento.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de actividades de gestión de proyectos de Infraestructura Científica, Tecnológica y de Innovación en el Estado de Hidalgo
- 02 Porcentaje de becas otorgadas a hidalguenses a través de la gestión del CITNOVA
- 03 Porcentaje del número de proyectos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación apoyados
- 04 Porcentaje de eventos y talleres realizados para el fortalecimiento del ecosistema emprendedor de base científica y tecnológica

**Programa Institucional: SA11 - Programa Institucional del Instituto Hidalguense del Deporte**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 28. Instituto Hidalguense del Deporte

**Objetivo Gral. PID:** Incrementar el desarrollo constante de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población hidalguense, mediante el incrementar o mejorar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva en beneficio de personas con y sin discapacidad.

**Problemática central:** Población de 3 años y más del Estado de Hidalgo no cuentan con una cultura física y deportiva.

**Visión 2030 (Síntesis):** El Estado de Hidalgo se encuentra por debajo de la media nacional en el índice de sedentarismo y se fomentan los hábitos de cultura física y deportiva que transforman la calidad de vida en las generaciones presentes y futuras.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de población del estado de 18 años y más, impactada con cultura física y deportiva
- 02 Porcentaje de alumnos de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo
- 03 Porcentaje de talentos deportivos detectados para el deporte competitivo incluyente
- 04 Porcentaje de espacios deportivos adecuados para la práctica deportiva.

**Programa Institucional: SA11- Programa Institucional del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 11. Educación Pública

Entidad Paraestatal: 41. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa

**Objetivo Gral. PID:** Contar con espacios educativos adecuados, seguros, suficientes e incluyentes permitiendo que las y los alumnos hidalguenses de los tres niveles educativos obtengan una educación de calidad y el óptimo aprovechamiento en sus resultados académicos. La inversión pública en materia de Infraestructura Física Educativa permite dar atención oportuna a las deficiencias presentadas de mantenimiento en las instalaciones educativas.

**Problemática central:** La infraestructura física educativa no cumple con las condiciones necesarias ni con la cobertura requerida, afectando la calidad del servicio educativo, lo cual no permite el óptimo aprovechamiento de los estudiantes hidalguenses en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

**Visión 2030 (Síntesis):** Ser el ente público normativo en materia de infraestructura física educativa, que coadyuve al mejoramiento de los espacios educativos en el Estado, garantizando que la ejecución de sus obras y acciones cuenten con todos los elementos de calidad, funcionalidad, inclusión, pertinencia, seguridad, y desarrollo sustentable y por ende eleve la calidad de vida de los ciudadanos hidalguenses.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

- 01 Porcentaje de planteles educativos construidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior.
- 02 Porcentaje de proyectos con elementos de sustentabilidad en Infraestructura Física Educativa en educación media superior y superior.

**Programa Institucional: SA21- Programa Institucional del Consejo Ejecutivo del Complejo Científico y Tecnológico Sincrotrón del Estado de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Cabeza de Sector Administrativo:** 28. Unidad de Planeación y Prospectiva

**Entidad Paraestatal:** 61. Consejo Ejecutivo del Complejo Científico y Tecnológico Sincrotrón del Estado de Hidalgo

**Objetivo Gral. PID:** Instrumentar el Plan Maestro para la construcción y ejecución del proyecto de gran ciencia Sincrotrón Mexicano en Hidalgo, contemplando las etapas de planeación, construcción, equipamiento, operación, integración, administración, gestión y mantenimiento del mismo; impulsar la formación, contratación y permanencia del talento humano en áreas clave para la planeación, diseño, construcción y operación del Sincrotrón; y vincular a los distintos sectores y actores, relacionados con el objeto del Complejo, que intervienen en la investigación, desarrollo científico y tecnológico, así como en el desarrollo de los productos y servicios que impacten en el desarrollo económico del estado, la región y el país.

**Problemática central:** Contar con un Sincrotrón Mexicano en Hidalgo, permitirá a nuestra entidad y a todo el país contar con mejores bases y elementos para insertarnos en la dinámica del conocimiento de frontera a nivel mundial en áreas como química, física, biología, ciencias de la tierra, nanotecnología, entre otras; tal y como corresponde a una economía del tamaño e importancia de México en el concierto de las naciones. Además, fortalecer la soberanía en materia de ciencia y tecnología, contribuyendo con esto a mejorar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo social y económico del Estado de Hidalgo y del país.

**Visión 2030 (Síntesis):** Colocar al Estado de Hidalgo como un actor nacional clave y a la vanguardia en materia científica, tecnológica, de innovación y de la economía del conocimiento, para fomentar el desarrollo sostenible, que se derive de los avances y beneficios del Proyectos de Gran Ciencia Complejo Científico y Tecnológico Sincrotrón en el Estado de Hidalgo, erigido y operado a través de estrategias fundadas en el aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento logrados, en combinación con el capital humano de alto nivel, diplomacia científica estratégica a nivel nacional e internacional e inversión de recursos congruente, austera y con perspectiva de largo plazo.

**Relación de indicadores tácticos institucionales:**

01 Grado de avance en la instrumentación del Plan Maestro del Proyecto Sincrotrón.

## VII. Anexo Proyectos de la Administración Estatal 2020 - 2022

### Proyecto: CVSA01 Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** 21 Secretaría de Educación Pública

**Dependencia u organismos concurrentes:**

01 Secretaría de Educación Pública

**Descripción:** El apoyo consiste en la entrega de útiles y uniformes escolares a los estudiantes de los niveles de Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), así como en Educación Especial e Indígena. De la misma manera, a los subsistemas estatales de Educación Media Superior se entregan paquetes de Útiles y Uniformes Escolares. Para Educación Superior paquetes de complementos didácticos.

**Antecedentes:** En el Estado de Hidalgo, las políticas sectoriales se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación en dos documentos rectores de la política estatal: el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 planteado en su objetivo general y el Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, el cual plantea en 6 objetivos específicos. Tanto el objetivo general como los objetivos específicos, se traduce en estrategias directas para atender a la población estudiantil, las cuales consideran: ampliar la cobertura de la educación en el estado en todos los niveles educativos; la implementación de mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar la continuidad en el sistema educativo estatal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y apoyar la economía familiar. En el Estado de Hidalgo existen escuelas de sostenimiento estatal y matrículas siguientes: 216 de Educación Inicial, Preescolar 1,582, Primaria 2,516, Secundaria 952 y Educación Especial 229, con una matrícula total de 561,360; 4 organismos descentralizados: CECyTEH con una matrícula de 24,937, COBAEH con 34,139, CONALEP con 3,685 y Bachillerato del Estado de Hidalgo con 6,350. Asimismo, se cuenta con 8 Universidades Tecnológicas con 18,009, 6 universidades politécnicas con 15,367, 3 institutos tecnológicos superiores con 7,690, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con 261; 5 Escuelas Normales públicas con 4,095 estudiantes y siete sedes

de la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo con una matrícula de 1,654, población estudiantil que es afectada de manera transversal por las mismas problemáticas educativas y sociales.

El gobierno del Estado de Hidalgo desde el 2008, ha impulsado una política gubernamental estatal al proporcionar Útiles Escolares a estudiantes de Educación Básica y en 2011 Uniformes Escolares a estudiantes de Educación Secundaria; políticas públicas que buscan el mayor desarrollo de la población Hidalguense, apoyando de manera directa a las familias en los momentos que más lo necesitan. Al inicio de la presente administración se benefició con útiles escolares a 628,471 estudiantes de Educación Básica y con uniformes se beneficiaron a 173,278 estudiantes de Secundaria y 5,405 estudiantes de Telebachilleratos Comunitarios. A partir del ciclo escolar 2019-2020, los programas de útiles y uniformes escolares amplían su cobertura a Educación Media Superior beneficiando a 69,111 estudiantes y en Educación Superior se benefició con útiles escolares a 94,599 estudiantes. Para el ciclo 2020-2021 se espera beneficiar con útiles escolares a 582,377 estudiantes de Educación Básica, a 69,693 de Educación Media Superior y a 47,331 de Educación Superior y con uniformes a 582,377 de Educación Básica y a 69,693 de Educación Media Superior. Por lo anterior y a la buena aceptación de los programas, el Ejecutivo estatal tuvo la sensibilidad de incrementar los presupuestos de la siguiente forma: Del ciclo escolar 2017-2018 se aumentaron los techos presupuestales para el ciclo 2020-2021 a \$144,888,186.93 de útiles de Educación Básica y de uniformes \$329,093,547.13, a Educación Media Superior con \$ 22,242,211.60 para útiles escolares y \$50,049,480.64 para uniformes; finalmente, a Educación Superior con complementos didácticos con \$23,594,649.60.

En Educación Básica, Media Superior y Superior los actores involucrados para la dotación de los programas de Útiles y Uniformes Escolares son: La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado. Los actores del Instituto Hidalguense de Educación: la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Educación Básica, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección General de Recursos Financieros. Las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior adscritas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

**Objetivo del Proyecto:** El objetivo de esta política pública es mejorar las condiciones de las y los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior

de planteles públicos del estado de Hidalgo, contribuyendo con su permanencia escolar, a la economía familiar y cohesión social en la comunidad educativa. El fundamento jurídico de este objetivo general parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el Artículo 3º que la educación que imparta el estado, será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. Por su parte, el Artículo 32 de la Ley General de Educación hace referencia que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

**Problemática general:** Una proporción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran inscritos en el nivel de Educación Básica, Media Superior y Superior con sostenimiento público estatal no continúan con su trayectoria escolar.

**Justificación:** El fundamento de este programa parte la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación que demanda un sistema educativo que contribuya a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado:

- I. El aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del Estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades orientadas a fortalecer su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de que forman parte;
- II. La mejora continua de la educación que implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos;
- III. El reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social;
- IV. La búsqueda de la excelencia en la educación, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad, considerando las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;

V. La integralidad del Sistema Educativo Nacional, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el tipo superior;

VI. La contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos y;

VII. La participación social y comunitaria.

Todo lo anterior en concordancia con el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto irrestricto a la dignidad de las personas, así como del carácter obligatorio, universal, inclusivo, intercultural, integral, público, gratuito, de excelencia y laico de la educación que imparte el Estado y la rectoría que éste ejerce, de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr la mejora continua de la educación.

Asimismo, en la Ley General de Educación, en su Capítulo III “De la equidad y la excelencia educativa” en su Artículo 8. El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación;

V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia. Por otro lado, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo establece en su Capítulo III, De la Educación en el Estado de Hidalgo. En su Artículo 10. La Secretaría y las autoridades educativas municipales buscarán la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocarán al centro de la acción pública a las niñas,

niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando en todo momento el interés superior de la niñez.

**Población objetivo:** 582 mil 377 niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas de Educación Básica, 69,693 de Media Superior y 47, 331 de Superior con sostenimiento público estatal.

**Ubicación:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5 mil 361

**Programación General del Proyecto**

Étapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios con paquetes de útiles y uniformes escolares, la cual estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021, emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y de las proyecciones realizadas por las instituciones de Educación Media Superior y Superior, la cual está integrada por la matrícula de alumnas y alumnos inscritos en todos los niveles y modalidades de escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	Las unidades presupuestales responsables de cada proyecto emiten a la Subsecretaría de Finanzas Públicas un oficio por programa presupuestal de los proyectos de gasto de inversión de útiles y uniformes escolares, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Los Enlaces de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de Útiles y Uniformes Escolares de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior (según sea el caso) realizan las cargas de las Cédulas de Registro de los proyectos de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlos en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión de los programas presupuestales de útiles y uniformes escolares por nivel educativo.

**Proceso de Ejecución**

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Los mecanismos a utilizar para la seleccionar a los beneficiarios con paquetes de útiles y uniformes escolares estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021

	emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la cual está integrada por la matrícula de alumnas y alumnos inscritos en todos los niveles y modalidades de escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Elaboración y autorización del expediente Técnico	Enlaces de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de Útiles y Uniformes Escolares de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior (según sea el caso) realizan las cargas de los proyectos de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la finalidad de ser validados por la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de Gobierno del Estado de Hidalgo, y a su vez, ingresado a la Subsecretaría de Programación mediante un oficio que lo acredite.
Emisión del oficio de autorización de los recursos financieros	La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del estado de Hidalgo, emite el oficio de autorización de los recursos financieros de cada programa presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones de ejercer los mismos.
Procedimiento de Licitación Pública	Las unidades presupuestales responsables de los proyectos de gasto de inversión realizan las licitaciones públicas correspondientes para dar a conocer al o los proveedores ganadores.  En estos procedimientos se debe actuar con estricto apego a las normas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del estado de Hidalgo.
Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública.	El o los proveedores ganadores de los procesos de licitaciones realizan los contratos correspondientes, con la finalidad de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los útiles y uniformes escolares.
Entrega de los útiles y uniformes escolares (según sea el caso) en las escuelas con sostenimiento público de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.	Los proveedores uniformes escolares realizan la entrega de los bienes en los planteles de sostenimiento público de Educación Básica, Media Superior y Superior, referente a los útiles escolares, son distribuidos en los almacenes oficiales de la SEPH.

**Fecha de implementación / Desarrollo:**

Para el caso de Educación Básica, la implementación de los programas de útiles y uniformes escolares se realiza en el segundo y tercer trimestre del año (considerando desde la elaboración del expediente técnico).

Por otro lado, para Educación Media Superior, los programas de útiles y uniformes escolares se implementan dos veces al año (primer y tercer trimestre del año).

Finalmente, para Educación Superior el Programa de útiles escolares se implementa de la misma forma citada que el nivel anterior.

**Fecha de inicio de operaciones:**

En el caso de útiles y uniformes escolares para el nivel de Educación Básica la operación del programa se realiza en una vez al año (tercer trimestre).

Para el caso de Educación Media Superior, la operación de los programas de útiles y uniformes escolares se realiza en dos momentos del año. La primera en el primer trimestre del ejercicio fiscal y; la segunda entrega, en el tercer trimestre del mismo.

Mientras que, para Educación Superior, la operación del programa de útiles escolares, al igual que el nivel anterior, se realiza dos veces al año (primer y tercer trimestre del año).

**Factibilidad de Proyecto  
Costo - Beneficio**

<b>Inversión Total</b>	\$597,528,928.11
<b>Beneficio Esperado</b>	Rendimiento Social
<b>Tiempo de Recuperación</b>	0.0 Años

**Avance Físico:** 0.00%

**Avance Financiero:** 0.00%

**Nota.-** Derivado de la iniciativa del Congreso del Estado de Hidalgo, que hace referencia a que la entrega de útiles y uniformes escolares se haga a través de vales, publicada el 23 de marzo del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es posible que el proceso de ejecución, en el apartado \*Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública sea modificado, sin embargo las Reglas de Operación vigentes no contemplan este cambio, por lo que será considerado para el ejercicio fiscal, 2021.

**Proyecto:** CVSA01 Inversión en Becas para la Educación

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

**Dependencia u organismos concurrentes:**

21 - Secretaría de Educación Pública

04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

**Descripción:**

La beca Miguel Hidalgo consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedara definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca general tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**Antecedentes:**

Las políticas públicas aplicadas en Hidalgo han beneficiado la permanencia de los estudiantes en el nivel superior, sin embargo, en el ciclo escolar 2019- 2020 el abandono escolar en Hidalgo se vaticina en un 8.2%, según lo publicado por la Secretaría de Educación Pública Federal, convirtiéndose en un problema social y nacional. Lo anterior tiene una explicación de acuerdo al análisis que realiza el Centro de investigación Económica y Presupuestario que nos informa que en el 2019 a nivel nacional, desaparece PROSPERA, siendo un programa de inclusión social, se integran cuatro nuevos programas de becas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, estableciéndose como programas prioritarios: Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez; Programa de becas Elisa Acuña; Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez; y, Jóvenes Escribiendo el Futuro, con un presupuesto asignado para el 2020 a nivel nacional de 71 mil 411 MDP. que representa 8.8% del gasto educativo total programado a nivel nacional. Sin embargo, para el 2020 se presenta una disminución real de 0.7% luego de que se incorporó la Beca Universal Benito Juárez para la Educación Media Superior. Aunado a esto se presentó en México el virus SARS Cov-2 haciendo que la actividad económica del país disminuya. Se estima que el 4.9 % de los alumnos inscritos en el nivel superior en Hidalgo del ciclo escolar 2018-2019 abandonaron sus estudios.

El Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior comienza a operar en el año 2019, se otorgaron 17,522 becas en la modalidad general, y 407 becas en la modalidad de excelencia, de las cuales 8,772 fueron entregadas a mujeres y 9,157 fueron entregadas a hombres, con un monto erogado de \$ 110,904,000.00 (ciento diez mil millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para el presente año se ha emitido la primera convocatoria del ejercicio fiscal 2020, beneficiando 15,125 becarios con una beca general y 300 becarios de excelencia, de los cuales 7,892 mujeres y 7,533 hombres. En la segunda

convocatoria 11,022 beca general y 45 becarios de excelencia, de los cuales 5,901 mujeres y 5,166 hombres

El Gobierno Estatal, con la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (Dirección General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la SEMSyS, Dirección de Becas de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Administración y Finanzas de la SEMSyS) e Instituciones de Educación Superior.

**Objetivo del Proyecto:** Disminuir el abandono escolar mediante los apoyos otorgados por el programa de becas Miguel Hidalgo de educación superior perteneciente al programa presupuestario de inversión en becas, estando alineado al Plan Estatal de Desarrollo: El tercer eje, Hidalgo Humano e Igualitario numeral 3.2.4.3.4 con el objetivo de instrumentar más becas para tus hijos, así mismo con el Plan Sectorial Estatal: numeral 4. Plataforma Estratégica, en su apartado Cobertura y Calidad Educativa, en su numeral 1.3 establece Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano

**Problemática general:** Los estudiantes de educación superior inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados y dependientes de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y del Tecnológico Nacional de México en Hidalgo, abandonan la escuela por deficientes recursos económicos.

**Justificación:** Esta intervención se justifica ya que con los apoyos económicos que se otorgan a través de becas a los estudiantes de Educación Superior, se evita que abandonen sus estudios, logrando que terminen sus carreras en tiempo y forma, y con ello se disminuye considerablemente que estos alumnos obtengan empleos mejor remunerados, además de que se beneficia el desarrollo económico del país al generar mano de obra calificada que obtendrá mejores sueldos y con ello a su vez se genera una mejor nivel de vida de sus familia.

**Población objetivo:** 46 mil 972 estudiantes pueden ser beneficiados a través del programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior pertenecientes a algún Organismo Público Descentralizado, Desconcentrado y dependiente de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y del Tecnológico Nacional de México en Hidalgo.

**Ubicación:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5,361

### Programación General del Proyecto

Étapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios que solicitarán becas.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	La unidad presupuestal responsable del Programa de Becas Miguel Hidalgo emite un oficio a la Subsecretaría de Finanzas Públicas, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	El enlace del Programa de gasto de inversión de Becas Miguel Hidalgo realiza la carga de la Cédula de Registro en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlo en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión del Programa de Becas Miguel Hidalgo

### Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Convocatorias del Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior	Contendrán en sus Bases: requisitos, documentos a entregar, proceso de registro y recepción de expedientes, características de la beca, criterios de compatibilidad, criterios de priorización, procedimiento, derechos y obligaciones de los becarios, calendario general y será publicada en el portal de la SEPH <a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/">http://sep.hidalgo.gob.mx/</a> y en cada IES participante.
Asignación de Becas a Estudiantes sujetos a Reglas de Operación	La beca consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedara definido el periodo de cobertura en cada convocatoria.  La beca general tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**Fecha de implementación / Desarrollo:** Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

**Fecha de inicio de operaciones:** Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

### Factibilidad de Proyecto

#### Costo - Beneficio

<b>Inversión Total 2020</b>	<b>\$189,733,000.00</b>
-----------------------------	-------------------------

<b>Beneficio Esperado</b>	Aumentar el Grado Promedio de Escolaridad y disminuir el índice de abandono escolar en el nivel superior.
<b>Tiempo de Recuperación</b>	0.0 Años

**Nota:**

**Para el ejercicio fiscal 2020 se presentó el siguiente Avance Físico:**

2020		
	Cantidad	Porcentual
Meta	30,464	100%
Alcanzado	26,428	87%

**Avance Físico 2021:** 0.00%

**Avance Financiero 2021:** 0.00%

## Proyecto: CVSA01 Infraestructura en Educación

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** 63 Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa

**Dependencia u organismos concurrentes:**

40 - Organismos Descentralizados

63 - Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa

**Descripción:**

El Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa tiene la misión de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa mediante la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura física en la Educación Básica, Media Superior y Superior, así como de la dotación del mobiliario y equipo programado para cada uno de los niveles educativos.

**Antecedentes:**

Con respecto al tema de infraestructura educativa, en Hidalgo existen 7 mil 544 escuelas públicas de Educación Básica que opera el gobierno del estado, en muchas de las cuales las condiciones de infraestructura generan un entorno poco favorable para el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo de los maestros, ya que son diversas las carencia, sobre todo, en materia de rehabilitación y regularización de servicios tales como la energía eléctrica, el agua potable y las instalaciones hidrosanitarias; situaciones que afectan de manera directa las condiciones en las que se brinda este servicio. En las regiones más desfavorecidas del estado de Hidalgo, hay aún planteles que carecen de infraestructura, mobiliario, equipamiento y los materiales educativos necesarios para mejorar la calidad educativa de los procesos de enseñanza-aprendizaje, además se presentan serias deficiencias en materia de inclusión y equidad. Por otro lado, en zonas metropolitanas encontramos escuelas con falta de espacios y equipo necesario, o incluso obsoleto, para la operación de las nuevas tecnologías, así como la necesidad de talleres y laboratorios, no permite el desarrollo de aprendizajes significativos.

A partir de este ejercicio 2020 la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el Sistema Integral de Infraestructura Física Educativa, en el cual se han dado de alta 2807 planteles, observando que el 5% de escuelas públicas de este nivel no cuentan con energía eléctrica o cuentan con una conexión irregular, el 57% no tienen una conexión regular a un servicio de agua, el 70% no cuentan con servicio de internet y el 35% no cuenta con drenaje público. Aunado a lo anterior, considerando que la gran mayoría de edificaciones escolares son muy

antiguas, es una constante la falta de rehabilitaciones de aulas y sanitarios en todo el Estado, lo cual se va atendiendo conforme a la suficiencia presupuestal; sin embargo, toda construcción requiere una inversión para dar un adecuado mantenimiento. Por lo que respecta al Nivel Medio Superior, los subsistemas atendidos por el Estado son Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con 132 centros educativos, observando en su totalidad presentan insuficientes áreas administrativas y de talleres para la realización de prácticas, así como de aulas didácticas y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo con un total de 41 planteles, de los cuales se tienen deficiencias representativas en materia de infraestructura en 13 de ellos, identificando específicamente la falta de espacios en aulas y equipamiento. En materia de educación superior, el estado de Hidalgo cuenta con 21 instituciones de sostenimiento público, entre escuelas Politécnicas y Tecnológicas, con un incremento considerable en la matrícula y la apertura de nuevas licenciaturas, por lo que se concluye que la principal necesidad en el aspecto de infraestructura son la creación de nuevos espacios de Laboratorios y el equipamiento que permitirá al alumnado adquirir los conocimientos técnicos necesarios para su inserción al campo laboral. Cabe señalar que debido a las fuentes de financiamiento aprobadas por ejercicio únicamente se puede dar atención a un aproximado de 230 planteles.

**Objetivo del Proyecto:** Contar con espacios educativos adecuados, seguros, suficientes e incluyentes permitiendo que las y los alumnos hidalguenses de los tres niveles educativos obtengan una educación de calidad y el óptimo aprovechamiento en sus resultados académicos. La inversión pública en materia de Infraestructura Física Educativa permite dar atención oportuna a las deficiencias presentadas de mantenimiento en las instalaciones educativas.

**Problemática general:** La infraestructura física educativa no cumple con las condiciones necesarias ni con la cobertura requerida, afectando la calidad del servicio educativo, lo cual no permite el óptimo aprovechamiento de los estudiantes hidalguenses en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

**Justificación:** En las regiones más desfavorecidas del Estado de Hidalgo, hay aún planteles que carecen de infraestructura, mobiliario, equipamiento y los materiales educativos necesarios para mejorar la calidad educativa de los procesos de enseñanza-aprendizaje, además, se presentan serias deficiencias en materia de inclusión y equidad.

Por otro lado, en zonas metropolitanas encontramos escuelas con falta de espacios y equipo necesario, o incluso obsoleto, para la operación de las nuevas tecnologías, así como la

necesidad de talleres y laboratorios, no permite el desarrollo de aprendizajes significativos.

Por lo tanto, contar con espacios educativos adecuados, suficientes y en buen estado, incide en que las y los alumnos obtengan buenos resultados académicos. Por esta razón, las inversiones en infraestructura educativa juegan un papel imprescindible para la solución del problema del acceso de los estudiantes de todos los niveles educativos al sistema escolar, con finalidad de mejorar su rendimiento y, por ende, para contribuir a mejorar y elevar la calidad educativa.

**Población objetivo:** 5,315 planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior, de los cuales 4,981 son planteles de Educación Básica de sostenimiento federal transferido, 315 bachilleratos estatales y 19 instituciones de educación superior.

**Ubicación:** Cobertura Estatal (84 municipios del estado de Hidalgo)

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2. 3. 4 y 5	84 municipios	5 mil 361

**Programación General del Proyecto**

Étapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección de los beneficiarios mediante la elaboración de una Cartera de Proyectos	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios mediante la elaboración de una Cartera de Proyectos, tomando en cuenta las solicitudes de las escuelas.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	La unidad presupuestal responsable del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa emite a la Subsecretaría de Finanzas Públicas un oficio del programa presupuestal de Infraestructura en Educación, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	El enlace del programa presupuestal de Infraestructura en Educación realiza la carga de la Cédula de Registro en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlo en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión del programa presupuestario de Infraestructura en Educación.

**Proceso de Ejecución**

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Cartera de Proyectos	Incluye a las escuelas beneficiadas que presenten necesidades de infraestructura educativa, para lo cual se

	realiza una visita de inspección física para dar certeza sobre las necesidades primordiales del plantel beneficiado, así como con la integración de un expediente técnico, el cual incluye a detalle los trabajos a ejecutar por cada plantel y el costo de las obras o acciones.
Elaboración y autorización del expediente Técnico	Se realiza la carga del proyecto de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la finalidad de ser validado por la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de Gobierno del estado de Hidalgo, y a su vez, es ingresado a la Subsecretaría de Programación mediante un oficio que lo acredite.
Emisión del oficio de autorización de los recursos financieros	La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del estado de Hidalgo, emite el oficio de autorización de los recursos financieros de cada programa presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones de ejercer los mismos.
Procedimiento de contratación	Se debe actuar con estricto apego a las normas en materia de Ley de Obras Públicas o Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, según sea el caso.
Obtención de Empresa contratista o un proveedor al que se le asignan los proyectos	Se establece dentro de los contratos los tiempos de entrega de los bienes, servicios u obras.
Supervisión y verificación de bienes, servicios u obras	Es responsabilidad del personal técnico del Organismo responsable de la Infraestructura Física Ejecutiva verificar la calidad y el cumplimiento en los trabajos que fueron contratados, dando certeza del adecuado ejercicio de los recursos públicos y verificando que se dé cumplimiento en tiempo y forma de las metas establecidas.
Entrega de las obras o bienes contratados a los responsables de los planteles educativos beneficiados	Se realiza la entrega de bienes, servicios u obras a los responsables de los planteles educativos beneficiados por medio del documento denominado: Entrega-recepción.

**Fecha de implementación / Desarrollo:** Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente

**Fecha de inicio de operaciones:** Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente

**Factibilidad de Proyecto  
Costo - Beneficio**

<b>Inversión Total</b>	\$548,149,568.46
<b>Beneficio Esperado</b>	Rendimiento Social
<b>Tiempo de Recuperación</b>	0.0 Años

**Avance Físico:** 0.00%

**Avance Financiero:** 0.00%

## Proyecto: Laboratorio Nacional de Acceso Espacial

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** 00 Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

**Dependencia u organismos concurrentes:**

00 Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

40 Organismos Descentralizados

01 Unidad de Planeación y Prospectiva Gobierno del Estado

02 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Descripción:**

El sentido principal del LANAE es fungir como un polo de desarrollo científico y tecnológico que cuente con las capacidades tecnológicas para brindar servicios de alta calidad en el sector a empresas e instituciones académicas o de investigación nacionales e internacionales, para apoyar la formación de recursos humanos especializados, así como para convertirse en un detonante de la actividad científica y tecnológica espacial en el país.

**Antecedentes:**

LINX y CITNOVA vienen cooperando efectivamente desde hace más de tres años en torno al desarrollo de las capacidades estratosféricas y espaciales en el Estado de Hidalgo, bajo un acuerdo marco firmado por ambas instituciones.

Como parte de esta cooperación se han realizado ya más de 10 vuelos de plataformas estratosféricas y en particular el lanzamiento estratosférico del primer nanosatélite Mexicano NanoConnect-1 en noviembre de 2017. Los objetivos de estos vuelos son varios:

(1) El desarrollo de tecnologías asociadas a la plataforma de servicios ATON en cuanto a sistemas de control, monitoreo, telecomunicaciones, energía solar, adquisición y procesamiento de imágenes, diseño térmico, operación de sensores atmosféricos, etc..

(2) El estudio y optimización de los sistemas de telemetría y telecomunicaciones sobre las diferentes zonas geográficas del sur del estado y con líneas de base de más de 200 km.

(3) La optimización de las técnicas de lanzamiento.

(4) El diseño y optimización el centro de control y estación terrena

(5) El desarrollo y optimización de los sistemas de rastreo redundantes, en tiempo real, de las plataformas en vuelo.

(6) El desarrollo de una logística confiable de recuperación de cargas útiles en todas las topografías y tipos de vegetación de la región sur del estado y a lo largo de todo el año.

**Objetivo del Proyecto:** Es un proyecto que tiene como objetivo establecer el Laboratorio Nacional de Acceso Espacial (LANAE) que busca brindar a la comunidad mexicana e internacional los medios e infraestructura de alta calidad para: (a) el desarrollo de cargas útiles espaciales y plataformas satelitales y, (b) el acceso suborbital con miras a la validación de modelos de ingeniería para aplicaciones espaciales e investigación científica de alto nivel.

**Problemática general:** Con la apertura de los mercados a nivel global, México ha desarrollado capacidades que lo han convertido en un país atractivo para la inversión extranjera en los campos de las industrias basadas en la manufactura avanzada. Esto ha tenido como consecuencia una gran participación en el campo automotriz y recientemente en el sector aeroespacial, mismas que han forjado un camino que pudiese ser diversificado y trasladado a otras ramas industriales.

Por ello, la consolidación del sector aeroespacial en México representaría en un futuro la posibilidad de poder emigrar, a partir de una base sólida, a un sector con una mayor complejidad científica y tecnológica como la espacial. Las capacidades tecnológicas del sector espacial en México deberían poder capitalizar la cascada de conocimiento y habilidades tecnológicas que se derivan de la industria aeroespacial.

Alineados a esta lógica, México poco a poco ha ido ganando terreno en el mercado internacional. A pesar de la gran distancia que separa a nuestra nación respecto a las grandes potencias como Estados Unidos y China, se ha encontrado un gran nicho en el sector aeroespacial gracias a la sofisticación técnica en la manufactura y a sus precios competitivos. Sin embargo, no obstante que la participación de México es cada vez más importante en el sector, el participar mayoritariamente en el ramo manufacturero no asegura la competitividad y permanencia en el mercado, ya que apostar el futuro de un sector con base a los bajos salarios y alta especialización inherentes a la manufactura podría consistir en el largo plazo en una decisión de alto riesgo, ya que países del este asiático parecen apostar hacia el futuro con mejores cartas.

Si bien dar el salto de la manufactura a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías consiste en un enorme reto, solamente esta transición asegura la alta competitividad y

permanencia de cualquier proyecto tecnológico en el largo plazo.

Por ello, es necesario consolidar a este sector prioritario para la nación en el mediano y largo plazo a través de la instalación de una mejor infraestructura tecnológica y la oferta de bienes y servicios de mayor valor agregado para la industria, escalando así las capacidades tecnológicas nacionales en el sector de la manufactura a la elaboración de tareas complejas y de gran trascendencia para la industria, apoyados en una gran reserva de capital humano nacional de gran nivel que funcione como base de esta transformación.

**Justificación:**

Tomando en cuenta el contexto descrito anteriormente, la propuesta del Laboratorio Nacional de Acceso Espacial en México, ubicado en el estado de Hidalgo. Este laboratorio científico y tecnológico con capacidades únicas, busca aprovechar la experiencia y conocimientos generados no solamente en el área aeroespacial sino en todos los ámbitos de la ingeniería e investigación científica y el contexto político y económico para convertirse así en un punto detonante de la industria espacial mexicana.

Lo que LANAE representa un centro desarrollo en el cuál no sólo se generan ideas, se materializan, se llevan a la práctica y se genera conocimiento en diversos ámbitos, lo cual representa una formación en recursos humanos integral y multidisciplinaria.

**Población objetivo:**

Comunidad Científica y Tecnológica del estado de Hidalgo y Nacional, Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y Nacionales, Centros de Investigación Nacionales e Internacionales, Industria Aeroespacial

**Ubicación:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84	5 mil 361

**Programación General del Proyecto**

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Generación del Proyecto Integral	Proyecto autorizado, terreno y disposición
Construcción y equipamiento	Obra civil y equipamiento
Operación	Puesta en marcha

**Proceso de Ejecución**

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
N. D.	


Fecha de implementación / Desarrollo: 2021  
Fecha de inicio de operaciones: 2022  
Factibilidad de Proyecto  
Costo - Beneficio

Inversión Total	\$110,960,000.00
Beneficio Esperado	\$
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

Avance Físico: 0.00%

Avance Financiero: 0.00%

## Proyecto: Laboratorio Subterráneo de Investigación y Educación

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** 00 Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

**Dependencia u organismos concurrentes:**

00 Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

40 Organismos Descentralizados

01 Unidad de Planeación y Prospectiva Gobierno del Estado

02 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

03 Universidad Nacional Autónoma de México

**Descripción:**

LABChico será un laboratorio subterráneo de baja profundidad que se construirá en una de las minas del geositio "Obras Mineras Rio El Milagro" (OMREM) perteneciente al Geoparque Mundial UNESCO Comarca Minera de Hidalgo (CMH) y ubicado en el ejido El Puente del municipio de Mineral del Chico. El Laboratorio, dará un nuevo uso y atractivo al patrimonio geológico y minero de la región en beneficio de la educación, la cultura y la investigación.

**Antecedentes:**

Durante 2018 y en el transcurso de este año el equipo ha trabajado con el objetivo de evaluar y estudiar minas dentro del Geoparque para encontrar el mejor sitio para el emplazamiento del laboratorio y, al mismo tiempo, han realizado actividades de divulgación con jóvenes de la región. En este periodo, se ha contado con el apoyo de proyectos de investigación de la UNAM y del programa "Global Challenges Research Fund" del Reino Unido, además de la donación de equipo por parte de laboratorios internacionales como Fermilab, en Estados Unidos.

:

El grupo de trabajo cuenta con investigadores y técnicos de los Institutos de Ciencias Nucleares, Física y de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quienes son miembros de colaboraciones internacionales de experimentos que se llevan a cabo en el laboratorio subterráneo de SNOLAB, en Canadá, y participan en un proyecto con colegas del Reino Unido vinculado al laboratorio subterráneo Boulby. El grupo además cuenta con investigadores y estudiantes del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, que coordinan las actividades del Geoparque CMH.

**Objetivo del Proyecto:** Esta propuesta plantea la construcción del primer laboratorio subterráneo no solo de México sino de Latinoamérica con el fin de desarrollar actividades de investigación multidisciplinarias en física, biología, geología y minería, además de actividades de educación al alcance de la población en general, incluyendo jornadas de la ciencia, visitas al laboratorio y diseño de experimentos para jóvenes del Estado de Hidalgo.

**Problemática general:** En este laboratorio se operarán detectores de partículas para medir radiaciones de baja intensidad en rocas, agua, alimentos y productos de consumo humano, así como para estudiar la atenuación del flujo de rayos cósmicos secundarios (muones atmosféricos) por la cobertura de roca. Estará enfocado tanto a la educación como a la investigación, principalmente en las áreas de la física y astrofísica de partículas. Así mismo, se espera que funcione como un centro de acercamiento a la ciencia al alcance de estudiantes de todos los niveles, desde primaria hasta universidad, y de la población local en general.

El establecimiento de LABChico como un centro de acercamiento a la ciencia al alcance de la población en general, traerá diversos beneficios a la comunidad del ejido El Puente y de sus alrededores. Dará un nuevo uso y atractivo al patrimonio geológico y minero de la región en beneficio de la educación, la cultura y la investigación. Aumentará y se diversificará el turismo en la zona atrayendo a público interesado en conocer el laboratorio, con el consiguiente aumento en la derrama económica.

**Justificación:** Las comunidades estarán en contacto con un ambiente académico y científico propiciado por las actividades del laboratorio y su grupo de trabajo. Añadirá a los programas educativos y culturales existentes una componente sobre el conocimiento del Universo desde el punto de vista de la Física fundamental.

Estudiantes de diferentes niveles, podrán recibir entrenamiento en técnicas de trabajo en laboratorios subterráneos, mediciones de bajos niveles de radioactividad en materiales, e instrumentación de detectores de radiación.

El laboratorio será capaz de ofrecer servicios a la comunidad, relativos a mediciones de niveles de baja radioactividad en rocas, agua, artesanías, alimentos y otros productos de consumo humano.

LABChico ofrecerá un espacio único en México para la realización de experimentos de ciencia básica y aplicada en el área de la Física, Ciencias de la Tierra, Biología.

Será un lugar óptimo para desarrollar innovaciones tecnológicas con beneficio para el estado de Hidalgo.

Tendrá el espacio para poder evaluar la presencia de contaminantes en agua y alimentos con impacto en la región.

LABChico será un centro de capacitación para público en general interesado en aprender las técnicas de medición que ahí se desarrollarán.

En LABChico también se podrán hacer prácticas de campo con estudiantes y profesores de instituciones de educación media superior y superior. Se seguirán realizando "Jornadas de la Ciencia" para jóvenes en Mineral del Chico y comunidades aledañas. LABChico podrá integrarse a las visitas guiadas que se realizan en el geositio "Rio el Milagro" ya que su diseño permitirá visitas de turistas.

**Población objetivo:** Comunidad Científica y Tecnológica del estado de Hidalgo y Nacional, Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y Nacionales, Centros de Investigación Nacionales e Internacionales, Industria Aeroespacial

**Ubicación:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84	5 mil 361

Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Generación del Proyecto Integral	Proyecto autorizado, excavaciones, obra
Construcción y equipamiento	Acondicionamiento
Operación	Construcción del Laboratorio, Puesta en marcha

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Acciones iniciales	Formación de equipos de trabajo y acondicionamiento de espacios e instrumentación inicial
	\$ 10,794,000.00 Costo Proyecto
	\$ 4,730,000.00. Donaciones recibidas por diferentes organismos nacionales e internacionales.

Fecha de implementación / Desarrollo: 2021

Fecha de inicio de operaciones: 2023

Factibilidad de Proyecto

Costo - Beneficio

Inversión Total	\$ 15,524,000.00
Beneficio Esperado	\$
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

Avance Físico: 10.00%

Avance Financiero: 30.47 %

**Proyecto: Rutas Culturales de Hidalgo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** Secretaría de Cultura de Hidalgo

**Dependencia u organismos concurrentes:**

Ayuntamientos municipales

**Descripción:**

Llevar a cabo diversos procesos que permitan el establecimiento de rutas culturales que coadyuven a conocer el patrimonio cultural material e inmaterial y resalten la gran diversidad cultural y humana con que cuenta el estado de Hidalgo, para así difundirlo, promoverlo y revalorarlo, potenciando el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades, municipios y regiones de la entidad, dando oportunidad a que los creadores y promotores culturales desarrollen sus habilidades y tengan un espacio para difundir y dar a conocer su obra y sean los mismos municipios quienes se transformen en gestores y promotores de su propio desarrollo social y cultural.

En este sentido, las autoridades municipales serán quienes promuevan y difundan la riqueza cultural mediante su dirección de cultura y casas de cultura, según sea el caso; por su parte, la Secretaría de Cultura de Hidalgo promoverá la capacitación, promoción y formación de guías culturales, quienes serán los operadores del proyecto en cada ruta.

Las rutas culturales contemplarán diversos aspectos a conocer, dependiendo de la riqueza cultural con que cuenta cada región y no sólo se ofertarán espacios a visitar, sino actividades culturales, talleres, exposiciones temporales, o espacios donde podrán convivir con otras personas intercambiando experiencias, además de conocer procesos artesanales características de cada región. La Secretaría de Cultura difundirá, desde su sitio web oficial las rutas culturales de la entidad, y a través de la aplicación móvil creada, el público podrá trazar la ruta más conveniente, de acuerdo a sus intereses y preferencias, además de que cada sitio perteneciente a la ruta estará plenamente identificado mediante la colocación de señalética.

**Antecedentes:**

Mediante el establecimiento de rutas culturales se coadyuva a conocer el patrimonio cultural material e inmaterial y resaltar la gran diversidad cultural y humana con que cuenta el estado de Hidalgo, con la finalidad de difundirlo, promoverlo y revalorarlo. En este sentido, se han desarrollado diversas rutas conformadas por distintos sitios del patrimonio material y natural y manifestaciones culturales propias del patrimonio inmaterial, tales como talleres artesanales, cocina tradicional, danzas y música.

Actualmente se cuenta con 3 rutas culturales disponibles a público en la aplicación móvil del mismo nombre, 1 de ellas, acondicionada con señalética para una mejor identificación del sitio y se trabaja en el desarrollo de 5 nuevas rutas que requieren la habilitación de espacios y colocación de señalética y materiales de difusión.

La Secretaría de Cultura difunde, desde su sitio web oficial las rutas culturales de la entidad, y a través de la aplicación móvil creada, donde el público tiene la oportunidad de trazar la ruta más conveniente, de acuerdo a sus intereses y preferencias.

**Objetivo del Proyecto:**

Establecer 26 Rutas Culturales en el estado de Hidalgo que permitan conocer, reconocer y valorar el patrimonio material, inmaterial y natural, con la finalidad de difundirlo y promoverlo para potenciar el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades, municipios y regiones de la entidad.

**Problemática general:**

México destaca entre los 10 destinos más visitados del mundo en lo que a turismo se refiere, lo que convierte a este rubro en la tercera fuente de divisas más importante después del petróleo y las remesas. El 30% del turismo extranjero proviene de Estados Unidos y Canadá y en tercer lugar se encuentra España, para sumar más de 36 millones de turistas que visitaron nuestro país en el 2020.

Sin embargo, gran parte de los visitantes no enfocan su recorrido a sitios culturales y aunque lo que ahora es conocido como turismo cultural, es un segmento de mercado que ha ido creciendo y que busca la cultura, la aventura y la naturaleza, se estima que solo un 40% del mercado turístico global incluye algún tipo de actividad cultural. Hidalgo cuenta con un gran número de monumentos históricos, talleres artesanales, cocinas tradicionales, recintos culturales y sitios naturales, no obstante, existe poca afluencia de visitantes debido a que hay un déficit importante en la identificación, difusión y promoción de sitios.

**Justificación:** El Programa de Rutas Culturales proporciona al público la posibilidad de re valorizar y disfrutar el pasado y el presente a través de los sitios culturales, propiciando el incremento de visitantes a nuestro estado que permitirá conocer el patrimonio y resaltar la gran diversidad cultural y humana con que cuenta el estado de Hidalgo, para así difundirlo, promoverlo y revalorarlo, potenciando el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades, municipios y regiones de la entidad.

**Población objetivo:** Visitantes locales, nacionales e incluso extranjeros interesados en conocer el patrimonio cultural con que se cuenta en la entidad.

**Ubicación:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4, y 5	84	5361 localidades

### Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Diagnóstico, revisión de sitios y trazo de rutas culturales	Gestión con presidencias municipales, representantes, creadores y promotores culturales comunitarios.
Trabajo de campo	Implementación de recorridos para documentación de sitios (registro fotográfico, videográfico, georreferenciación, entrevistas).
Sistematización de información	Elaboración de fichas descriptivas, traducidas al inglés y otomí, carga de datos en sistema.
Desarrollo de estrategias de comunicación	Difusión del proyecto incluyendo uso y actualización de la aplicación móvil, campaña en medios de comunicación, elaboración de materiales de difusión.
Activación de rutas culturales	Lanzamiento a público

### Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Planeación	Vinculación con instancias, acuerdos de colaboración, propuesta de sitios.
Desarrollo	Realización de recorridos, trabajo de investigación y documentación, sistematización de información, diseño de materiales de difusión.

Operatividad	Lanzamiento de rutas, habilitación de espacios, seguimiento y actualización de sitios y aplicación móvil, evaluación del funcionamiento de los distintos sitios.
--------------	--

**Fecha de implementación / Desarrollo:** Marzo 2018

**Fecha de inicio de operaciones:** Diciembre 2018

**Factibilidad de Proyecto**

**Costo - Beneficio**

Inversión Total	\$ 525,999.50
Beneficio Esperado	1,600,000.00
Tiempo de Recuperación	0.5 AÑOS

**Avance Físico:** N/A

**Avance Financiero:** N/A

**Proyecto: Hidalgo es Creativo**

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** Secretaría de Cultura de Hidalgo

**Dependencia u organismos concurrentes:**

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

Secretaría de Desarrollo Económico

- Descripción:** Promover el desarrollo de empresas que producen, reproducen, promocionan, distribuyen o comercializan bienes, servicios y actividades de naturaleza cultural, artística o relacionada con el patrimonio cultural del estado de Hidalgo mediante procesos de formación profesional y acompañamiento empresarial dirigido a agentes culturales, artistas y creativos.
- Antecedentes:** Se lanza el 15 de abril del 2018 con la firma de un Convenio de Colaboración entre la Secretaria de Cultura y el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo.
- Objetivo del Proyecto:** Impulsar el desarrollo de habilidades con acciones de emprendimiento incluyentes dirigidas a toda la población con énfasis en artistas y creativos para fomentar una mayor apropiación, entendimiento, producción y circulación de bienes y servicios culturales, a través de las industrias culturales y creativas en la entidad.
- Problemática general:** Insuficiente oferta de formación y profesionalización de emprendedores creativos, así como el fomento a la creación de industrias creativas, además de una nula articulación del ecosistema y propiciar el encuentro con mentores para la industria creativas en la toda la entidad.
- Justificación:** El fomento al emprendimiento creativo es una estrategia que permite promover el desarrollo y consolidación de empresas que producen, reproducen, promocionan, distribuyen o comercializan bienes, servicios y actividades de naturaleza cultural, artística o relacionada con el patrimonio cultural del estado de Hidalgo. Este proyecto esta focalizado para atender agentes creativos y culturales considerados como grupos sociales vulnerables (artesanos, artistas, creadores, músicos, etc.), de igual forma, busca la vinculación con formadores y tomadores de decisiones como Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Dependencias de Gobierno y Organizaciones Civiles.

**Población objetivo:** Población en general

**Ubicación:**

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5361 localidades

### Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
1. Desarrollo de habilidades empresariales.	Esta en la que se imparte formación, capacitación, acompañamiento empresarial, formación académica y programas de intercambio académico.
2. Preservación, investigación y difusión de la cultura a partir del modelo de economía creativa.	Se incentiva la realización de estudios de investigación. Iniciativas de emprendimiento (bienes, productos y servicios), así como la generación de planes de negocio.
3. Inclusión y participación social	Crear espacios de colaboración a través de la puesta en marcha de la Red de Emprendedores Creativos y la Red de Mentores Universitarios.
4. Coordinación sectorial.	Mapear el ecosistema creativo, generar acciones de articulación con empresarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil y otros gobiernos.

### Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Diplomados	Implementación en sitio en Instituciones de Educación Media Superior y Superior, con el objetivo formar mentores especializados en la industria creativa, que permita dar acompañamiento y vinculación de agentes creativos con sectores de apoyo y productivos.
Mentorías especializadas	Desarrollo y elaboración de el plan de negocios, acompañamiento especializado, identificación y vinculación con programas de apoyo a nivel municipal, estatal y federal para su puesta en marcha.
Directorio de registro digital	Generar un registro digital interactivo a nivel estatal que permite la integración de toda la información de contacto de los artistas y agentes creativos, así como su actividad o giro empresarial.

**Fecha de implementación / Desarrollo:** 2020

**Fecha de inicio de operaciones:** abril 2018

**Factibilidad de Proyecto**

**Costo - Beneficio**

<b>Inversión Total</b>	\$ 1,500,000 pesos
<b>Beneficio Esperado</b>	N/A
<b>Tiempo de Recuperación</b>	N/A

**Avance Físico:** N/A

**Avance Financiero:** N/A

## Proyecto: Apertura de Puntos de Venta y Venta en Línea Artesanal

**Política:** 4. Educación y Cultura

**Dependencia coordinadora:** 01. Secretaría de Cultura de Hidalgo

**Dependencia u organismos concurrentes:**

Secretaría de Cultura

CECULTAH

84 Ayuntamientos municipales

**Descripción:**

El programa de Apertura de puntos de venta y venta en línea artesanal tiene como uno de sus objetivos, acercar a las y los artesanos hidalguenses a procesos de comercialización, a través de la apertura y operación de espacios destinados para la venta de productos artesanales en 1 puntos estratégicos del territorio nacional y/o internacional; así como la operación de la tienda en línea "Somos Hidalgo", con la cual se ampliará de manera significativa la comercialización de productos artesanales hidalguenses a nivel nacional e internacional, y se buscará posicionar a las marcas colectivas existentes de la actividad artesanal hidalguense, lo cual permitirá a las y los productores del estado, aumentar sus ingresos y conquistar nuevos mercados no solo mediante la comercialización en línea, sino a través de los puntos de venta aperturados. Este programa incluye la habilitación mínima necesaria de estos 2 espacios con mobiliario y equipo especializado de cómputo, impresión y software, así como personal para la operación del punto de venta en línea, quien se encargará de retroalimentar las actividades diarias como son: transacciones comerciales vía internet, inventarios de tienda, identificación de productos, salida de producto por servicio postal, entre otras. De igual forma, se buscará posicionar estos puntos de venta a través de una estrategia publicitaria y de una imagen de identidad para las mismas mediante la cartelera cultural mensual e inserción en redes sociales de la Secretaría de Cultura <http://cecultah.hidalgo.gob.mx>, Facebook Cultura Hidalgo y twitter @CulturaHidalgo.

**Antecedentes:**

A partir del año 2017 a la fecha se han abierto 9 Puntos de Venta "Somos Hidalgo" en los municipios de Tecozautla, Tula de Allende, Tepeapulco, Tulancingo de Bravo, Real del Monte, Ixmiquilpan, Pachuca de Soto, Santiago de Anaya y Huichapan.

**Objetivo del Proyecto:**

Promover la creación y comercialización artística y popular del Estado de Hidalgo.

**Problemática general:**

El oficio artesanal es uno de los más antiguos de la humanidad. En él se destaca la elaboración de productos con elementos culturales y materiales propios de la región donde se habita, lo

cual crea la identidad de la comunidad. A nivel mundial la exportación de artesanías tiene como destino final principalmente Estados Unidos y en el caso de la Unión Europea, México es el principal vendedor de América Latina, sin embargo, las artesanías representan solo el 2.7% del monto total de exportación y muy pocos son los artesanos que tienen la posibilidad de vincularse a este tipo de mercados. A nivel nacional El Fondo para el Fomento de las artesanías (FONART) cuenta con programas para apoyar a los artesanos productores de distintas zonas de atención prioritaria, uno de ellos es el de Adquisición de artesanías y apoyos a la producción, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para potencializar a este sector y brindar a los 12 millones de artesanos que viven en el país, más y mejores canales de distribución para su mercancía. En la entidad, la Secretaría de Cultura ha coadyuvado a la atención a este importante sector implementando la creación de puntos de venta que brindan a los artesanos hidalguenses la oportunidad de ofertar sus productos en nuevos sitios, sin embargo esto no es suficiente para los más de 20 mil artesanos que existen en el estado; por lo que no ha sido posible detonar la comercialización del arte popular hidalguense y posicionarlo entre el turismo local, nacional e internacional; Sin duda los esfuerzos realizados han sido de suma importancia, sin embargo existe un déficit considerable en la suficiencia presupuestal, por lo que en la medida en que se destinen recursos para estas acciones, mayores posibilidades habrá de fortalecer a este sector, lo que incidirá en una mayor valoración y disfrute del arte popular de Hidalgo.

**Justificación:**

Se seleccionó la alternativa de apertura de puntos de venta y venta en línea artesanal ya que es un eficaz instrumento para atender las demandas que en materia de comercialización existen por parte de los artesanos, así como para proporcionar a la población del estado, la posibilidad de adquirir piezas artesanales variadas en diversos puntos estratégicos del estado, o bien a distancia a través de la tienda en línea "Somos Hidalgo". Aspectos Técnicos: El Programa de Puntos de venta y venta en línea seleccionado proporciona al público la posibilidad de revalorizar y disfrutar el pasado y el presente a través del arte popular, propiciando la adquisición de artesanías y preservando costumbres y tradiciones de antaño. La alternativa desechada "Ayudas sociales para la adquisición de herramienta especializada", solo permitiría beneficiar a un menor número de artesanos, además de que el beneficio sería por única ocasión y no sería suficiente para atender la demanda del sector artesanal. Aspectos Económicos: Se elige la alternativa de menor costo, ya que a través de la Secretaría de Cultura se ofrece espacios permanentes para la comercialización de artesanías y en el caso de la alternativa desechada, no solo tiene un costo más elevado,

sino que los beneficios son menores y sin una permanencia. Sin embargo, es importante señalar que es necesario destinar recursos para estas actividades con la finalidad de brindar mayores apoyos y oportunidades de desarrollo al sector artesanal.

**Población objetivo:** Con este programa se beneficia a artesanos y creadores de arte popular.  
Beneficiarios directos: 366 artesanos de 35 municipios  
Beneficiarios indirectos: 2,000 personas.

**Ubicación:** Cobertura Estatal

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1, 2, 3, 4 y 5	84 municipios	5631 localidades

**Programación General del Proyecto**

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
<b>Intervención de 2 ramas artesanales</b>	Intervenir 2 ramas artesanales del Estado de Hidalgo
<b>Investigación iconográfica de un quexquémil de Santa Catarina, Acaxochitlán</b>	Realizar investigación iconográfica textil de un quexquémil de la comunidad de Santa Catarina, Acaxochitlán

**Proceso de Ejecución**

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
<b>Realización de 5 Laboratorios de Diseño e Innovación Artesanal</b>	Durante los meses de enero a marzo del 2020 se realizaron los laboratorios en los municipios de Ixmiquilpan, San Salvador, Huejutla, Cardonal y Pachuca, interviniendo 5 ramas artesanales, textil, fibras vegetales, alfarería y cerámica. Dando como resultado la elaboración de 75 piezas.
<b>Realización de una Investigación Iconográfica de diseño textil de un quexquémil de Santa Catarina, Acaxochitlán</b>	Durante los meses de enero a marzo del 2020 se llevó a cabo el trabajo de campo y de gabinete, dando como resultado una investigación iconográfica textil de un quexquémil de la comunidad de Santa Catarina Acaxochitlán, Hidalgo. Impresión de 5 ejemplares.

**Fecha de implementación / Desarrollo:** Octubre – diciembre 2019

**Fecha de inicio de operaciones:** Enero – diciembre 2020

**Factibilidad de Proyecto**

**Costo - Beneficio**

<b>Inversión Total</b>	\$ 619,000.00
<b>Beneficio Esperado</b>	N/A
<b>Tiempo de Recuperación</b>	N/A

**Avance Físico:** 100.00%

**Avance Financiero:** 10

## VIII. Referencias Bibliográficas

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mariano Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2018). Sustainable Development Solutions Network. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.Inpp.cide.edu/#card5>.

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mario Molina e IMCO. (2018). Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Desafíos, rumbo al 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas metropolitanas de México. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.Inpp.cide.edu/#card5>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Informe General del Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación. México: CONACyT. Recuperado de: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Análisis Estadístico de Pobreza en México. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.(2019). Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/BFI/Paginas/Bibliografia-y-fuentes-de-informacion.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Desigualdad del Ingreso laboral (GINI), 2019. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)

Delgadillo Macías, J., Torres Torres, F., Gasca Zamora, J. (2001). El Desarrollo Regional de México en el Vértice de Dos Milenios. México: UNAM. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526044125/pdf\\_796.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526044125/pdf_796.pdf)

GroupMap Technology Pty. (2019). Recuperado de: <https://www.groupmap.com/>  
Institute for Economics and Peace. (2019). Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sídney: IEP. Recuperado de: [indicedepazmexico.org](http://indicedepazmexico.org).  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018. Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/eash/2018/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Porcentaje de Hogares con acceso a Banda Ancha, 2018. Recuperado de: <http://en.www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). PIB y Cuentas Nacionales. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018) Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación, 2019. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/Monyeval.aspx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III Trimestre 2019. Indicadores Estratégicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2016). Recuperado de: <https://www.gob.mx/inafed>.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2017). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>.

Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Recuperado de: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/index.php>.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2019). Métrica de Gobierno Abierto. Recuperado de: [https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page\\_id=5765](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765)[https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page\\_id=5765](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765).

México ¿Cómo vamos? (2019). Índice de Progreso Social, México 2019. Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1573195326-169.pdf>

Impunidad Cero. Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019. México: Impunidad Cero. Recuperado de: <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=123&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-2019>.

Luna Reyes, L.F, Gil García, J. R. y Sandoval Almazán, R. (2015). Avances y Retos del Gobierno Digital en México. Estado de México: IAPEM-UNAM. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/287207085\\_Avances\\_y\\_Retos\\_del\\_Gobierno\\_Digital\\_en\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/287207085_Avances_y_Retos_del_Gobierno_Digital_en_Mexico).

Merino Huerta, M. (2015). Obstáculos para una Política Pública de Igualdad de Trato. México: CONAPRED. Recuperado de: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Obstaculos%20para%20una%20politica%20publica%20de%20igualdad%20de%20trato-Ax.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Obstaculos%20para%20una%20politica%20publica%20de%20igualdad%20de%20trato-Ax.pdf).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP. Recuperado de: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/pbr\\_sed\\_informe2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf).

Secretaría de Turismo. (2018). Sistema de Información de Estadísticas Turísticas DATATUR. Recuperado de: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>



Oficio de Validación Circular

Lamán Carranza Ramírez  
Secretario

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 19 de abril de 2021  
UPLAPH/DESP/0065/2021

**MTRO. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DRA. LEYZA AIDA FERNÁNDEZ VEGA**  
**ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**  
**MTRO. JOSÉ ALONSO HUERTA CRUZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN HIDALGO.**  
**LIC. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**L.A. AMADEO FRANCO HERAS**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

Estimados Titulares de las distintas Dependencias y Organismos:

Con fundamento en los artículos 23 Fracciones I, III y IV y 31 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, **se expide la validación del proyecto del Programa Sectorial de Desarrollo de la Política Pública de Educación y Cultura**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma de la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, los Programas después de su aprobación se publicarán y serán revisados con la periodicidad y en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de esta Ley.

Reiterando mi agradecimiento, les hago llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C.c.p. LIC. OMAR FAYAD MENESES - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO.  
DRA. GRACIELA JIMÉNEZ ISLAS - COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO.  
MTRO. JUAN ALEJANDRO GARCÍA GODÍNEZ - COORDINADOR GENERAL DE NORMATIVIDAD.  
MTRO. ARTURO CALDERÓN HERNÁNDEZ - ENLACE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.  
LIC. ANDREA PÉREZ LÓPEZ - ENLACE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.  
DRA. DIANA REYES PÉREZ - ENLACE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.  
MTRA. BELIDA ARIANA REYES MATA - ENLACE DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO.  
MINUTARIO.

Palacio de Gobierno 4.º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.  
Tel. 01 (771) 717 6000  
www.hidalgo.gob.mx